



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
INSTITUTO DE CIENCIAS DE GOBIERNO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

**Las políticas de financiamiento público de la educación superior en México, de 1989 al
2020.**

Tesis para obtener el grado de Doctorado en Ciencias de Gobierno y Política

Presenta: Mtra. Sandra Castañeda Becerra

Director de tesis: Dr. Wietse de Vries Meijer

Junio, 2024



ICGDE

ÍNDICE

Introducción	4
Capítulo I Marco Contextual	10
1.1 Introducción	10
1.2 La educación en México desde los años 80's	11
1.3 El financiamiento en la educación pública a nivel superior.	18
1.4 El caso de México	22
1.5 Conclusiones	28
Capítulo II Marco Conceptual	30
1.1 Introducción	30
1.2 Políticas Públicas	30
Incorporación a la agenda	34
Formulación de políticas públicas	36
Implementación de la política pública	42
Evaluación de la política pública	47
1.3 Gobernanza	54
La Nueva Gerencia Pública	57
1.4 Conclusiones	60
Capítulo III. Marco metodológico.	62
3.1 Introducción	62
3.2 Tipo de investigación	63
3.3 Técnicas de investigación	64
3.4 Conclusiones.	66
Capítulo IV. Financiamiento público a Instituciones de Educación Superior en México.	67
4.1 Introducción	67
4.2 Cambios y continuidades importantes en las políticas públicas establecidas para la educación en cada cambio de gobierno desde 1989 hasta 2020.	68
Resultado de las políticas educativas en la educación superior en México logros y retos.	74
4.3 Información estadística	83
4.4 Información de entrevistas a Universidades Estatales Seleccionadas	112
4.5 Conclusiones	114
Conclusiones generales	117
Referencias	123



Agradecimientos

A la Contraloría General de la BUAP, por el apoyo continuo en mi desarrollo profesional.

Al Dr. Dr. Wietse de Vries Meijer quien, con sus conocimientos y experiencias, me apoyó y dirigió en el desarrollo de esta investigación.

A personal de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, de la Universidad Veracruzana, de la Universidad Autónoma Benito Juárez y de la Universidad de Guadalajara por haber aportado información valiosa para esta investigación.

A mi familia, que me apoyó incondicionalmente y me motivó a seguir adelante con este proyecto.

A mis amigos de la Contraloría General que con cariño me animaron para concluir con esta investigación.

A Dios, por la vida que me regala cada día y por ser mi fortaleza.



Introducción

Esta investigación busca analizar las modificaciones en el financiamiento a la educación pública en México en el nivel superior, como parte de las políticas públicas de educación a lo largo de cuatro décadas, resaltando aquellos que surgen con los cambios sexenales de gobierno, sobre todo aquellos cambios más relevantes que se dan cuando aunado a un nuevo partido político asume el puesto y toma decisiones de darle o no continuidad a las políticas existentes en la gestión que los antecede, se busca identificar cuáles han sido los aspectos positivos o negativos que han surgido a raíz de estas modificaciones y sobre todo los beneficios o afectaciones en las Instituciones de Educación Superior (IES) en México que están directamente relacionados con en el desarrollo de la educación, la economía y la sociedad de nuestro país y se realiza con la finalidad de señalar cuál es el funcionamiento y la calidad de la educación dependiendo de las políticas específicas de financiamiento que a lo largo de los años el Estado ha implementado, así como señalar las decisiones que con base en esta situación han tenido que tomar de manera estratégica para poder atender sus necesidades y las de la sociedad.

Para esto se consulta diversa información existente de varios autores al respecto, de la Secretaría de Educación Pública, del Gobierno de México, de transparencia, entre otras y se eligen cuatro universidades del país que han tenido diferentes resultados frente a las políticas de financiamiento desde los noventa (UDG, BUAP, UABJO, UV), realizando entrevistas a



algunos de sus funcionarios para conocer cuál es su percepción y qué cambios han tenido en sus universidades y de qué manera estos han impactado su desarrollo.

Desde 1978 tomo importancia la planeación para la administración pública por lo que el gobierno federal invitó a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para que para que intervinieran en la planeación, así como en el Plan Nacional de Educación Superior, en todos los niveles de gobierno, federal estatal y regional, de ahí en adelante esta asociación ha tenido intervención continua en el diseño de políticas públicas en educación superior a lo largo de los gobiernos.

En los años 80's la educación superior (ES) estaba en crisis y requería reformas, por lo que en estos años circulaban varias propuestas al respecto desafortunadamente estas no prosperaron por falta de financiamiento o presupuesto, con esta crisis económica que tuvo el país en los años 80's, llevó al gobierno a realizar lo que llamaron "reformas estructurales" que buscaban el crecimiento económico aplicando políticas de disciplina fiscal, desregularización y a la intervención en la economía de capital externo, lo que llevó al gobierno a disminuir los recursos que eran asignados a la ES (Guevara, 2021), por lo que el apoyo económico la asignación del subsidio ordinario a las universidades fue asignado por el gobierno considerando la cantidad de alumnos que atendían, sin exigir a cambio calidad en la educación ni de rendición de cuentas. (Mendoza, 2019)

Los problemas que podemos mencionar fueron los causantes de la crisis de la Educación Superior (ES), se encuentran los siguientes:



- **Problemas estructurales y de gestión**, enfrentando problemas de cobertura, calidad y falta de recursos suficientes para atender las necesidades de la población, así mismo, esta crisis también se debió a una gestión inadecuada que afectaba la eficiencia y eficacia de las instituciones educativas (De La Ibarrola, 2012) y al mismo tiempo surgieron Universidades privadas que contribuyeron a la falta de calidad en la educación ya que solo consideraban generar recursos para sí mismos.
- **Reformas y las políticas económicas**, en los 80's el gobierno federal en ese entonces con Miguel de la Madrid apertura económica exterior hacia el país, aceptando préstamos que provenían del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, esto provocó una crisis por la deuda externa del país y como consecuencia el Estado disminuyó el gasto principalmente en la ES, como consecuencia nuestro país enfrentó una carencia de capital humano calificado, falta de desarrollo en la ciencia y la tecnología, sin embargo el Estado permite que el sector privado tenga participación en la educación, lo que afecta a aquellos estudiantes que no tenían la capacidad de pagar y que por falta del financiamiento del estado no podían acceder a las instituciones públicas. (Guevara, 2010)

En 1988 el gobierno federal decidió reformar o modernizar la educación superior y considero como base para esta modernización el documento presentado por la ANUIES llamado “reformas a las políticas educativas de la ANUIES para la modernización de la educación superior”, dentro de la política de educación superior que el Presidente Carlos



Salinas de Gortari, se propusieron cambios que fueron considerados importantes y que actualmente algunos continúan, principalmente (Rodríguez, 2002):

- 1) Planeación estratégica en lugar de planeación sistémica
- 2) Evaluación de procesos y resultados
- 3) Programas de apoyo al financiamiento

En México existió una etapa en la que el Gobierno Federal prioriza el avance de la educación, asignando diversos recursos regulados a impulsar el desarrollo de estudiantes y docentes, vislumbrando que apostar por la educación era el camino para lograr un desarrollo social, económico y tecnológico como país.

Sin embargo, con el paso del tiempo y el cambio de administraciones presidenciales, el tema de la educación superior ha dejado de ser prioridad para los gobiernos, lo que se ve reflejado en la desaparición de programas que impulsan la educación o bien con el recorte de los recursos asignados a los que aún existen.

Esta investigación pretende contribuir a los estudios realizados sobre los diversos problemas que enfrentan las Universidades Públicas de Educación Superior por la falta de recursos para atender actividades que impulsan el desarrollo no solo de estudiantes, sino también de docentes que contribuyen con la formación de jóvenes universitarios, con el desarrollo tecnológico y científico que se logra con la investigación, los cuales son importantes para el desarrollo integral y crecimiento del país.



Como parte fundamental de este trabajo de investigación se pretende identificar los cambios en las políticas públicas para la asignación y la discontinuación de recursos extraordinarios a las Universidades Públicas de México y si estos afectan o no considerablemente la calidad de la educación superior.

Asimismo, revisaremos cuál es el posible futuro de estas políticas, ya que desde 2015, el gobierno federal empezó a dismantelar los fondos especiales o condicionados que se habían creado para poder mejorar la calidad educativa.

En el capítulo I, se presenta un contexto sobre la educación en México desde los años 80. Se destaca la importancia de la educación en el progreso de la sociedad y los desafíos que enfrenta la educación superior, como la falta de financiamiento y la necesidad de mejorar la calidad. Se mencionan estrategias como diversificar el financiamiento, promover la colaboración con empresas y la introducción de subsidios extraordinarios. También se describe la diversificación del sistema educativo mexicano y la implementación de evaluaciones para mejorar la calidad, se establece el marco para comprender la situación de la educación superior en México; en el capítulo II se habla sobre las políticas públicas destacando la importancia de identificar problemas, proponer soluciones, implementar y evaluar políticas, mencionando la influencia de diferentes enfoques en la implementación y la necesidad de evaluar para mejorar, se aborda el proceso de políticas públicas en la educación superior mexicana y su impacto en la sociedad, así como la relación entre la gobernanza y la Nueva Gerencia Pública (NGP) en las universidades públicas de México; en el capítulo III se señala la importancia de la investigación estableciendo que para este trabajo se utilizan los enfoques cualitativos y



cuantitativos y se establece que las técnicas de investigación utilizadas son documental y de campo; en el capítulo IV, las políticas públicas en México buscan mejorar la educación y han cambiado a lo largo de los años, destacando la descentralización, evaluación docente y expansión de la educación superior, recientemente con el gobierno actual, hubo recortes de fondos para la educación superior, lo que dificulta su expansión y calidad, por lo que este capítulo se procesan datos obtenidos para obtener información estadística con la finalidad de visualizar numéricamente las fluctuaciones de recursos asignados a través de los años.



Capítulo I Marco Contextual

1.1 Introducción

En este capítulo se desarrolla el tema de la educación en México desde la década de los 80's hasta la actualidad, destacando la importancia de la educación en el desarrollo de una sociedad y los desafíos que enfrenta la educación superior en ese contexto, sin dejar de lado señalar las diferentes crisis de la educación superior a nivel mundial debido al incremento de alumnos y la falta de un financiamiento adecuado y suficiente.

Se identifican también los principales problemas que enfrenta la educación superior como lo es la deserción escolar o el uso ineficiente de los recursos destinados a esta educación, por lo que se señala la necesidad de que las políticas públicas establecidas involucren al Estado, las Universidades y a la sociedad con la finalidad de que estos problemas desaparezcan y la educación superior mejore.

De manera general se contextualiza la situación de la educación superior en México desde la década de 1980, destacando los desafíos financieros y de calidad que enfrenta y las estrategias implementadas para abordar estos problemas.



1.2 La educación en México desde los años 80's

La educación es considerada el medio para el avance de una sociedad ya que a través de ella se han logrado mejoras en todos los aspectos de la vida en sociedad, como los avances en diversas áreas de la vida cotidiana como la salud, la ciencia, la tecnología, el ambiente, el planeta, el ser humano, etc. Gracias a la educación es que se logran tener mayores conocimientos sobre todos los aspectos que rodean a los seres humanos.

La educación de un país es la apuesta al logro de avances en diversas áreas como en la tecnología y la ciencia que se ven reflejados en el crecimiento económico de un país, por lo que se considera de gran importancia que el Estado invierta en la educación de su sociedad. Para el caso que ocupa esta investigación hablaremos en específico en la educación superior, ya que es la etapa en la que se forman jóvenes y docentes con un criterio que impulse el desarrollo y participación en la sociedad.

En un documento de política para el cambio y el desarrollo en la educación superior publicado por la UNESCO en 1995 se menciona la crisis de la Educación Superior en prácticamente todos los países del mundo debido a que el número de alumnos cada día aumenta, pero el financiamiento a las instituciones que se encargan de proporcionarla no es suficiente, lo que como consecuencia perjudica la calidad de la educación y se ve reflejado en la disparidad de la educación de este nivel de los países desarrollados y los que se encuentran en desarrollo, como puntos importantes de este documento se pueden mencionar los siguientes:



- Reconocimiento de la importancia de la educación superior para el desarrollo económico y social
- Señala que las tendencias de democratización, mundialización, regionalización, polarización, marginación y fragmentación en diversos países afectan el desarrollo de la educación superior.
- Buscando tener los elementos y procesos de la educación estableció principios axiológicos para analizar la realidad y el valor de la educación, con la finalidad de desarrollar la enseñanza, para que las comunidades universitarias diseñen sus propias políticas considerando su diversidad y las situaciones específicas que cada una tiene.

Promueve la cooperación internacional y busca reducir la brecha que existe de desigualdad entre los países desarrollados y los que se encuentran en desarrollo, hablando específicamente en términos de conocimiento. Desde los años 1980s, gobiernos alrededor del mundo han buscado reformar la Educación Superior debido a varias razones como es que dicha educación principalmente para los países en desarrollo depende del financiamiento fiscal de todos los países y los presupuestos fiscales se encontraban restringidos, lo que origina un problema en la calidad de la educación, debido a que el presupuesto por alumno disminuyó hasta en un 76% según datos del banco mundial de 1980 a 1988 (Banco Mundial, 1995). Sin embargo, el crecimiento de la matrícula ha rebasado la cantidad de personal docente para atenderlos, como ejemplo en América Latina de 1970 a 1991 la matrícula creció un 400% (Colomboni, y otros, 1997) .



La disminución en los presupuestos para la educación se refleja en las condiciones de estudio, ya que implica deterioros físicos en las instalaciones por falta de mantenimiento, falta de recursos para libros, materiales didácticos, materiales de laboratorios, recursos humanos calificados y aunado a esto el desempleo de los alumnos que egresan de las instituciones de educación superior. (Banco Mundial, 1995).

Adicional al bajo presupuesto para la Educación superior se encontraban otros problemas principalmente en los países en desarrollo, como la deserción escolar, los programas duplicados y el uso ineficiente de los pocos recursos asignados, es decir los recursos eran usados para gastos no relacionados con la educación.

Otro problema en la crisis de la educación superior en esos años son los financiamientos que provienen totalmente del Estado, por lo que esto es señalado por varios autores como un problema de carácter político, que para solucionarlo es necesario instrumentar políticas públicas en las que se encuentren involucrados todos los actores como son el Estado, las universidades y la sociedad.

En los años 80 en Latinoamérica se vivía una crisis económica que provenía de modelos de desarrollo que habían sido rebasados por las necesidades de la ciudadanía y que había sido causada por la caída del petróleo en el mercado internacional y la deuda externa de estos países que impedía incrementar los índices de desarrollo económico y social. (Hidalgo, 2016)

De la década de los 60 a los 80 el matriculado de alumnos de educación superior se incrementó considerablemente, debido a la expansión de la demanda social de la educación



relacionado con el mayor número de estudiantes egresados de la educación secundaria y el incremento de la población elegible para este tipo de educación, aunado con la alta prioridad de los planes de desarrollo de asignar fomento a la educación superior el crecimiento de la matrícula se presentó de la siguiente manera en América Latina durante los años de 1960 a 1988: (Baena, 1999).

Año	1960	1970	1980	1985	1986	1988	Tasa (%) de crecimiento anual promedio				
							1960-1970	1970-1980	1980-1985	1985-1988	1980-1988
Estudiantes (miles de personas)	573	1640	4872	6363	6784	6978	11.1	11.5	5.5	3.1	4.6

TABLA 1 FUENTE: CEPAL. EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO: EJE DE LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA CON EQUIDAD (CEPAL: COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE; UNESCO: OFICINA REGIONAL DE EDUCACIÓN PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 1992)

A pesar de que la matrícula incrementó constantemente y de que la demanda de docentes incrementó, debido a la misma crisis económica que vivía el país sus salarios disminuyeron afectando consecuentemente su calidad de vida y por consiguiente la motivación económica, y por la falta de recursos existió una sobrecarga de trabajo para ellos. (REMO, 2009)

Para 1991 se realizó la IV Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe en la cual se aprobó la Declaración de Quito mediante la cual se fijaron las líneas que se debían seguir para el futuro de la educación en la región, en esta declaración se sintetiza en los siguientes puntos: (Baena, 1999)



- La educación debe garantizar el compromiso de la sociedad para formar futuras generaciones y que las políticas públicas estén encaminadas a lograr este objetivo.
- La educación debe estar en consonancia con las demandas económicas, sociales, políticas y culturales para romper el aislamiento de las acciones educativas.
- Desarrollar mecanismos de relación entre los agentes económicos y sociales y las instituciones responsables de la educación a todos sus niveles.
- Lograr la descentralización, la regionalización y la desconcentración.
- Actualizar los contenidos curriculares.
- Se necesita respaldo internacional en el desarrollo de los programas necesarios para asegurar el desarrollo en los países de América Latina y el Caribe.

Para lo anterior es necesario buscar la forma de promover la capacitación, el desarrollo tecnológico y científico, por lo que las universidades como formadores deben lograr la actualización de los conocimientos de la población del territorio en el cual prestan sus servicios de educación superior.

Los gobiernos que buscaron formas de diversificar el financiamiento de las universidades trataron de introducir algunas modalidades como incluir fondos competitivos, financiamiento contractual, cobro de aranceles a la matrícula, entre otros (Brunner, 1992), sin embargo, esto fue considerado como querer privatizar la educación lo que consecuentemente provocó conflictos entre las universidades y el Estado.



Uno de los problemas en los 80's que provocó la crisis de la Educación Superior fue a la recesión de las economías de los países, adicional a esto las instituciones de educación no se veían estimuladas a mejorar la calidad y equidad (Brunner, 1992) de la educación lo que hace que estas sean ineficientes en su objetivo primordial.

En esos años existió un incremento en la demanda de educación por parte de la sociedad debido a la cantidad de alumnos egresados del nivel anterior, por lo que el número de aspirantes a la educación superior incremento a nivel mundial, esto aunado a la falta de apoyo financiero del gobierno a las instituciones públicas derivado de la crisis económica (Barrón, 2002), provocó que la educación superior privada tuviera un crecimiento importante acompañado de los incentivos fiscales otorgados por el gobierno a estas escuelas, cabe señalar que el crecimiento de estas no fue uniforme en todo el mundo debido a que para tener acceso a este tipo de educación implicaba que se tuviera la capacidad económica para poder cubrir las colegiaturas, por lo que el mayor crecimiento se dio en países más desarrollados y hablando en específico de México se dio en las zonas metropolitanas. Sin embargo, la falta de regulación (Brunner, 1992), la cual se da por la falta de acreditaciones para todas las nuevas instituciones de educación superior sobre todo a nivel privado, que al no estar correctamente reguladas no cumplen con la calidad requerida. En algunos países el crecimiento de instituciones fue mayor al crecimiento de la matrícula, esto derivado de la incapacidad del estado de responder la demanda de educación de la sociedad.



Otra parte de la crisis es originada por la falta de evaluación, debido a que el Estado asigna los recursos sin estimular a las instituciones a que evalúen su vanguardia en la educación y sean evaluadas por entes externos en el cumplimiento de sus funciones.

Por lo anterior hacia 1997 se hizo conciencia de que la calidad de la educación se mejoró en las instituciones tomando en cuenta los siguientes puntos: (Valenti, y otros, 1997)

- Características jurídico-organizativas.
- Perfil académico de los docentes.
- Competitividad de su producción científica y tecnológica.
- Innovación de los perfiles de formación, pertinencia profesional, científica, tecnológica y social.
- Competitividad de su producción científica y tecnológica.
- Capacidad de planeación estratégica y gestión académico-administrativa.

Todo esto con la finalidad de que la evaluación sea la estrategia central para el desarrollo de la Educación Superior. Así, hacia 1990 se buscaron reformas en la mayoría de los países para remediar la crisis en la Educación Superior, estas reformas estaban encaminadas entre otras a buscar la expansión y diversificación de la educación superior para atender las demandas de distintos actores.



1.3 El financiamiento en la educación pública a nivel superior.

En cuanto a la reforma del financiamiento y productividad se señala que se deben considerar los siguientes aspectos:

- Enseñanza eficaz.
- Programa de estudios apropiado.
- Aprendizaje eficaz.
- Estructura de gestión y administración eficiente.

Para lograr esto resulta necesario que las reformas en las políticas consideren que los recursos que asigna el Estado sean complementados con ingresos que provengan de otras fuentes, debido a que el Estado no cuenta con la capacidad financiera para financiar al 100% a la ES y atender la necesidad de educación de su población para esto se tiene que buscar la manera de que se garantice la accesibilidad y equidad estableciendo un cobro de matrícula más equitativo relacionado con los gastos de la enseñanza u otros costos de enseñanza.

Posterior a la crisis de los 80's, viene la necesidad de realizar reformas en la Educación Superior en todo el mundo, con la finalidad de poder atender las necesidades de la sociedad y acrecentar el desarrollo global, por lo que en México considerando las reformas realizadas en el mundo en cuanto a los planes de estudio, los métodos de la docencia, el desarrollo y crecimiento de los docentes y la incorporación de la tecnología en la docencia y educación, se ve en la necesidad de reformar también las políticas relacionadas con la educación superior considerando lo propuesto por diversas instancias a nivel mundial como son, la UNESCO, el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) que



buscaban elevar la calidad de la educación y la evaluación de quienes imparten la educación (Rodríguez, y otros, 2020), como consecuencia lograr un desarrollo económico internacional, por lo que resulta necesario y de gran importancia que el Estado evalué las políticas educativas, considerando primordialmente cuales son las necesidades de crecimiento del país y que objetivos se pretenden alcanzar con estos, al mismo tiempo identificar las necesidades y características específicas de las instituciones de educación superior, para considerar si la política que se implemente alcanzara lo previsto y lograr identificar cuáles son sus limitaciones (Neave, 1998) y en su caso apoyarse de la participación de apoyos privados, como de empresas interesadas en tener recursos humanos capacitados, el apoyo económico de padres y alumnos para cubrir parte de los costos de su educación con la finalidad de que la calidad de la educación sea mejor.

Otra consideración es establecer préstamos para los beneficiarios de acuerdo con su nivel socioeconómico; estimular la educación superior privada en donde el Estado debe establecer mecanismos adecuados de para evaluar a las universidades tanto públicas como privadas, para mantener la calidad de los servicios de educación que estas proporcionan.

Otras propuestas consideran fomentar la actividad de las empresas en la educación superior haciendo convenios con estas para que en un futuro sean empleadores de los jóvenes egresados de las instituciones de educación superior, transfiriendo tecnología y prestando servicios proporcionados por los mismos docentes y alumnos; y buscar donaciones para poder cubrir costos de operación y buscando otorgar becas a los alumnos otorgando a los donatarios beneficios fiscales (Johnstone, 1998).



Tanto Johnstone (1998) como otros señalan que el financiamiento de las Instituciones de Educación Superior puede obtenerse, aparte del Estado, de la generación de recursos obtenidos de actividades que ellas mismas desarrollen y que estén orientadas al mercado de cada sociedad como pueden ser asesorías, desarrollo de proyectos, cursos y capacitación, entre otros (Fernández, y otros, 2004).

Como resultado de estas reformas se introdujo una financiación pública condicionada, encaminada a mejorar la calidad de la educación superior con el desarrollo de programas enfocados a mejorar el desarrollo de los profesores, mejorar la infraestructura o desarrollar la investigación en docentes y alumnos.

Desde finales de los años ochenta, se empezó a promover una reforma que descansa en dos ejes: **financiamiento condicionado** el cual busca mejorar la calidad de la educación superior mediante políticas que vinculan la obtención de recursos económicos con el cumplimiento de metas y objetivos específicos, por lo que los recursos son asignados de acuerdo con el desempeño de las instituciones educativas y la **evaluación** que es considerado un medio para poder evidenciar el cumplimiento de las metas y compromisos que adquieren con la obtención de los recursos, con lo que también se logra ver la eficiencia al formar personas profesionistas con los que se pretende cubrir las necesidades de la sociedad, buscando siempre elevar los estándares académicos, estas reformas buscan mejorar la calidad educativa en varios aspectos como son, la enseñanza, investigación, gestión e innovación para poder enfrentar los retos mundiales (Brunner, 1990) . Dentro de este esquema, el Estado busca



promover la calidad de la educación superior a través de políticas de mejora que están vinculadas a recursos financieros.

Bajo este tenor, se buscó en América Latina y el Caribe seguir algunos modelos de las economías más desarrolladas en cuestión de evaluación y calidad de la educación superior por lo que en 1996 se celebró en Jamaica una conferencia para realizar una evaluación en este sentido y se determinó un proceso que consistió en los siguientes principios: (Baena, 1999)

- Aplicación de criterios y procedimientos que permitan evaluar los procesos de los estudiantes para desarrollar diversas competencias.
- Llevar a cabo mediciones nacionales de las competencias alcanzadas por los estudiantes.
- Desarrollar mediciones comparativas estableciendo mecanismos de análisis de los resultados.
- Determinar un sistema de indicadores para la evaluación del rendimiento de la institución universitaria incluyendo a los alumnos.
- Mejorar el uso de la información para comunicar los resultados de las mediciones realizadas.

Ante todas estas reformas analizadas en el mundo México no podía quedarse atrás en buscar solucionar los problemas, por lo que desde 1989 el gobierno federal introdujo varias formas de evaluación relacionadas con el financiamiento de la educación superior pública.



1.4 El caso de México

En México las instituciones de educación superior reciben un subsidio por parte del gobierno federal, con complementos diferentes de subsidio estatal, el cual en su mayoría es destinado al pago de las nóminas de su personal tanto docente como administrativo y una mínima parte es utilizado en gastos de operación.

Antes de los 90 las asignaciones del subsidio estaba controlado directamente por el gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Superior (SEP) principalmente, por lo que las instituciones de educación superior dependían directamente de las políticas y prioridades gubernamentales para que estos recursos se les asignaran y aquellas que tenían más cercanía con el gobierno o cumplían con ciertos objetivos políticos resultaban más beneficiadas, lo que consecuentemente traía desigualdades y falta de transparencia en la asignación de los recursos

Los montos asignados cada año suelen ser inerciales (la base de asignación es el monto del año anterior con un incremento equivalente a la inflación y el incremento salarial, no existe una fórmula) y considerando también la matrícula atendida por cada IES (Mendoza, 2019). Este dinero no basta para obtener calidad (López-Zárte, 1996), ya que no alcanza para invertir en infraestructura para contar con laboratorios, equipos de cómputo, adquisición de software, programas especializados, publicaciones para fomentar la investigación, capacitación, actualización y especialización de docentes entre otras muchas necesidades que ayudan a que los alumnos reciban una educación de calidad y los docentes contribuyan con



investigación. Frente a este problema, el gobierno empezó a introducir subsidios extraordinarios a partir de 1989. Para lograr apoyos extraordinarios que en algún momento son presupuestados por el gobierno, las IES tienen que presentar proyectos dentro de distintas convocatorias. Estos proyectos son elaborados por docentes y administrativos de cada institución haciendo un presupuesto financiero para lograr los objetivos y metas propuestos estos, para posteriormente ser evaluados por instancias federales a discreción (López-Zárte, 1996) quienes no solo evalúan la viabilidad del proyecto sino que también realizan ajustes en las cantidades o rubros a apoyar en cada proyecto presentado, lo que representa posteriormente un conflicto para las IES, debido a que deben alcanzar los mismos objetivos con menos recursos.

Esta política basada en subsidios extraordinarios competitivos inició en 2001 con un fondo (FOMES), pero se diversifica en las décadas siguientes hasta llegar a 15 fondos especiales. Así, a lo largo de tres décadas, se han realizado en México varias políticas de financiamiento de la educación superior pública, y las políticas se han ido modificando, agregando o disminuyendo recursos para este fin, lo que conlleva cambios en el desarrollo de la educación y de las IES. Sin embargo, a partir de 2015, estos recursos han ido en declive lo que plantea la interrogante de qué podría pasar con la calidad y el desarrollo del sistema. En conclusión, en los años ochenta la educación superior entró en crisis debido a que incrementó la matrícula y el número de académicos, al mismo tiempo que el subsidio decreció. En esta década hubo poca diversificación del sistema: casi todas las IES eran públicas, y atendieron al 85% de la matrícula. El financiamiento también era simple: el gobierno federal y estatal asignaba un subsidio anual a cada IES, sin criterios de asignación y sin evaluación o auditoría de



resultados. Kent, R., De Vries, W., Didou, S., & Ramírez, R. (1998). El financiamiento público de la educación superior en México: la evolución de los modelos de asignación financiera en una generación.

A partir de 1989 la situación cambió considerablemente. La matrícula aumentó, pero también el número de instituciones públicas y privadas. Al final de la década, aparte de las universidades públicas y los institutos tecnológicos, se agregaron también universidades tecnológicas y politécnicas, más universidades públicas y tecnológicas y el crecimiento de las instituciones del sector privado como se puede ver en las tablas que se muestran a continuación. Este incremento también se dio en la cantidad de programas educativos, tanto a nivel licenciatura como posgrado, indicadores del sistema de educación superior en México.

MATRÍCULA, ESCUELAS Y DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO DE 1990 A 2020

CONCEPTO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
MATRÍCULA	1,122,156	1,252,027	1,316,315	1,306,621	1,368,027	1,420,461	1,532,846	1,612,318	1,727,484	1,837,884	1,962,763
ESCUELAS		2,123	2,296	2,239	2,535	2,708	3,002	3,182	3,416	3,602	3,815
DOCENTES		134,424	135,444	138,785	142,261	152,360	163,843	170,350	177,988	192,406	201,534

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
MATRÍCULA	2,047,895	2,147,075	2,236,791	2,322,781	2,384,858	2,446,726	2,528,664	2,705,190	2,847,376	2,981,313
ESCUELAS	4,049	4,196	4,486	4,585	5,116	5,311	5,239	4,228	4,516	4,689
DOCENTES	225,316	219,804	231,558	241,236	259,884	388,310	274,618	283,818	300,924	308,061

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
MATRÍCULA	3,161,195	3,300,348	3,419,391	3,515,404	3,648,945	3,762,679	3,864,995	3,943,544	4,061,644	4,030,616
ESCUELAS	4,894	5,017	5,113	7,073	5,343	5,311	5,455	5,535	5,716	5,794
DOCENTES	328,919	332,838	349,193	363,695	386,219	338,310	397,971	414,408	394,189	401,367

TABLA 2 FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DE INFORMACIÓN OBTENIDA DE DIVERSAS FUENTES:

1. SISTEMA INTERACTIVO DE CONSULTA ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP ([HTTPS://PLANEACION.SEP.GOB.MX/PRINCIPALES CIFRAS/](https://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/))

2. SISTEMA EDUCATIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRINCIPALES CIFRAS 2007-2008

([HTTPS://WWW.GOB.MX/CMS/UPLOADS/ATTACHMENT/FILE/731/PRINCIPALES_CIFRAS_2007_2008.PDF](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/731/principales_cifras_2007_2008.pdf))

3. CIFRAS BÁSICAS 2000-01 Y 2005-06

([HTTPS://WWW.INEE.EDU.MX/WP-CONTENT/UPLOADS/2019/04/2006_Ciclo2000-01y2005-06__TABLA.PDF](https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/04/2006_Ciclo2000-01y2005-06__TABLA.PDF))

4. SERIE BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS CONTINUAS, DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES, ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN CICLO ESCOLAR

2003-2004 [WWW.INEGI.GOB.MX](http://www.inegi.gob.mx)



([HTTP://INTERNET.CONTENIDOS.INEGI.ORG.MX/CONTENIDOS/PRODUCTOS/PROD_SERV/CONTENIDOS/ESPAÑOL/BVINEGI/PRODUCTOS/HISTORICOS/2104/702825460495/702825460495_1.PDF](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825460495/702825460495_1.pdf))

5. ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN 2005 INEGI

([HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/CONTENIDOS/PRODUCTOS/PROD_SERV/CONTENIDOS/ESPAÑOL/BVINEGI/PRODUCTOS/HISTORICOS/2104/702825460495/702825460495_4.PDF](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825460495/702825460495_4.pdf))

6. SERIE HISTÓRICA Y PRONÓSTICOS DE LA ESTADÍSTICA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, ESTADÍSTICA EDUCATIVA, ESTADÍSTICA E INDICADORES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ([HTTPS://WWW.PLANEACION.SEP.GOB.MX/ESTADISTICAEDUCATIVAS.ASPX](https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx))

Matrícula de TSU y licenciatura por tipos de IES (2000-2017)

IES	2000-2001	2005-2006	2015-2016	2016-2017
Universidades Públicas Federales	268,913	294,010	472,324	494,773
Universidades Públicas Estatales	631,461	734,952	1,062,346	1,097,960
Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario	18,752	27,677	62,981	66,841
Universidades* Interculturales	2,290	1,721	13,304	14,345
Universidades Tecnológicas	36,359	65,107	229,780	241,668
Universidades** Politécnicas	453	7,795	83,472	91,634
Institutos Tecnológicos Federales	206,467	233,331	323,230	336,732
Institutos Tecnológicos Descentralizados	36,651	93,861	228,415	240,138
Centros de Investigación CONACYT	219	445	380	410
Normales Públicas	120,573	94,051	89,769	80,478
Otras IES Públicas	96,113	102,004	139,226	139,206
IES Particulares	641,741	786,019	1,210,744	1,291,954
Total General	2,059,992	2,440,973	3,915,971	4,096,139

TABLA 3 FUENTE: BUENDIA, ANGELICA (2020). REVISITAR LAS POLÍTICAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO: ¿DE SU AGOTAMIENTO A SU TRANSFORMACIÓN?. UNIVERSIDADES.

[HTTPS://WWW.RESEARCHGATE.NET/PUBLICATION/347056813](https://www.researchgate.net/publication/347056813) REVISITAR LAS POLÍTICAS PARA LA EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO DE SU AGOTAMIENTO A SU TRANSFORMACION

Esta diversificación se acompañó con un incremento y una diversificación del financiamiento público con la creación de diversos programas especiales (Acerca de las políticas, la política y otras complicaciones en la educación superior mexicana, 2005).



Este crecimiento tuvo que ser evaluado en cuanto a calidad por lo que se crearon consejos y comités, encargados de acreditar y evaluar los programas con base en si eran aptos para acreditarse, los que lograrían hacerlo en un mediano plazo y aquellos que serían acreditados en el largo plazo, dentro de dichos organismos se pueden mencionar los siguientes:

- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), los cuales fueron creados en 1991 para realizar evaluaciones diagnósticas, actualmente evalúan y acreditan los programas educativos a nivel superior. (Coordinación de Enlace y Gestión Técnica UPIITA-IPN, 2021)
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), este organismo se dedica a evaluar la calidad de la educación en México, es la instancia autorizada por la SEP para reconocer y avala a organismos acreditadores que evalúan programas educativos. (<https://www.copaes.org/copaes.html>)
- Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), se creó en 1994 con la ANUIES, este es un organismo enfocado en evaluar los conocimientos y habilidades de los estudiantes cuando estos terminan su formación académica, es decir evalúa el desempeño de los estudiantes en áreas específicas, es decir su aprendizaje y los conocimientos adquiridos por los estudiantes (<https://www.examenesceneval.com/post/porqu%C3%A9-se-cre%C3%B3-el-ceneval>).



A la par, se crearon varios fondos especiales, o subsidios extraordinarios, para mejorar la calidad en varios aspectos. La asignación de recursos empezó a depender del cumplimiento con los procesos de evaluación y, crecientemente, de los resultados de las evaluaciones.

En los 90 en México surgieron programas encaminados a lograr esto, con el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari se creó el Programa para la Modernización Educativa (PME) buscando calidad y equidad en la educación, derivado de este programa se creó la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), la cual buscaba evaluar a las instituciones, programas académicos, docentes y alumnos, buscando ordenar el sistema universitario nacional, considerando su diversidad: (Revista Vinculando, 2010)

Evaluación y acreditación a instituciones:

- Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES),
- Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario (PROADU).
- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES).

Evaluación a programas educativos:

- Comités Interinstitucionales para la evaluación de la educación superior.

Calidad y formación:

- Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)
- Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).



Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) Se introdujeron así criterios de calidad y metas a alcanzar dentro de cada plan sectorial sexenal, mismos que venían acompañados de recursos especiales. Esta política financiera tuvo diversos resultados en los recursos humanos y en la infraestructura de las IES. Parte de estos resultados se encuentra reportado en informes oficiales, pero otros resultados han sido menos visibles. Igualmente, algunos resultados pueden ser considerados como positivos o esperados, mientras otros son efectos perversos y no esperados.

1.5 Conclusiones

La educación como medio de progreso ha impulsado mejoras en todos los ámbitos de la sociedad, desde la salud hasta la tecnología y el medio ambiente, por lo que desempeña un papel importante en la formación de jóvenes y docentes para lograr el desarrollo y participación de la sociedad.

Sin embargo, la educación ha sufrido diversas crisis a nivel mundial que son originadas por diversas causas como el incremento de estudiantes, la financiación insuficiente en las instituciones de educación superior que se ven reflejadas en la calidad de la enseñanza y se visualiza una disparidad entre países desarrollados y aquellos en vías de desarrollo.

Desde los años 80, los gobiernos de todo el mundo han buscado constantemente las reformas a la Educación Superior por diversas razones como la dependencia de los países en desarrollo en el financiamiento proveniente de todas las naciones, sin embargo, al estar restringidos los presupuestos han provocado un desafío para la calidad de la educación.



Relacionado con esto, de acuerdo con los datos del Banco Mundial, el presupuesto por alumno disminuyó en un 76% entre 1980 y 1988, sin embargo, el crecimiento de matrícula ha superado considerablemente la capacidad del personal docente para atender a los estudiantes.

Esta disminución presupuestal ha provocado diversas consecuencias como son instalaciones de las Instituciones de Educación Superior deterioradas por la falta de mantenimiento, carencia en los recursos para material didáctico, libros, equipo y materiales de laboratorios y la falta de personal capacitado, adicionalmente la deserción escolar, uso ineficiente de los pocos recursos asignados, por lo que para poder resolver todos estos problemas es necesaria la implementación de políticas públicas que involucren a todos los actores relevantes: Estado, universidades y la sociedad.

La educación desempeña un papel importante en la formación de futuras generaciones por lo que debe estar alineada a las demandas económicas, políticas, sociales y culturales por lo que resulta necesario:

- Compromiso social
- Adaptarse a las demandas de la sociedad.
- Relacionarse con agentes económicos y sociales.
- Descentralización y regionalización de los recursos educativos.
- Actualización constante de los contenidos curriculares.
- Apoyo internacional para el desarrollo de programas para el crecimiento.

Se ha buscado seguir modelos de evaluación y calidad en la educación superior que busquen fomentar la calidad y la eficiencia de la educación superior, mediante políticas mejor



vinculadas a recursos financieros en función del cumplimiento de metas y objetivos mediante la evaluación.

Capítulo II Marco Conceptual

1.1 Introducción

En este capítulo se define el concepto de políticas públicas con un contexto de la educación superior en México, como acciones gubernamentales que garantizan los derechos fundamentales y el bienestar de la sociedad en general, describiendo las etapas del proceso de elaboración de políticas públicas (incorporación a la agenda de gobierno, formulación, implementación y evaluación), haciendo énfasis en que se debe identificar claramente el problema, analizar posibles soluciones, evaluar su factibilidad y presentar las recomendaciones que sean necesarias, mencionando algunos ejemplos de políticas públicas en el ámbito de la educación superior.

1.2 Políticas Públicas



Derivado de que el objeto de estudio son los cambios en el funcionamiento de las IES por las políticas de financiamiento del gobierno, el enfoque teórico que se toma como base es la de análisis de políticas públicas.

Para referirnos a las políticas públicas es importante denotar que la política refiere a los asuntos políticos, cívicos, públicos, de la vida en común; todo lo concerniente al Estado, al régimen político expresado en una Constitución y una soberanía, por lo que refiriéndonos a la vida común se busca garantizar los derechos fundamentales y bienestar a todos los sectores o grupos sin desconocer su condición como sujetos de derecho. (Castro, 2017), en el caso que nos ocupa los principales fundamentos son artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual indica que toda persona tiene derecho a la educación y que el Estado y la Federación impartirán y garantizarán la educación desde la inicial hasta la superiores, así como, el artículo 119 de la Ley General de Educación Pública en la que se señala el financiamiento del Ejecutivo Federal y el gobierno de cada estado a financiar la educación.

Existe en la literatura diversos conceptos de política pública, uno de ellos hace referencia al conjunto de principios establecidos, generalmente, por acción legislativa, y que dirigen el accionar de un gobierno, especialmente de los diversos estamentos que componen su rama ejecutiva/administrativa, para tratar con un grupo de problemas establecidos, tanto en el corto como en el largo plazo. (Castro, 2017)

Por lo que al establecerse derechos en una ley surge la forma de promover las políticas públicas, las cuales buscan un interés público, bienestar social, satisfacer necesidades



urgentes de grupos sociales, entre otras. En lo que concierne a la política pública en educación es el conjunto de preceptos impuestos por un Estado en calidad de principios rectores del accionar del sector educativo (tanto público como privado, aunque especialmente del primero) dentro de su territorio con la participación de los actores educativos para responder a los intereses públicos de la sociedad civil. (Castro, 2017)

Las políticas públicas indican que su “propósito es gestionar el conflicto social, es decir, transformar una situación socialmente problemática en una situación deseable y posible para los miembros de un determinado grupo social, el cual no se alcanza con la expedición de normas jurídicas, a través de principios, reglas, valores y directrices, que si bien es cierto permiten formalizar la política pública, ésta no es una sola decisión o curso de acción, sino un conjunto de decisiones” (Rubio, 2013), al momento de establecer el derecho a la educación en la Constitución Mexicana surge el problema de la manera de poder proporcionar a la sociedad dicha educación, y para solucionar este problema surgen otros ordenamientos como por ejemplo la Ley General de Educación, Ley para la Coordinación de la Educación Superior, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Ciencia y Tecnología, Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre otros.

Las políticas públicas surgen después de haber realizado un diagnóstico y un análisis de factibilidad (Corzo, Diseño de Políticas Públicas, 2020), para poder realizar estos pasos es necesaria la intervención de la ciudadanía quienes son los que viven el problema y quienes pueden vislumbrar la solución de este, por lo que para poder diseñar se debe lograr tener un beneficio público, para lo cual es necesario que se conozcan cuáles son las causas reales que



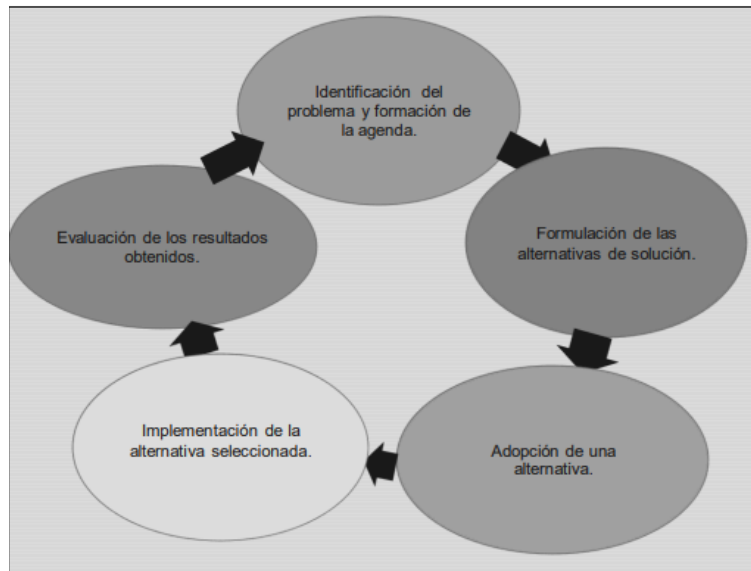
originan el problema y tratar de que estas sean mitigadas para que realmente el problema sea resuelto.

Se debe tener muy presente “lo público”, que es la pretensión de encontrar el interés que a todos conviene, teniendo en cuenta que se parte de los intereses individuales y que no todos los individuos tienen las mismas condiciones para realizar sus intereses. Por lo que al pensar en formular una política pública se debe pensar en que sea eficiente y democrática.

Es necesario también que para poder analizar las políticas públicas conozcamos cuales son las etapas para el surgimiento de estas:

En el proceso de la elaboración de políticas públicas se logran identificar las siguientes etapas:

- Incorporación a la Agenda de gobierno.
- Hechura de la política pública (formulación).
- Implementación de la política pública
- Evaluación de la política pública



Fuente: Elaboración propia en base a Kingdon (2003).

Para el desarrollo de las políticas públicas es importante señalar que cada una de las etapas en las que se divide tiene un papel importante para que esta tenga el éxito o impacto esperado, por lo que en el presente trabajo se desarrolla cada una de ellas.

Incorporación a la agenda

Esta es la primera etapa de las políticas públicas la cual debe considerar alcanzar las metas propuestas, sin embargo, puede verse afectada por los intereses de todos los actores que intervienen, sobre todo cuando se trata de solucionar problemas o asuntos que como consecuencia vivir o morir. (Renaud, 2021)

De acuerdo con lo señalado por Renaud la etapa de incorporación de las políticas públicas a la agenda de debe contar con lo siguiente:



- Delimitación clara del problema.
- Población que se beneficiara.
- Argumentos teóricos y prácticos

Los autores Cobb y Elder señalan dos tipos de agenda:

Agenda sistemática. Esta incluye todos los problemas que distingue la sociedad y en los que se logra identificar la necesidad de que estos sean atendidos primordialmente para que el gobierno mantenga el bienestar de la sociedad.

Agenda gubernamental. A diferencia de la anterior es más específica y limitada con referencia a los asuntos que integran esta, aquellos que el gobierno debe atender siempre como son la salud, educación y seguridad entre otros, forman parte de las obligaciones del gobierno.

En la formación de la agenda se encuentran los siguientes factores que interactúan para que esta se integre, personas (sociedad), problemas, soluciones y oportunidades. Quien controla la agenda de gobierno son autoridades que de manera colectiva se hacen cargo de esta respetando los derechos de participar en el proceso y es un medio de comunicación entre los integrantes del gobierno y las demandas sociales.

Se considera que lo más difícil de la determinación de la agenda es definir una solución a un problema social para que la agenda de gobierno cumpla con su objetivo. Los principales problemas de esta etapa son: (Aguilar L., Problemas Públicos y agenda de gobierno, 1993)



- Definir los límites. Para evitar la suboptimización inadecuada en la búsqueda de la solución.
- Evaluar el ámbito, carácter e intensidad de los sentimientos ciudadanos sobre los problemas.
- Evaluar críticamente los componentes factuales o causales.
- Deslegitimar ciertas definiciones que van en contra del interés público.

Formulación de políticas públicas

La etapa de Formulación de políticas públicas vista desde el enfoque de diferentes autores.

Para Aguilar (2010) en la formulación de políticas públicas en las democracias liberales y sociales significa discutir, ofrecer razones, aceptar críticas, argumentar y llegar a acuerdos, para llegar al mejor modo de buscar las mejores opciones para resolver los problemas de interés público, realizando un análisis técnico en comunicación con la ciudadanía.

La formulación de políticas públicas se basa en el análisis de cuál es el fin al que se quiere llegar y cuáles los medios idóneos para alcanzarlos. (Aguilar 2010).

Para Corzo (2020) en esta fase los servidores públicos o consultores independientes analizan con detalle el problema público que les ha sido planteado y buscan soluciones creativas y viables para resolverlo, para brindar una recomendación de política pública



inteligente, presupuestal y económicamente viable, legalmente permisible y administrativa y políticamente posible, a uno o varios decisores que ostentan el poder público para que ésta se pueda llevar a cabo.

Este autor señala que el analista debe responder las siguientes preguntas para poder realizar un mejor análisis:

¿Cuál es el mejor resultado que se puede lograr?

¿Qué solución genera mayores beneficios a la sociedad?

Así mismo dentro de esta etapa menciona los pasos a seguir siendo los siguientes:

Análisis del problema. Las políticas públicas deben de responder a un problema claro y delimitado. Y algo importante que menciona es que si una acción de gobierno no cuenta con un diagnóstico adecuado no se considera política pública, es solamente una acción gubernamental.

Con lo que se sugiere comenzar es realizar la delimitación del problema público, cuantificando el número de afectados, las zonas geográficas donde residen y los costos sociales que el problema ha generado.

Análisis de soluciones. Las soluciones de política pública son cursos de acción alternativos para mitigar las causas de un problema público, por lo que sugiere que se establezcan claramente los objetivos de las soluciones, así como determinar la población que se desea atender, para después realizar una lluvia de ideas para proponer soluciones donde



intervenga un grupo pequeño de personas involucradas en el proyecto para que pueda funcionar de manera eficaz.

Análisis de factibilidad. La factibilidad va relacionada con las circunstancias del entorno. Los análisis de factibilidad requieren los “filtros de factibilidad” siguientes:

- presupuestal
- socioeconómico
- legal
- político
- ambiental y
- administrativo

Recomendaciones de política pública. Considera se debe realizar una matriz de alternativas y una vez realizadas se puede hacer una recomendación clara, concisa e inteligente de política pública. Uno de los instrumentos más utilizados por los profesionales de las políticas públicas se llama memorándum de política pública o *policy memo*.

El *policy memo* es un documento de análisis y recomendaciones que pretende influir en la toma de decisiones de política pública. Es un informe de hechos con una valoración y una interpretación del analista de política pública.

Plan de Acción de Política Pública. Si el decisor ha aceptado la recomendación de política pública, el equipo que participó en el diseño de la política pública deberá presentar un plan de acción de esta, que es la culminación del diseño de la política pública. En este se presentan de forma clara y a detalle las acciones clave a llevar a cabo en la implementación de



la política pública, es decir, se sitúan en el paso intermedio entre el diseño y la implementación de esta y se realiza una vez que se ha seleccionado la mejor alternativa de política pública. (Corzo, iexe.edu.mx, 2020)

Este cuadro muestra los modelos para tomar decisiones que se pueden considerar en la formulación de las políticas públicas, señalando a los autores de cada modelo en diferentes espacios de tiempo. (Gutiérrez & Restrepo, 2017)

Modelo de racionalidad absoluta	Modelo de la racionalidad limitada	Modelo incremental	Modelo de la anarquía organizada	Modelo del <i>Public choice</i>
Autor Frederic Taylor (1911)	Autor Herbert A. Simon (1983)	Autor Charles Lindblom (1959)	Autor March Olson (1972)	Autores Muller y Down (1957)
Establece que hay una solución superior a otra	Deriva de la crítica al modelo anterior	Crítica a los modelos de racionalidad	Antítesis de los modelos de racionalidad	El decisor político hace primar sus intereses
Este modelo satisface la razón	El decisor se encuentra frente a limitantes Se adhiere a la primera solución que le parece satisfactoria	La decisión racional es inexistente El decisor se basa en el instinto	La decisión viene marcada por objetivo ambiguos e información incompleta	Se anteponen los intereses políticos por encima de los colectivos

Tomado de: Mejía (2012:148).

Actualmente estos modelos se encuentran fuera de vigencia debido a que lo que se necesita para formular la política es que exista información multidisciplinaria que proporcione argumentos, datos cualitativos, cuantitativos y otros que puedan mostrar si la decisión que se toma es factible y viable.



En el manual para la elaboración de políticas públicas se señalan los pasos para lograr la formulación preliminar y señala los siguientes puntos:

Identificar y definir los problemas. Esto es clave para poder iniciar el proceso, en la definición del problema se debe saber cómo afecta, a quienes afecta, en donde se presenta el problema, y qué consecuencias provoca.

Se considera la percepción de un problema desde la parte política como técnica como resultado de las demandas recibidas ya sean políticas o sociales, en las cuales se identifican las necesidades, los juicios de valor y compromisos políticos. En este punto resulta importante conocer diversos puntos de vista, identificar los factores que lo provocan.

Seleccionar posibles soluciones. Ya que se han logrado definir los problemas, se procede a realizar el planteamiento de las soluciones que pueden existir para poder seleccionar la mejor y la que cuente con un respaldo tanto ideológico y político, valorado por criterios políticos, técnicos y administrativos.

Establecer objetivos o metas preliminares. Los objetivos que se establezcan deben lograr que se realice una modificación y para poder establecerlos es necesario considerar algunos puntos como son los plazos para alcanzarlos y los medios que se necesitan para concretarlos. Las metas son la expresión cuantificable de los objetivos en un plazo determinado y deben ser congruentes entre ellos.

Presentación de medios inmediatos. En este paso se determinan los recursos de diversas índoles que se necesitan para poder aplicar la política pública como son los humanos,

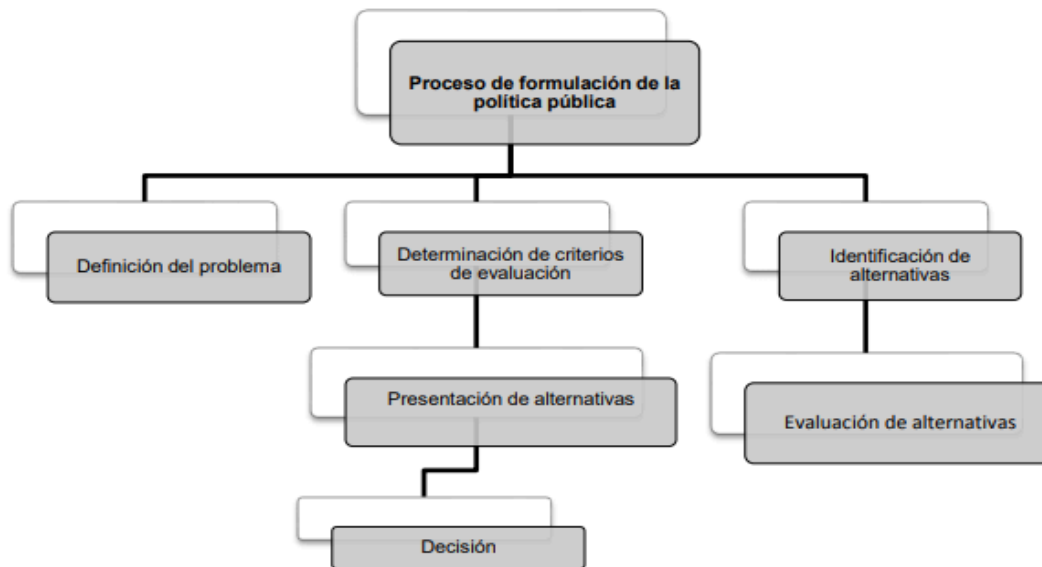


físicos, financieros y tecnológicos y el autor propone se consideren los siguientes cuestionamientos: ¿Quién desarrollará la solución?, ¿Cómo?, ¿Quién lo administra?, ¿Cuántos recursos se necesitan?, y ¿Cuánto dinero se necesita?

Y como ya se mencionó anteriormente con otro autor sugiere la priorización de los problemas a atender realizando solo que en este caso propone que sea a través de una calendarización, que considere la importancia, cuántas personas son afectadas, qué impacto tendrá, los recursos reales que se tienen para solucionarlo, ver si los factores externos favorecen o entorpecen la realización. (Ruiz, 2002)

Para que una política pública sea eficiente se deben incluir experiencias de otras políticas públicas o, bien, experiencias similares, como mínimo. Para lograr la efectividad requerida se debe comprender claramente que las políticas públicas son, en realidad, ciencias de políticas. Para la formulación de las políticas, el analista debe ampliar la visión del problema; debe involucrar también un conocimiento sistemático-racional, autodirección social, creatividad, carisma y juicios de valor. Estos requisitos son fundamentales para generar alternativas viables.

Navarrete plantea las siguientes etapas en la formulación de una política pública:
(Navarrete, 2012)



Implementación de la política pública

Pressman y Wildavsky (1973) fueron los primeros que pusieron atención en esta etapa de las políticas públicas señalan que esta etapa debe ser vista como un proceso de interacción entre el establecimiento de metas y las acciones generadas para lograrlas. (Revuelta, 2007)

Van Meter y Van Honor (1975) señalan que esta etapa son las acciones de los individuos o grupos públicos y privados que buscan el cumplimiento de los objetivos previamente decididos (Revuelta, 2007)

Es el proceso a través del cual una política puede ser influenciada por diversas variables independientes (actores y factores) que pueden apoyar, alterar y obstruir el cumplimiento de los objetivos originales (Revuelta, 2007)



Existen dos enfoques en la implementación que son:

Top-down. Comienza con el análisis de la toma de decisiones, analiza el comportamiento de los burócratas, el logro de los objetivos en que tiempo, los factores que afectan la política y sus resultados y finalmente la reformulación de la política. En este enfoque se señalan posibles desviaciones a causa de los burócratas. (Revuelta, 2007)

Bottom-up. Se enfoca en analizar que ocurre en la relación personal entre los burócratas y quienes reciben la política, señalando que va de abajo hacia arriba, analizando en cada nivel que avanza la capacidad de afectar cómo se comporta la política y los recursos que se necesitan para poder alcanzar los objetivos. (Revuelta, 2007)

Cabe señalar que esta etapa de las políticas públicas surge hasta el momento en el que se han tomado ya decisiones anteriores en las que se han establecido los objetivos y las metas que se quieren lograr con la política pública en cuestión, así como posterior a que se ha establecido la legislación y se han asignado los recursos que se necesita para ponerla en marcha, por lo que en esta etapa de las políticas se encarga de analizar los factores ayudan a alcanzar esos objetivos y metas. (Aguilar L., La implementación de las políticas, 2020)

Modelo de implementación de políticas públicas

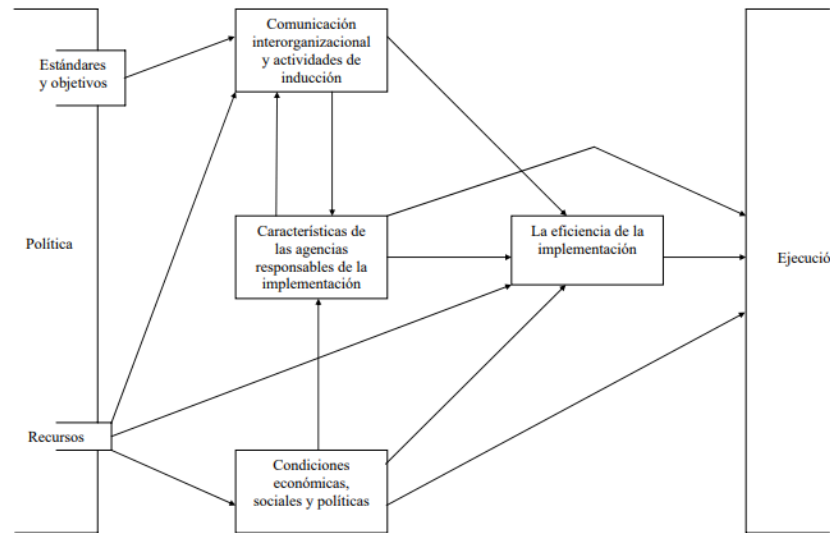


ILUSTRACIÓN 1 FUENTE: AGUILAR, L. (2020). LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS. MÉXICO: MIGUEL ÁNGEL PORRÚA.

Los elementos o factores para la implementación son:

- Estándares
- Objetivos
- Fondos
- Comunicación entre las organizaciones
- Actividades de inducción
- Ambiente económico, social y político
- Disposición

Esta etapa es de importancia debido a que no solo realiza la medición del impacto que puede tener la política, sino también, ayuda a poder explicar los motivos de los resultados de



estas, debido a que se logran identificar aquellos factores que contribuyen o afectan el logro de los objetivos y metas establecidas para la solución del problema.

Como ejemplo de implementación de políticas públicas de educación superior en México, podemos señalar la generación del Plan Nacional de Educación Superior en 1979 con el cual se buscaba buscar el que el sistema de educación superior contribuye al progreso económico, social, cultural, científico y tecnológico del país a través de la superación académica, con el uso adecuado y eficiente de los recursos destinados y vinculando los programas de este plan con los problemas de la nación.

Los programas surgieron con las reuniones sostenidas entre la SEP y la ANUIES, señalando de cada programa los objetivos, metas, así como los organismos e instituciones educativas que participan para ejecutar los programas.

Así mismo, este plan también considero el desarrollo de proyectos específicos para cada programa y también ya considero que se tendría que realizar la evaluación señalando que los resultados de dicha evaluación serían la base para la siguiente etapa de programas.

Algunos de los programas que se derivaron de este Plan durante el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, fueron el Programa Nacional de Educación Superior (PRONADES) el cual surgió en 1984 este programa fue una estrategia para financiar proyectos de superación académica de universidades estatales, el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) en 1986, buscaba regular la matrícula, mejorar el nivel del personal académico, el financiamiento, la calidad de los programas educativos.



Con la llegada del apoyo del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial se promovió en México un modelo de desarrollo “neoliberal”, el cual tenía como principal característica eran políticas privatizadoras las cuales impulsan la inversión privada en aquellos servicios que no eran atendidos por el Estado dentro de los cuales se encontraba la educación. (Espinoza, 2019)

En 1990 nace el Programa Nacional para la Modernización Educativa 1990-1994, el cual es resultado de la Consulta Nacional para la Modernización de la Educación que se realizó en el país por el entonces Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, en la cual participaron consejos estatales y municipales participando diversos actores como maestros, padres de familia, profesionistas, intelectuales, empresarios y la sociedad en general, quienes en diversas ponencias hicieron saber sus demandas, aspiraciones, recomendaciones, etc. Posteriormente especialistas se encargaron de consultar, clasificar, analizar y sintetizar toda esta información para después realizar un descarte de propuestas y de ahí surge el programa el cual consta de dos apartados, uno enfocado en la modernización de la educación y otro en las actividades sustantivas de cada sector y tipo de educación teniendo como tarea principal impartir mejor educación y de calidad. (Presidencia de la República, 1990)

En este programa se plantean diversos retos como la descentralización, minimizar el rezago, disminuir el crecimiento demográfico, realizar un cambio estructural, vincular los ámbitos escolares y productivos, lograr avances científicos y tecnológicos, mejorar la inversión educativa.



Lo que buscaba este programa era la transformación de los mexicanos encontrando en esta transformación capacidades para generar una estructura productiva, liberadora y eficiente.

También se propuso formar nuevos docentes y actualizar a los ya existentes, se buscaba resolver los problemas acarreados por el crecimiento acelerado de la matrícula y el deterioro de la calidad educativa, la poca relación con el sector social y productivo.

Dentro del apartado de la educación universitaria se buscaba evaluar su actividad, planear su desarrollo y diseñar y ejecutar programas de superación académica con la finalidad de atender la demanda educativa con una mejor calidad, buscar una formación multidisciplinaria en los estudiantes, lograr un vínculo entre las universidades y la sociedad, entre otros.

Evaluación de la política pública

Para esta etapa comenzaremos por considerar lo que nos menciona el Dr. Francisco Rodríguez en su libro “Políticas públicas y su focalización a programas públicos del sector social”, que esta etapa es la actividad de comparar un determinado proceso con los propósitos u objetivos previamente establecidos o planteados, confrontando la validez de un determinado proceso, también señala que en México las evaluaciones de las políticas públicas son herméticas y en la mayoría de los casos carecen de rigor, periodicidad y solo son de para realizar un seguimiento interno y no público (Rodríguez Escobedo, 2021).

Bardach (2001) menciona que por lo general uno tiene que confrontar los costos y beneficios de los resultados asociados a sus distintas opciones de política para satisfacer a su cliente o su público. Resulta interesante observar, cómo va implícito en todas las acciones o



programas públicos, la concepción y el concepto de la evaluación, ya sea por la parte monetaria como en este caso o bien por los resultados que arrojan las políticas públicas.

José Mejía (1996) señala que existen tres fases en esta etapa que son:

- Evaluación “ex – ante” o a priori. Proceso para comparar cualquier acción antes de emprenderla.
- Evaluación “concomitante” o seguimiento. Se observa si los programas diseñados se cumplen.
- Evaluación “ex – post” o “a posteriori”. Se juzga si la política ha cumplido los fines perseguidos.

La evaluación de una política pública si se realiza de manera adecuada nos mostrará cómo esta política se desarrolló en cada una de las etapas que pasa, si es necesario realizar correcciones o bien mejorar en su diseño u operación de lo cual surge una reforma a la misma y se inicia con esto nuevamente el ciclo de la política, y por consecuencia habiendo realizado los ajustes necesarios esta tendrá un mejor resultado.

Para poder realizar la evaluación de las políticas públicas se debe considerar lo siguiente:

- Valor de referencia.
- Establecer estándares de medición.
- Normas de operación.
- Indicadores.



Se debe considerar también el decidir cuáles serán los métodos y técnicas de recopilación y procesamiento de datos, así como la presentación de los resultados que se obtengan, determinando los periodos de evaluación, para que esta evaluación realmente sea relevante y los resultados sean útiles para mejorar.

La evaluación es considerada un instrumento para dar seguimiento a indicadores, metas y objetivos de las políticas públicas, en la cual lo deseable es que los insumos se inserten en acciones correctivas concretas a lo largo de un tiempo necesario. (Aguilar, 2017)

Considero importante señalar que el Banco de Desarrollo de América Latina en La evaluación de políticas, fundamentos conceptuales y analíticos, señala cuatro dificultades que se presentan para realizar evaluaciones de las políticas públicas: (Banco de Desarrollo de América Latina, 2016)

- Falta de fondos.
- Capacidades limitadas.
- Metodología.
- Falta de incentivos.

La evaluación de las políticas públicas es un proceso que produce beneficios para fortalecer la democracia, debido a que con esto se promueve la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas, así como lograr llegar a rediseñar y mejorar aquellas



políticas públicas ya puestas en marcha en algún momento y lograr la participación de los distintos actores de la sociedad.

En los 80 's surge una nueva forma de dirigir la ES en el mundo, un nuevo contrato social. El nuevo modelo se basa en la combinación de procesos de evaluación con nuevas formas de financiamiento (Neave, 1998). En cuanto a la evaluación se introducen procesos para revisar el desempeño del sistema, las IES, los programas educativos (acreditación) y el personal académico. En cuanto al financiamiento se introducen distintas formas de asignación basado en el cumplimiento de metas o compromisos o la asignación a nuevos actores (académicos, estudiantes). Johnstone (2006) nos señala que en Estados Unidos la educación Superior está bajo la dirección de los distintos estados que conforman el país y no solo del gobierno federal como en México, por lo que en cada estado el financiamiento es diferente debido a que tiene diversas combinaciones, como es el apoyo de instituciones privadas y la forma en que se asignan los recursos de los impuestos (públicos) y sobre todo se garantiza la rendición de cuentas, las distintas formas de financiar en este país es dependiendo el tipo de institución, el tipo de programa educativo, su gestión es pública o privada y de qué estado se trate, señala también que las financiación debería distribuirse en cuatro partes que son: los padres, los estudiantes, los contribuyentes y los filántropos. **Cambios en las políticas mexicanas**

En 1988 se introducen varios cambios como formas de evaluación (CONAEVA) y financiamiento extraordinario (FOMES). Incrementa el financiamiento para la ES después de una década perdida, lo cual convence a muchos de las bondades del nuevo esquema. Los cambios aparecen en el plan de desarrollo y muchos otros documentos de discusión.



El contexto histórico y la estructuras institucionales que han formado parte del sistema de educación superior mexicano ha sido influenciado a lo largo de los años con diversos factores como la globalización y el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos Canadá y México, los cambios económicos, las reformas políticas y las demandas de la sociedad, comparando las diferencias entre los sistemas educativos de los países en cuanto a la Educación Superior, con factores que tiene en común como son la expansión, el acceso, la preparación académica, las contribuciones al desarrollo económico y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, sin embargo, se identifica que la diversidad regional influye en que con las particularidades de cada región una misma política pública afecta o funciona de manera diferente a las Instituciones de Educación Superior (Kent, 2009).

Desde otro punto de vista se considera que es importante que los actores involucrados en el financiamiento tengan presente que quien lo otorga debe tener claramente definido ¿Cómo se hace? y ¿en función de qué?, por otro lado, quien lo recibe ¿cómo y cuándo lo solicita?, por lo que se considera importante establecer políticas y criterios de asignación que sean a largo plazo y no solo durante un periodo sexenal y que estos no tengan seguimiento posterior (López, 1996)

A partir de 1998 las políticas de financiamiento tuvo un crecimiento con la asignación de recursos extraordinarios más dirigidos por el gobierno hacia la calidad de la educación superior para lo cual surgieron nuevos indicadores de desempeño buscando que los docentes contarán con un posgrado, que se incorporarán más docentes al Sistema Nacional de Investigadores, que contarán con un Perfil PROMEP, incremento en los programas acreditados, posgrados con



calidad CONACYT, certificaciones de gestión administrativa entre otros, donde estos recursos asignados de manera extraordinarios eran concursables anualmente compitiendo por ellos con otras universidades (Acosta, 2015)

Sin embargo el financiamiento a las IES con fondos extraordinarios tiene algunos problemas, el que cada año se tiene la incertidumbre si serán o no asignados recursos como resultado de diversas evaluaciones, cuál será el importe que se reciba y si tendrán alguna modificación o ajuste presupuestal, adicionalmente con el paso de los años el número de fondos extraordinarios han disminuido considerablemente, se considera también son burocráticos debido a que cuentan con diversas disposiciones legales, administrativas y contables para su ejercicio y rendición de cuentas (Álvarez, y otros, 2019).

Haciendo referencia a Programa para la Modernización Educativa (1990) con la finalidad de cumplir con los lineamientos de este programa se instalaron medios de evaluación a través de diversas comisiones las cuales al inicio enfrentaron limitaciones como la falta de análisis en las autoevaluaciones y falta de datos válidos, sin embargo hacia 1994 surgen nuevos métodos de evaluación como fueron los exámenes generales de egresados de licenciatura a cargo del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), y que las evaluaciones y acreditaciones ampliaron su campo hacía evaluar los programas de posgrado y programas académicos (Mireles, 2003).

En 1996 surge el Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP), el cual tenía como objetivo la formación y mejoramiento académico de los docentes, adicionalmente estaba enfocado en desarrollar las áreas de investigación, docencia y tutoría (Vries, y otros, 2005).



Cada etapa del ciclo de las políticas públicas tiene su contribución a la hechura de las políticas, desde la identificación correcta del problema, el planteamiento de las mejores opciones para solucionar dicho problema, el establecimiento de objetivos y metas que ayudarán a solucionar el problema, la identificación de los factores que contribuyen u obstaculizan alcanzarlos y la evaluación de la política misma determinando los beneficios o fracasos alcanzados, así como el número de personas beneficiadas o bien el replanteamiento de una política, además de buscar la contribución o involucramiento de los diferentes actores, el estado, la sociedad y las organizaciones privadas en lucha de alcanzar el bien común.

En México se ha tratado de implementar o copiar políticas que en países desarrollados funcionaron para el caso específico del tema que nos ocupa que es la educación superior, sin embargo, al contar con un sistema político diferente y contar con características diferentes como son economía, población, cultura, entre otras, las políticas públicas establecidas por el gobierno no lograron provocar el desarrollo esperado y lograr alcanzar los avances de los países que les dieron origen y en ocasiones esa política haya tenido “mala suerte” (Pallarés, 2007).

Aun cuando las políticas públicas sean las mismas que se plantean en periodos de tiempo distinto no implica que se tendrán los mismos resultados que la primera vez que estas fueron implementadas, debido a que las circunstancias con el paso del tiempo van cambiando en varios aspectos, como lo son los económicos, sociales, políticos entre otros, por lo que por consecuencia los objetivos y metas van a ser distintos también, adicionalmente las



administraciones de los sistemas también juegan un papel importante en el desarrollo y la obtención de los resultados, que en ocasiones pueden no ser los que se esperaban.

La comparación con otros países es pertinente ya que gobiernos disímiles han introducido políticas educativas semejantes para conseguir objetivos parecidos. En efecto, se observan muchos “préstamos de políticas” entre países (Westerheijden et al., 1994) Sin embargo, los resultados de estas políticas parecen variar de manera importante.

Para lograr el avance educativo es necesario realizar una gestión económico-financiera, la cual se define como “conjunto de procesos que logran de manera interrelacionada e integrada, el mejoramiento continuo del aseguramiento material y financiero de los procesos universitarios, considerando el entorno, tanto interno como externo, y empleando soluciones para la sostenibilidad en el desarrollo perspectiva de la organización” (Alpizar, 2014).

1.3 Gobernanza

Otra teoría que será utilizada para el desarrollo de esta investigación es la gobernanza, debido a que es la forma en la que el gobierno dirige al Estado, durante los últimos treinta años los gobiernos han tratado de establecer una administración “post burocrática” o de “gestión” pública, llamada también “nueva gestión pública”, y un nuevo modo de gobierno posterior llamado “gobernanza” o “nueva gobernanza”, que es un proceso de gobernar a una sociedad que va más allá de la acción gubernamental directiva e involucra agentes de fuera de la esfera gubernamental para que la sociedad tenga un sentido y capacidad de dirección (Aguilar, 2010)



Al determinar la necesidad de solucionar problemas resulta imperante hacer referencia al concepto de **gobernanza** el cual tiene varias connotaciones dentro de las cuales encontramos que es el énfasis en las reglas y las cualidades de los sistemas, la cooperación para incrementar la legitimidad y la eficacia y la atención a nuevos procesos y acuerdos público- privado. El éxito aparente del concepto parece ser que reside en que refleja la necesidad social de nuevas iniciativas basadas en la realización de crecientes interdependencias sociales. (Kooiman, 2004; Oriol, 2007).

En México a partir de los 90 existió un periodo de modernización del sistema educativo creando un sistema nacional de evaluación de la Educación Superior el cual como ya se mencionó en otros capítulos estaba representado por integrantes del gobierno federal y la ANUIES enfocándose principalmente en evaluar a universidades estatales, a través de la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA), buscando una autoevaluación de las instituciones, la evaluación a los sistemas de educación y una evaluación interinstitucional por evaluaciones entre pares, cabe señalar que ocurrió algo parecido con las instituciones de educación privada, pues estas también son evaluadas, es importante señalar que la evaluación de la educación superior es una política que se ha mantenido y que se ha mejorado a lo largo de los sexenios como una estrategia para asegurar la calidad de la educación.

Estas evaluaciones además de buscar la calidad educativa, vigilar el cumplimiento de las actividades sustantivas de las IES, buscar la rendición de cuentas y la fomentar la transparencia, se han usado para la asignación de recursos principalmente de carácter extraordinario, para lo cual se incluyen otras características a evaluar como la investigación



para lo cual surgió el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), evaluar la docencia se crea el Programa del mejoramiento al profesorado (PROMEP) buscando que los docentes que en ese entonces solo contaban con licenciatura mejoraran la calidad de la docencia y con este programa buscaban obtener un grado académico mayor, aumentar los profesores de tiempo completo o bien asociarlos a actividades de investigación, por otro lado también se evaluaban los programas de posgrado con lo que surge el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC), o bien apoyar el financiamiento extraordinario a través del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI). (García, y otros, 2020)

La gobernanza es el proceso o conjunto de acciones mediante el cual el gobierno dirige o conduce a la sociedad. La dirección de la sociedad supone e implica definición de objetivos comunes, la aceptación social suficiente de los mismos, la participación directa o indirecta de la colectividad en la realización de los objetivos comunes y la coordinación de las múltiples acciones de los actores sociales para posibilitar y/o asegurar su realización. (Aguilar, 2015), en el caso de las Universidades Públicas existen recursos que son asignados por la Secretaría de Educación Pública como son los recursos extraordinarios o etiquetados, mismos para poder ser implementados son diseñadas algunas herramientas como lo son las reglas de operación de cada una y algunas obligaciones que se establecen en ellas al ser programas sociales por ejemplo es la conformación comités de vigilancia formados por los mismos beneficiarios de estos y algunos actores de las mismas instituciones como figuras de autoridad, estos comités buscan contribuir con el manejo de estos recursos, su observancia a la rendición de cuentas, otras obligaciones que se usan como herramientas son las evaluaciones de desempeño que obligan a generar indicadores que señalen el nivel de beneficio que se obtiene para docentes,



alumnos, y programas educativos, que sirven también para medir de cierto modo la calidad educativa de las IES.

Relacionado con el párrafo anterior encontramos la corriente teórica de la Nueva Gerencia Pública la cual se construye como una nueva propuesta administrativa gubernamental que moderniza los enfoques de la alta dirección del Estado, y que tiene como finalidad el mejoramiento de la capacidad de gobierno para lograr un incremento en la gobernabilidad y contar con condiciones de mejora continua en los procesos administrativos, con el objetivo de resolver de manera eficiente y expedita los problemas que presenta la sociedad (Muñoz, 2016)

La Nueva Gerencia Pública

Se asienta sobre los principios básicos de “economía, eficacia y eficiencia” bajo el argumento de que seleccionar e implementar maneras particulares de llevar a cabo la administración pública puede satisfacer las aspiraciones insatisfechas del público por un gobierno bueno y responsable (Polzella, 2013), lo que ha llevado a que las universidades utilicen la tecnología para dar atención a todos los requerimientos de la sociedad desde sus planes de estudio, proyectos en desarrollo, sueldos de personal, indicadores de desempeño y gestión financiera entre otros, mismas que van encaminadas a que se genere mayor calidad de estas.

Para lograr los objetivos desde esta nueva corriente en la administración pública es necesario el involucramiento de los ciudadanos en algunos de los procesos de las políticas



públicas señalados con anterioridad como son la generación y la evaluación, con la finalidad de que entre ellos y el gobierno exista un trabajo conjunto para dar atención a las demandas de los ciudadanos, ellos las evaluarían y se provocaría un aumento en la legitimidad gubernamental. (De la Garza, Yllán & Barredo, 2018)

En los diversos textos que existen sobre Nueva Gestión Pública (NGP) señalan de este concepto lo siguiente:

1. Además de mayor eficiencia y calidad de la gestión, la democratización de la administración, remarcando su carácter público y aumentando su responsabilización frente a la sociedad, constituye una tarea ineludible para la transformación social de Latinoamérica (López, 2007).
2. Es un conjunto de métodos de análisis y de decisión que permiten a los gobiernos reconceptualizar sus acciones (Cabrero, 1999)
3. Diferentes tipos de variables ejercen influencia para adoptar la nueva gestión pública como son variables políticas, económicas, sociales y administración interna de los gobiernos (Martínez, 2005).
4. En la normativa, en las estructuras, o bien el desempeño informal, vemos la emergencia de nuevos roles estos han generado un desdibujamiento de los tradicionales ámbitos de funcionamiento institucional, para dar lugar a una nueva reconfiguración institucional que no necesariamente se corresponde con cargos y funciones preestablecidos. Generando una modificación de las identidades y la distribución del poder institucional, aspectos que hoy son fundamentales para el



análisis de la gobernanza de nuestras instituciones y del sistema. (Marquina & Polzella, 2015)

En estos trabajos se hace referencia a que surge de las reformas de la función pública, y uno de los principios sobre el que se ha trabajado con mayor insistencia desde la NGP puede sintetizarse en la frase de Kettl (2000) “dejar que los gestores gestionen”, aludiendo así a la búsqueda del incremento de la responsabilidad de quienes administran los servicios ante el público. Con base en el enfoque “orientado al cliente”, se propugna una mayor delegación de poder hacia los gestores para actuar con flexibilidad para mejorar el servicio, tomando en cuenta las demandas y preferencias del consumidor (López, 2007).

El cambio que propone la nueva gerencia pública se ubica en la estructura y los procesos de las organizaciones públicas, es decir, en la distribución de la autoridad, división del trabajo y el flujo de la comunicación. (Aguilar, 2015) En el flujo de la información es en donde se puede relacionar la rendición de cuentas y la transparencia, ya que de esta manera las Instituciones de Educación Superior pueden proporcionar la información necesaria, organizando de manera adecuada su funcionamiento y trabajo, obteniendo mejores resultados, la gerencia busca lograr el mejoramiento de la sociedad.

En México los inicios de esta corriente se pueden señalar en 1982 en el sexenio de Miguel de la Madrid al iniciar con la venta de las empresas públicas y privatizarlas para salir del endeudamiento del país, más adelante con Salinas de Gortari los cambios en la administración



pública se enfocaron en tratar de simplificar los procesos administrativos y continuar con lo que inició su antecesor la privatización de las empresas públicas, sin embargo estos solo fueron malos intentos de iniciar con la modernización en nuestro país de un cambio real en la administración pública, durante la presidencia de Ernesto Zedillo es cuando se crea un Programa de Modernización de la Administración Pública en el cual se buscaron estándares cualitativos para mejorar los servicios públicos, para el siguiente sexenio con Vicente Fox la modernización administrativa buscaba transformar las instituciones potencializando el capital humano, los recursos tecnológicos e infraestructura en transparencia y rendición de cuentas, con su sucesor Felipe Calderón se realizó el Presupuesto Basado en Resultados y la evaluación al desempeño (De la Garza, Yllán, & Barredo, 2018)

Sin embargo, los avances en esta tendencia han sido pocos y a paso lento debido a diversas limitantes como la falta de procedimientos que estén establecidos en la NGP y que sean complementarios con los fines empresariales, así como buscar medios de evaluación constante de la administración pública en busca de la calidad y una mejora continua.

1.4 Conclusiones

Durante tres décadas en México, las políticas públicas en educación superior han experimentado diversos cambios y ha evolucionado, considerando tanto las experiencias de otros países como considerando los aciertos y errores que se han experimentado en nuestro país, como cambios significativos se pueden mencionar que ha habido un incremento significativo en el número de IES tanto públicas como privadas que también se ha debido al incremento de la matrícula de estas instituciones lo que como consecuencia ha provocado una



mayor cantidad de programas educativos que ofertar lo que abre el panorama de estudio para los jóvenes universitarios.

Por otro lado se han dado diversas reformas institucionales como se mencionó la intervención de la ANUIES de manera conjunta con la SEP buscando formas de ampliar y regular el sistema de educación superior a nivel nacional, modificando de manera significativa la regulación de las IES, buscando que estas se enfoquen en sus actividades sustantivas y que estas sean proporcionadas con la mayor calidad, regulando las diversas evaluaciones que han surgido a lo largo de este tiempo y que también han servido para mejorar otros aspectos como son la docencia y la investigación, promoviendo la asignación de recursos conforme a los resultados que obtienen las IES en sus evaluaciones.

A lo largo de estos años las políticas públicas en educación Superior en México han buscado atender las necesidades sociales, buscando una adaptación a los cambios de esta, buscando la mejora de la calidad y promoviendo la participación de todos los actores, las instituciones, el Estado y la sociedad, promoviendo una cultura de rendición de cuentas y fomentando la transparencia.



Capítulo III. Marco metodológico.

3.1 Introducción

En este estudio se revisan los datos del financiamiento, así como documentos y artículos que analizan las políticas y las formas de financiamiento. A la par, se realizaron entrevistas con 5 personas en cuatro universidades. Comparamos estas 4 universidades por que a nivel nacional la Universidad de Guadalajara es de las que más recursos federales recibe, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca al ser de las universidades con menores recursos asignado, la Universidad Veracruzana debido a la cercanía con el estado de Puebla que es donde se desarrolla el estudio y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por ser la sede de donde se desarrolla esta investigación.

Para la investigación científica se denotan dos enfoques el cuantitativo, mediante el cual para probar una hipótesis utiliza la recolección de datos, utilizando un análisis estadístico que arroja datos o resultados que ayudan a probar una teoría, como pueden ser cuestionarios cerrados, datos estadísticos, entre otros, ahora bien, el enfoque cualitativo también recolecta datos, sin embargo, de manera numérica, sino más bien con información que ayuda a interpretar un proceso, misma que puede obtenerse a través de entrevistas, cuestionarios abiertos, observación, etc., cabe señalar que estos dos enfoques en la actualidad pueden ser complementarios dependiendo lo que se desea conocer o bien del problema que se pretenda solucionar. (Sampieri, 2010).



3.2 Tipo de investigación

Dentro de esta investigación se utiliza ambos enfoques debido a que primeramente para conocer el tema en necesario realizar la consulta de información existente sobre el financiamiento público a las Instituciones de Educación Superior, recurriendo a la investigación descriptiva para tratar de identificar las características de dicho financiamiento, así como la explicativa realizando consulta de la bibliografía existente sobre cómo funciona dicho financiamiento alrededor del mundo y cómo es que surgió en México y finalmente se podría concluir en estudios exploratorios con la finalidad de conocer cuáles son las afectaciones que se perciben al contar o no con el citado financiamiento, así mismo se considera que esta investigación no es experimental debido a que la finalidad de esta es observar el citado financiamiento, el contexto en el que se da para posteriormente realizar el análisis de este.

Se ha realizado investigación transversal dado que se han recolectado datos del financiamiento asignado a diferentes universidades en el mismo periodo de tiempo, así como, visualizar de acuerdo al presupuesto que se les asignó en que rubros de gasto este fue utilizado para cubrir sus necesidades, incluso se realizaron cuadros comparativos con la finalidad de poder identificar el aumento o reducción de los recursos asignados, para posteriormente realizar encuestas de opinión en las universidades seleccionadas. También se utilizó una investigación evolutiva, al realizar la investigación de tipos y cantidad de subsidios asignados a las Universidades Públicas dentro del periodo de 2001 al año 2020, ya que a partir de este año es que se encontró información detallada de datos abiertos para poder realizar una análisis propio, sin embargo, se consultan los datos de los informes sexenales de los gobiernos federales, bibliografías existentes con datos generales sobre la asignación de subsidios



asignados durante los años de 1990 a 2000, se consultan informes de los rectores y anuarios de las universidades elegidas para estudio.

En esta investigación se realizará con una metodología cualitativa debido a que se consulta y analizará información y datos existentes sobre los financiamientos públicos a las IES, así como las afectaciones que estos cambios de gobierno provoca, se analizarán las diversas políticas públicas implementadas para la Educación Superior en México en cada cambio de gobierno, también será cualitativa, porque se analizarán datos, cifras, es decir, se hará uso de valores numéricos que nos arrojarán comparativos en cantidades de presupuestos y financiamiento de diversos programas encaminados a la educación superior, y obteniendo información de algunas universidades públicas en México.

Los métodos generales del conocimiento que se utilizarán en este estudio son el análisis, deducción, hipotético.

3.3 Técnicas de investigación

El proceso de la investigación científica se auxilia generalmente de dos técnicas de investigación, por un lado, la documental y por el otro, la de campo. Dichas técnicas proporcionan las estrategias más adecuadas para el acopio de información de manera ordenada, sistemática y con la optimización de recursos materiales y humanos.

Se utilizarán en esta investigación técnicas de investigación documental, cabe decir, que estas permiten de manera indirecta el acopio de información a través de la consulta de enciclopedias, libros, revistas, ponencias, direcciones electrónicas (Vázquez, 2014)

Para esta investigación se realizará un análisis de la información financiera publicada por instituciones de Educación Superior, con la finalidad de determinar las afectaciones que



han sufrido en la financiación gubernamental para la educación en cada sexenio de gobierno desde 1989 hasta el 2020.

Se revisará la información publicada sobre la problemática que enfrentan las instituciones ante los cambios o disminuciones de los financiamientos públicos y lo que afecta a la educación, desde una perspectiva de desarrollo social.

Adicionalmente se realizará investigación mediante entrevistas que se realizarán a personal de la Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad de Guadalajara y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, involucrado con la gestión o administración de los recursos públicos que reciben estas instituciones, con la finalidad de poder obtener información de primera mano sobre los beneficios o afectaciones que tienen como consecuencia de los incrementos y decrementos de los recursos asignados por el gobierno federal a lo largo de los años.

Así mismo, como pregunta de investigación se formuló la siguiente: ¿Los cambios en las políticas públicas para la asignación y la discontinuación de recursos extraordinarios a las universidades públicas de México afectan considerablemente la calidad de la educación superior? Se definieron variables independientes de investigación, como son políticas públicas, recursos extraordinarios, calidad de la educación, financiamiento público, mismas que están relacionadas con las asignaciones de recursos federales que reciben las universidades públicas a través de la Secretaría de Educación Pública.



3.4 Conclusiones.

Esta investigación busca identificar cuáles han sido las acciones y políticas de los gobiernos a lo largo de tres décadas para mejorar y dar educación superior a la sociedad, por lo que se realiza una investigación analizando datos existentes al respecto, se consultaran informes, cifras reportadas por las instancias educativas federales como la SEP, informes de las universidades seleccionadas para la investigación, se realizarán entrevistas a personal involucrado con las finanzas de las universidades elegidas con la finalidad de conocer su perspectiva respecto al financiamiento que tienen en sus instituciones de educación y valorando en su caso las acciones que se realizan al interior de estas para poder mejorar los servicios de educación que presta cada una de ellas, combinando la investigación cuantitativa con los datos obtenidos de las consultas realizadas, con lo cualitativo de las acciones realizadas por los gobiernos, las instituciones y las propias IES, con la finalidad de poder identificar cuáles son los efectos positivos de las políticas de financiamiento a la educación superior desde 1980 al 2017, que fue donde existieron sobre todos recursos extraordinarios en apoyo a la educación superior y saber cuáles son los efectos que sufrirá la educación con los cambios realizados por el gobierno federal vigente de 2018 al 2020 que es el periodo que nos ocupa, lo cual se desarrolla en los capítulos siguientes, debido a que decidió discontinuar estos recursos por considerarlos nocivos.



Capítulo IV. Financiamiento público a Instituciones de Educación Superior en México.

4.1 Introducción

Las políticas públicas en México relacionadas con la educación han experimentado cambios a lo largo de las décadas, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación y aumentar el acceso a la población, mismos que han estado influenciados por diferentes administraciones presidenciales y han abordado diversos aspectos de la educación.

Algunas de las reformas educativas relevantes incluyen la descentralización y la participación social, la reformulación de contenidos y materiales educativos, la creación de programas de carrera magisterial, evaluaciones, certificaciones, recientemente durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en 2019 y 2020, se centraron en la inclusión social, nuevos esquemas de financiamiento público y la adaptación a la educación a distancia debido a la pandemia de COVID-19. Sin embargo, también se produjeron recortes de fondos extraordinarios, lo que dificulta la ampliación de la cobertura de las instituciones de educación superior, el desarrollo de la investigación y la falta el rezago en el crecimiento de dichas instituciones, por lo que a continuación se realiza un recuento de las diversas reformas que se han realizado a lo largo del tiempo, desde la Secretaría de Educación Superior y otras instituciones relacionadas con la educación, así mismo, se presentan datos estadísticos referente a los recursos asignados a las universidades de México, mediante los cuales se observa su aplicación principal y las fluctuaciones de sus asignaciones y aplicaciones.



4.2 Cambios y continuidades importantes en las políticas públicas establecidas para la educación en cada cambio de gobierno desde 1989 hasta 2020.

Como ya se ha mencionado las políticas públicas buscan resolver problemáticas de una sociedad, las reformas en política educativa en México se han realizado a lo largo de décadas regularmente con los cambios de sexenio de la presidencia de la república, buscando mejorar la calidad de la educación en el país y que esta llegue a la mayor cantidad posible de la población.

Como antecedente se puede mencionar que hasta 1992 a pesar de que en la cámara de diputados aumentó la cantidad de representantes de partidos de la oposición el presupuesto asignado para la educación tenía una línea de avance marcada desde la presidencia, debido a que el poder ejecutivo en las entidades federativas, los congresos locales estaban conformados en su mayoría por integrantes del mismo partido político que la presidencia de la república, lo que provocaba que las políticas establecidas fueran aplicadas sin problema en el país, debido a que no había oposición ni resistencia.

Algunas de las reformas a las políticas educativas más relevantes fueron las siguientes:

Sexenio de 1988-1994, Carlos Salinas de Gortari (Narro, y otros, 2012)

- Descentralización y autonomía, con la finalidad de que las instituciones de educación superior tuvieran libertad para tomar decisiones sobre su funcionamiento y administración.
- Aumento y diversificación del financiamiento, firmando el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá para tener un mayor desarrollo tecnológico.



- Introducción a sistemas de evaluación, con el Programa para la Modernización de la Educativa se establecieron lineamientos que señalaban la evaluación constante de la Educación Superior, creando así varias instancias para lograrlo como la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Nacional (CONPES), Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), Consejo Nacional de Evaluación, Comités Internacionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), entre otros que establecieron criterios generales de evaluación de las instituciones de educación, así como evaluación de programas y proyectos educativos.
- Evaluación de alumnos docentes, con los exámenes de CENEVAL.

Desarrollo de programas compensatorios, mismos que fueron propuestos por la ANUIES buscando la superación académica, mejoramiento de la investigación, posgrado, educación continua, extensión cultural, administración y apoyo al bachillerato, por otro lado, la CONPES, señalaba líneas para el mejoramiento de la calidad, mediante la actualización curricular, calidad en la formación de docentes, investigadores, oferta educativa, posgrados, actualización de la infraestructura académica, entre otras. (Rodríguez, y otros, 2005)

Ernesto Zedillo.

- Incremento en la cobertura, ya que de un porcentaje de 12.7% durante este sexenio subió al 21.6% (Villa, 2013)



- Descentralización y la participación social, con la finalidad de fortalecer la educación como un servicio público, elevar la calidad y permitir la participación de los distintos grupos de la sociedad, como lo es el sector privado, creando nuevas instituciones de educación superior, con la finalidad de aumentar la cobertura en la prestación de este servicio
- Introducción del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), con la finalidad de elevar el nivel académico de los profesores, con el otorgamiento de becas para que realicen posgrados de calidad tanto en México como en el extranjero, este programa tiene varias modalidades de apoyo como apoyar a la contratación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo (NPTC), la reincorporación de aquellos que concluyeron sus estudios de posgrado en tiempo, el reconocimiento mediante apoyos económicos por la generación y aplicación de conocimiento, así como apoyando la creación de cuerpos académicos formados por profesores para posteriormente formar redes con varios cuerpos académicos. (Narro, y otros, 2012)
- Criterios para la asignación de presupuesto (subsidio) y para fondos extraordinarios. (Villa, 2013)

Sexenio 2000 - 2006 Vicente Fox.

- Sistema de Acreditación, se crea el Consejo para la acreditación de la Educación Superior (COPAES), con la finalidad supervisar a aquellas organizaciones que acrediten los programas académicos de las IES. (Villa, 2013).



- Universidades tecnológicas y politécnicas, con financiamiento tanto federal como estatal (mixto), con la finalidad de ampliar y tener más opciones de acceso a la educación superior. (Rodríguez, y otros, 2005)
- Becas para estudiantes mediante el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), con la finalidad de tener equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior. (Rodríguez, y otros, 2005)
- Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales (FIUPEA), con el que se buscaba otorgar recursos extraordinarios a las IES para poder ampliar y modernizar su infraestructura. (Rodríguez, 2002)
- Recursos extraordinarios, para instituciones que desarrollen y formulen programas de superación académica, equipamiento, investigación o docencia, uno de estos recursos fue el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI). (Rodríguez, y otros, 2005)
- Calidad educativa, con la revisión permanente de los programas educativos y la vinculación que estos tienen con el campo laboral. (Moreno, 2004).
- Vinculación productiva, transferencia de tecnología y servicios, mediante la investigación realizada por las IES apoyadas principalmente por CONACYT.

Sexenio 2006 - 2012 Felipe Calderón

- Reconocimiento y respeto a los derechos y la dignidad humana (Gómez, 2016).
- De manera general este fue un sexenio donde se le dio continuidad a las reformas anteriores, como fue el continuar con las evaluaciones y acreditaciones con la finalidad



de tener programas educativos de calidad y la asignación de becas PRONABES a fin de disminuir la desigualdad en el acceso a la educación superior, en cuanto a las políticas de financiamiento estas continuaron igual. (Villa, 2013).

Sexenio 2012-2018 Enrique Peña (Gómez, 2016).

- A través del Servicio Profesional Docente, se establece que, para ser docente, director o supervisor en educación básica y media superior, es necesario presentar un examen de oposición con el que se garanticen conocimientos y capacidades.
- Se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa.
- Reducción de ampliaciones presupuestales destinadas para la Educación Superior.
- Empiezan los problemas para los fondos especiales, por falta de presupuesto tan es así, que para 2014 sólo se autorizan ampliaciones para el Programa de Expansión de la Oferta Educativa (PROEXOEEES), el Programa de Fortalecimiento a la Calidad en las Instituciones Educativas (PROFOCIE) y PRODEP. (Mendoza, 2017).
- Continuidad de políticas establecidas en cada sexenio, con la finalidad de seguir con lo que ya se tiene, realizando pequeñas modificaciones, sin lograr un cambio sustancial en el crecimiento de la educación y desarrollo del país. (Álvarez, y otros, 2014)

Sexenio Reforma 2018 - 2024 Andrés Manuel López Obrador (Mendoza, 2019).

- Inclusión social y atención a la diversidad.
- Nuevos esquemas de financiamiento público, con la cancelación de la mayoría de los fondos extraordinarios con excepción del ESDEPED.



- Educación a distancia debido a la pandemia por COVID-19.
- Modificación en el presupuesto asignado para la educación superior, con la eliminación del presupuesto de diversos programas por considerar que no tenían el carácter de un programa social que atendiera una necesidad y un derecho social, en los que solo unos cuantos resultan beneficiados. ¿En qué sentido?

Recortes significativos de fondos extraordinarios, que dificultan la ampliación de la cobertura de las instituciones de educación superior, la inversión en infraestructura, pago de pensiones, contratar académicos jóvenes, reforma curricular, entre otras implicaciones importantes. Se sabe que para que una política pública se requiere tiempo y en caso de las relacionadas con la educación pasa lo mismo, los avances son lentos por lo que se necesita dar continuidad a las establecidos para poder visualizar los resultados y cumplir con esto lo establecido en el artículo 3o constitucional que esta sea gratuita, inclusiva, igualitaria, equitativa y de calidad con la finalidad de lograr el progreso de la sociedad mexicana, en las primeras propuestas del sexenio de Peña Nieto, se realizaron diversas propuestas relacionadas con la legislación de la Educación, dentro de las cuales estaba una relacionada con financiamiento multianual con la finalidad de dar continuidad a los proyectos que necesitan ser a largo plazo, sin embargo, fue una propuesta que no fue aprobada (Mendoza, 2017).

De las reformas mencionadas en párrafos anteriores, hay algunas han permanecido por largo tiempo con la finalidad de fortalecer y lograr avances educativos, como las siguientes:

- Descentralización de la educación, con la finalidad de poder dar autonomía a los estados, en asuntos relacionados con la educación.



- Creación de programas que apoyan el crecimiento de la infraestructura de las instituciones educativas, así como, aquellos que promueven el desarrollo profesional de su planta docente, para poder ofrecer educación de calidad a la población.
- Evaluación docente con la finalidad de que cuenten con una formación continua.
- Evaluación de programas educativos, para que estos sean de calidad.

Resultado de las políticas educativas en la educación superior en México logros y retos.

Como ya lo hemos mencionado la educación de manera general a lo largo de los años ha sufrido transformaciones necesarias con la finalidad de lograr un desarrollo social, para el caso de la educación superior comenzamos con el aumento de la matrícula año con año, lo que ha llevado a que los programas educativos también sean más diversos y que vayan de acuerdo con el desarrollo de la sociedad y la tecnología, formando profesionales capaces de atender las necesidades sociales con el desarrollo de habilidades y conocimientos técnicos, profesionales y científicos, que han ido avanzando a lo largo de los años, en donde los gobiernos han implementado políticas públicas en materia de educación que han logrado avances en la calidad de la educación, así como, aumentando cantidad de ciudadanos que tienen acceso a una educación universitaria, ahora ya no solo con campus donde puedan acudir a tomar clases con el incremento de instituciones de educación superior y con las extensiones de las ya existentes, si no también aprovechando el uso de la tecnología, creando planes de estudio para ser tomados a distancia y creando nuevas carreras.

Aún falta mayor desarrollo en la educación para poder ver un avance real a nivel internacional y lograr un verdadero crecimiento social, esto implicaría aumento en la matrícula y



por consecuencia destinar mayor cantidad de recursos económicos para este sector educativo, con la finalidad de que la educación sea realmente de calidad, así como de continuar con el apoyo a los estudiantes del nivel medio superior para que continúen con sus estudios y que logren terminar un nivel superior e incorporarse al campo laboral lo mejor capacitados y preparados posible, para lograr un nivel de bienestar mejor.

Con todos los cambios en las políticas en materia educativa se ha logrado que cada vez hayan más profesores de tiempo completo que han logrado mejorar su nivel académico obteniendo posgrados, en la actualidad contar con grados de doctor, sin embargo, esa capacitación no se ha visto reflejada en el desarrollo de los alumnos que forman en las IES, existen diversos señalamientos de que los profesores de tiempo completo quienes tienen acceso a diversos estímulos y apoyos extraordinarios por cumplir los requisitos establecidos atienden a menos alumnos que los profesores de hora clase quienes no tienen acceso a esos recursos extraordinarios a su salario, debido a que el mantenimiento de políticas desde hace 30 años, actualmente ya no incluyen un avance real en la educación, si no, simplemente buscan mantenerlas o bien establecer más reglas y controles con la finalidad de evitar vicios o malas prácticas para obtener más recursos públicos que les den a las IES un reconocimiento que realmente solo es de cumplimiento con las reglas establecidas, transparencia y rendición de cuentas en dejar claro cómo es que se gastan esos recursos, sin que esto signifique un real crecimiento en la educación de los jóvenes y un cambio real en la sociedad que solucione el problema de rezago en la educación del país debido a que no hay un crecimiento real en la docencia y en la investigación (Álvarez, y otros, 2014).



En cuanto al financiamiento público en la educación superior tuvo un crecimiento significativo ya que para inicio de los años 80 este era muy reducido debido a que con la crisis del 76 el gobierno asignaba más recursos para políticas económicas para atender lo referente al pago de la deuda originada por esta crisis, por lo que se dejaron de asignar recursos a la educación, sin embargo de 1980 a 1994 la matrícula aumentó considerablemente en más de un 180%, ya que de 756,649 en 1980 llegó a 1,368,027 en 1994, debido a este crecimiento se dio una diversificación de los programas educativos de las IES, así mismo, se incrementó el número de instituciones de educación superior, implementando como ya hemos mencionado anteriormente la evaluación y la acreditación de los programas y de las IES.

Del 2006 al 2010, durante este periodo se crearon diversos fondos extraordinarios que ayudaron a las instituciones a mejorar la calidad y su infraestructura, en 2010 solo eran 4 fondos sin embargo para 2010 estos se multiplicaron y llegaron a ser 17 fondos que no solo beneficiaban a las Universidades Públicas Estatales, sino también a otras Instituciones públicas de educación superior, estos beneficios se vieron reflejados en un incremento en su matrícula y en un crecimiento de su oferta educativa de calidad (Tuirán, 2011).

Los recursos de carácter ordinario han sido asignados en relación al número alumnos que se atienden, a la cantidad de trabajadores académicos y administrativos de las IES, actualmente se determina considerando los componentes de sus presupuesto tanto lo relacionado con los servicios personales, como con los gastos de operación y considerando el presupuesto del año anterior, realizando las modificaciones necesarias para que las instituciones puedan continuar con su nivel de actividades, el caso de asignación de recursos



extraordinarios es distinta, debido a que estos son mediante concurso, teniendo establecidas reglas de operación o lineamientos que guían su operación mismos que están relacionados con algún tipo de evaluación, que originalmente fueron creados con la finalidad de mejorar la calidad de la educación, el crecimiento de la matrícula y para atender problemas estructurales de las instituciones, cabe señalar que la asignación de recursos extraordinarios se volvió una ardua labor de las IES, debido a que para poder tener acceso a ellos era necesario presentar propuestas de desarrollo, para posteriormente ser evaluados por la Subsecretaría de Educación Superior (SES), por funcionarios y académicos pares, y como resultado se asignaba un monto para cada universidad, que en la mayoría de las ocasiones fue menor al solicitado, lo que implicaba realizar reprogramación de recursos es decir modificaciones a los proyectos presentados para poder ajustarse a los recursos aprobados y sobre todo lograr los objetivos desde un inicio planteados, lo que llevaba un trabajo adicional. Todo eso implicaba un proceso de “planeación participativa” en cada universidad, es decir se tenía que contar con la colaboración de varias áreas involucradas para el desarrollo y ajuste de los proyectos, para posteriormente cumplir con todos los compromisos de establecidos en los convenios como fueron informes de cumplimiento académicos, financieros, de transparencia, rendición de cuentas, varios indicadores y políticas, para con esto lograr que cada universidad tuviera avances en indicadores del SNI, PRODEP, evaluaciones de CIEES, COPAES y atención de auditorías de ASF, entre otras obligaciones.

Los recursos extraordinarios existentes en fueron los siguientes (Mendoza, 2022):



1. El Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) surgió en el sexenio de Salinas.
2. El Fondo de Inversión para Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA) surgió en el sexenio de Fox.
3. Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), este fondo surgió desde 1996, se crea con la finalidad de mejorar el perfil de los docentes y el desarrollo de cuerpos académicos de investigación.
4. Fondo de Apoyo a la Calidad de los Institutos Tecnológicos Federales, para mejorar su infraestructura y mejorar la calidad de sus programas educativos.
5. Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN).
6. Fondo para el Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario, para reconocer el desempeño institucional.
7. Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las UPE, para las reformas de los sistemas de pensiones.
8. Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales, diseñado para el pago al personal administrativo que no cuenta con registro en la plantilla autorizada por la SEP.
9. El Fondo para la Consolidación de Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario, fue un fondo complementario del PIFI.



10. Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales por debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno, se etiquetó para atender los pasivos generados por la nómina del personal de las IES.
11. Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas,
12. Fondo de Apoyo a la Infraestructura de Universidades Interculturales.
13. Fondo para la Consolidación de Universidades Interculturales.
14. Fondo para el Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y Apoyo Solidario.
15. Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior.
16. Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos.

En 2011 el gobierno federal decidió fusionar 8 fondos extraordinarios dejándolos en 4:

1. Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI).
2. Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior.
3. Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOEES).
4. Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las UPE.

En 2014 se realizaron los siguientes cambios:

1. Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXOES)
2. Programa de Fortalecimiento de la Calidad de Instituciones Educativas (PROFOCIE).



3. Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
4. Programa Apoyos para el Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPE.

Sin embargo para el periodo de 2012 a 2014 los montos y el número de programas tuvieron una disminución significativa de 2012 a 2022 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, implementó diversas medidas de contención del gasto y austeridad con lo que afectó el presupuesto de estos programas y para 2021 solo quedaron vigentes dos programas el de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa y el de PRODEP aunque los importes asignados igualmente fueron reducidos en relación lo que se venían manejando de 2012 a 2014. (Consejo, 2022)

Variaciones interanuales en programas y fondos extraordinarios en educación superior, a continuación, se muestra una tabla con los importes asignados de 2006 a 2021.



ICGDE

Programas y fondos de financiamiento extraordinario para educación superior, 2006-2022 (millones de pesos corrientes)

Fondos de financiamiento	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
I. Fondos para mejorar y asegurar la calidad	2 532.9	4 692.8	4 642.2	5 475.0	4 365.2	3 932.2	4 949.8	4 193.8	4 056.9	2 985.2	3 370.7	2 733.3	2 457.8	1 638.4	1 366.2	326.7
Programa de Mejoramiento del Profesorado	390.3	490.3	490.3	612.9	564.3	677.1	776.7	721.5								
Programa para el Desarrollo Profesional Docente									684.6	781.9	721.9	556.6	566.3	243.4	216.1	132.0
Fondo para la Modernización de la Educación Superior	925.8	1 025.8	1 045.8	1 056.6	1 057.8											
Fondo de Inversión para las Universidades Públicas Estatales con Evaluación de ANUIES	193.5	258.5	283.5	332.4	313.5											
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional						1 569.2	1 508.3	1 451.4								
Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas					200.0	210.0	173.6	190.4								
Fondo para la Consolidación de Universidades Interculturales				50.0	50.0	60.0	70.0	72.5								
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas	371.1	368.1	97.0	386.3	265.6	262.3	849.7	264.1								
Fortalecimiento de la Calidad de las Escuelas Normales			226.5	54.2	78.7	84.3	192.4	24.9								
Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario		1 000.0	1 000.0	1 000.0	369.4											
Fondo para el Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario, UPE (Fórmula CUPVA)	549.1	1 150.0	1 150.0	1 300.0	1 300.0											
Fondo para elevar la Calidad de la Educación Superior						1 000.0	950.0	995.7	1 019.3	712.6						
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas									1 968.9	1 092.6						
Fortalecimiento de la Calidad Educativa											2 465.3	1 803.8	1 541.6	1 042.2		
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa															917.9	194.7
Programa de Carrera Docente			250.0	350.0	100.0		350.0	362.3	384.1	398.1	183.5	372.9	349.9	352.8	232.2	
Fondo de Apoyo para la Calidad de los Institutos Tecnológicos	103.0	400.0	99.1	332.5	65.9	69.3	139.1	111.0								



ICGDE

Fondos de financiamiento	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
II. Fondos para ampliar la cobertura	0.0	1 000.0	1 900.0	1 996.4	1 868.7	954.4	1 507.0	1 937.3	2 409.6	2 527.1	1 527.7	165.8	43.1	35.3	297.9	
Fondo para el Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario		1 000.0	1 000.0	959.8	545.1											
Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior			900.0	586.8	930.2											
Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior						791.8	782.7	949.6								
Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos				352.0	293.4	63.6	636.8	949.9								
Fondo de Apoyo a la Infraestructura de Universidades Interculturales				97.8	100.0	99.0	87.5	37.7								
Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior									2 324.5	2 477.7	1 447.3	115.9				
Expansión de la Educación Media Superior y Superior															297.9	
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa									85.1	49.4	80.4	49.9	43.1	35.3		
III. Fondos para atender problemas estructurales	400.0	2 800.0	2 800.0	2 800.0	2 200.0	1 915.0	1 699.0	1 899.7	2 042.1	2 018.4	2 071.2	589.3	697.0			
Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales (pensiones)	400.0	1 200.0	1 200.0	1 200.0	1 000.0											
Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales		600.0	600.0	600.0	400.0											
Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales por debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno		1 000.0	1 000.0	1 000.0	800.0	800.0	800.0	939.0								
Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las UPE						1 115.0	899.0	960.7								
Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPE									2 042.1	2 018.4						
Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE											2 071.2	589.3	697.0			
Total fondos extraordinarios	2 932.9	8 492.8	9 342.2	10 271.3	8 433.9	6 801.6	8 155.7	8 030.8	8 508.6	7 530.7	6 969.7	3 488.4	3 197.9	1 673.7	1 664.2	326.7

ILUSTRACIÓN 2 FUENTE: JAVIER MENDOZA ROJAS. LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO. EXPANSIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO EN EL PERÍODO 2006-2021. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN (UNAM), 2022

[HTTPS://IISUE.UNAM.MX/PUBLICACIONES/LIBROS/LA-EDUCACION-SUPERIOR-EN-MEXICO-EXPANSION-DIVERSIFICACION-Y-FINANCIAMIENTO-EN-EL-PERIDO-2006-2021](https://iisue.unam.mx/publicaciones/libros/la-educacion-superior-en-mexico-expansion-diversificacion-y-financiamiento-en-el-periodo-2006-2021)

En esta tabla podemos ver cómo de 2,932.9 millones de pesos asignados en 2006 en 2010 se incrementaron los recursos asignados en fondos extraordinarios en un 350% y se mantuvo con una variación moderada hasta 2015, sin embargo, a partir del 2016 comenzó una disminución considerable para llegar en 2021 a solo 326.7 millones de pesos, con lo que se identifica que este tipo de financiamiento ha llegado a su término.



4.3 Información estadística

A lo largo de 30 años se han realizado diversas modificaciones en las políticas públicas destinadas a la educación, es por eso que a continuación se presentan algunos datos estadísticos realizados con la información obtenida de las Cuentas Públicas de 2001 a 2020 donde se puede visualizar la cantidad de recursos asignados a las universidades en México por medio de la Secretaría de Educación Pública, así como cuáles han sido las principales aplicaciones de estos recursos y por otro lado cuáles han sido los programas que han surgido a lo largo de este tiempo para el apoyo a la educación superior.

Cabe señalar que de años anteriores no se encontró información con el mismo detalle por lo que de 1989 al 2000 se muestra la siguiente tabla con información general, que incluye los recursos asignados a las IES incluyendo en el concepto de educación superior aquella correspondiente a los posgrados.



AÑO	GASTO FEDERAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR (Millones de pesos)
1989	2,259
1990	3,125
1991	4,398
1992	5,526
1993	6,869
1994	8,624
1995	10,647
1996	13,425
1997	15,596
1998	22,911
1999	26,912
2000	31,559

TABLA 4 FUENTE: JAVIER MENDOZA ROJAS. LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA. TOMO IV SESENTA AÑOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN (UNAM), EN [HTTPS://ARCHIVOS.JURIDICAS.UNAM.MX/WWW/BJV/LIBROS/11/5084/12.PDF](https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5084/12.pdf)

A continuación, se muestra la información de los recursos federales ejercidos por las universidades, que le fueron asignados por la Secretaría de Educación Pública (SEP), mediante la Dirección General de Educación Superior o bien por la Subsecretaría de Educación Superior.

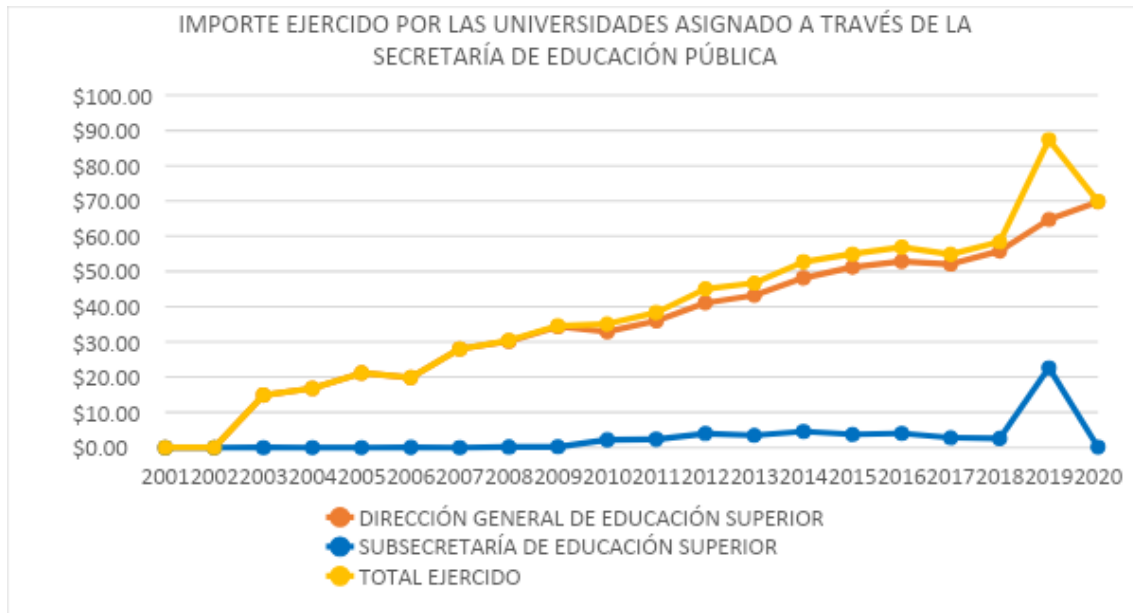


ICGDE

IMPORTE EJERCIDO POR LAS UNIVERSIDADES ASIGNADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA			
AÑO	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	TOTAL EJERCIDO
2001	\$ 11,004,417.90	\$ 12,347.10	\$ 11,016,765.00
2002	\$ 14,994,106.20	\$ 443.20	\$ 14,994,549.40
2003	\$ 14,874,571,781.00	\$ 22,893,223.00	\$ 14,897,465,004.00
2004	\$ 16,794,081,676.00	\$ -	\$ 16,794,081,676.00
2005	\$ 21,165,218,572.00	\$ -	\$ 21,165,218,572.00
2006	\$ 19,879,829,291.00	\$ 24,969,139.00	\$ 19,904,798,430.00
2007	\$ 28,016,298,704.00	\$ -	\$ 28,016,298,704.00
2008	\$ 30,200,133,465.00	\$ 179,439,702.00	\$ 30,379,573,167.00
2009	\$ 34,333,957,802.00	\$ 218,755,969.00	\$ 34,552,713,771.00
2010	\$ 32,897,348,723.00	\$ 2,188,007,590.00	\$ 35,085,356,313.00
2011	\$ 35,962,586,641.00	\$ 2,348,576,432.00	\$ 38,311,163,073.00
2012	\$ 41,067,654,300.64	\$ 3,986,928,114.67	\$ 45,054,582,415.31
2013	\$ 43,208,148,893.39	\$ 3,486,821,462.63	\$ 46,694,970,356.02
2014	\$ 48,141,727,266.32	\$ 4,563,003,649.12	\$ 52,704,730,915.44
2015	\$ 51,226,452,241.98	\$ 3,732,999,477.11	\$ 54,959,451,719.09
2016	\$ 52,851,755,408.68	\$ 4,035,619,050.73	\$ 56,887,374,459.41
2017	\$ 52,064,401,389.90	\$ 2,796,745,507.66	\$ 54,861,146,897.56
2018	\$ 55,801,764,010.26	\$ 2,597,400,226.71	\$ 58,399,164,236.97
2019	\$ 64,751,708,144.91	\$ 22,639,352,051.89	\$ 87,391,060,196.80
2020	\$ 69,727,633,129.17	\$ 134,073,449.19	\$ 69,861,706,578.36
TOTALES	\$ 712,991,269,964.35	\$ 52,955,597,835.01	\$ 765,946,867,799.37

TABLA 5 FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, DERIVADAS DE INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

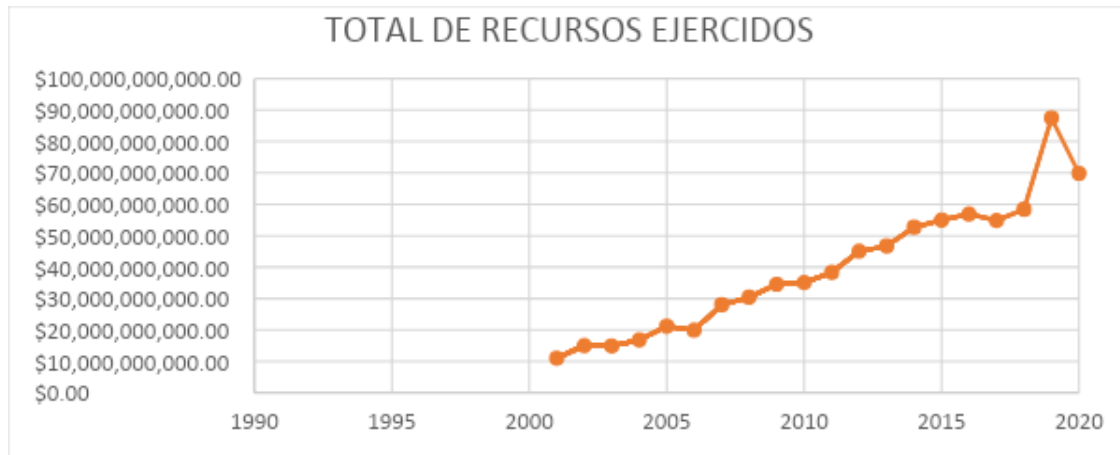
([HTTP://WWW3.DIPUTADOS.GOB.MX/CAMARA/001_DIPUTADOS/006_CENTROS_DE_ESTUDIO/02_CENTRO_DE_ESTUDIOS_DE_FINANZAS_PUBLICAS__1/006_PRESUPUESTO_Y_GASTO/04_CUENTA_PUBLICA](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_DIPUTADOS/006_CENTROS_DE_ESTUDIO/02_CENTRO_DE_ESTUDIOS_DE_FINANZAS_PUBLICAS__1/006_PRESUPUESTO_Y_GASTO/04_CUENTA_PUBLICA)), ASÍ COMO DE LOS DATOS ABIERTOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ([HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/CUENTA-PUBLICA](https://datos.gob.mx/busca/dataset/cuenta-publica)) Y DE LA BASE DE DATOS ABIERTOS DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO FEDERAL ([HTTPS://WWW.TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/DATOS-ABIERTOS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/datos-abiertos))



GRÁFICA 1 FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, DERIVADAS DE INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

([HTTP://WWW3.DIPUTADOS.GOB.MX/CAMARA/001_DIPUTADOS/006_CENTROS_DE_ESTUDIO/02_CENTRO_DE_ESTUDIOS_DE_FINANZAS_PUBLICAS__1/006_PRESUPUESTO_Y_GASTO/04_CUENTA_PUBLICA](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/02_centro_de_estudios_de_finanze_publicas__1/006_presupuesto_y_gasto/04_cuenta_publica)), ASÍ COMO DE LOS DATOS ABIERTOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ([HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/CUENTA-PUBLICA](https://datos.gob.mx/busca/dataset/cuenta-publica)) Y DE LA BASE DE DATOS ABIERTOS DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO FEDERAL ([HTTPS://WWW.TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/DATOS-ABIERTOS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/datos-abiertos))

En la Tabla 5 y Gráfica 1, se señalan los importes que fueron ejercidos por las Universidades en educación superior sin considerar estudios de posgrado, mismos que derivan de recursos federales asignados a través de la Dirección General de Educación Superior o bien por la Subsecretaría de Educación Superior, ambas de la Secretaría de Educación Pública, podemos ver que a lo largo de estos años el financiamiento a la educación superior se ha incrementado.



GRÁFICA 2 FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, DERIVADAS DE INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ([HTTP://WWW3.DIPUTADOS.GOB.MX/CAMARA/001_DIPUTADOS/006_CENTROS_DE_ESTUDIO/02_CENTRO_DE_ESTUDIOS_DE_FINANZAS_PUBLICAS__1/006_PRESUPUESTO_Y_GASTO/04_CUENTA_PUBLICA](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/02_centro_de_estudios_de_finanzas_publicas__1/006_presupuesto_y_gasto/04_cuenta_publica)), ASÍ COMO DE LOS DATOS ABIERTOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ([HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/CUENTA-PUBLICA](https://datos.gob.mx/busca/dataset/cuenta-publica)) Y DE LA BASE DE DATOS ABIERTOS DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO FEDERAL ([HTTPS://WWW.TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/DATOS-ABIERTOS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/datos-abiertos))

En la Gráfica 2 se presenta el total de recursos federales ejercidos por las Universidades por año, en la cual se puede apreciar claramente que fueron teniendo crecimientos representativos que pasaron de los 11 mil millones de pesos en 2001 a 56 mil millones de pesos en 2016, sin embargo, se puede ver como este financiamiento tuvo un decremento mínimo en los siguientes para que nuevamente en 2019 tuvo un pico de crecimiento.

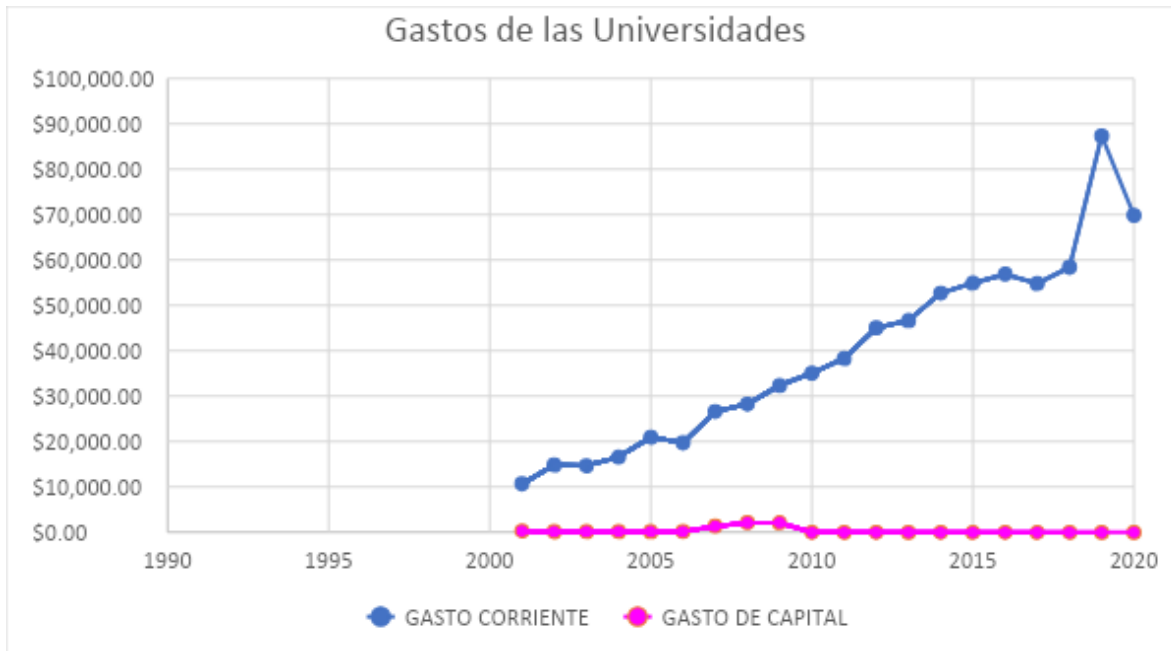


ICGDE

RUBROS EN LOS QUE LAS UNIVERSIDADES EJERCIERON LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA			
AÑO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS
2001	\$ 10,676,504,000.80	\$ 340,260,000.20	\$ 11,016,764,001.00
2002	\$ 14,837,313,000.80	\$ 157,235,000.60	\$ 14,994,548,001.40
2003	\$ 14,696,298,751.00	\$ 201,166,253.00	\$ 14,897,465,004.00
2004	\$ 16,593,010,803.00	\$ 201,070,873.00	\$ 16,794,081,676.00
2005	\$ 20,981,970,886.00	\$ 183,247,686.00	\$ 21,165,218,572.00
2006	\$ 19,705,860,291.00	\$ 198,938,139.00	\$ 19,904,798,430.00
2007	\$ 26,634,309,920.00	\$ 1,381,988,784.00	\$ 28,016,298,704.00
2008	\$ 28,258,290,484.00	\$ 2,121,282,683.00	\$ 30,379,573,167.00
2009	\$ 32,408,324,344.00	\$ 2,144,389,427.00	\$ 34,552,713,771.00
2010	\$ 35,083,789,472.00	\$ 1,566,841.00	\$ 35,085,356,313.00
2011	\$ 38,311,163,073.00	\$ -	\$ 38,311,163,073.00
2012	\$ 45,051,805,661.83	\$ 2,776,753.48	\$ 45,054,582,415.31
2013	\$ 46,694,970,356.02	\$ -	\$ 46,694,970,356.02
2014	\$ 52,704,730,915.44	\$ -	\$ 52,704,730,915.44
2015	\$ 54,959,451,719.09	\$ -	\$ 54,959,451,719.09
2016	\$ 56,887,374,459.41	\$ -	\$ 56,887,374,459.41
2017	\$ 54,861,146,897.56	\$ -	\$ 54,861,146,897.56
2018	\$ 58,399,164,236.97	\$ -	\$ 58,399,164,236.97
2019	\$ 87,391,060,196.80	\$ -	\$ 87,391,060,196.80
2020	\$ 69,861,706,578.36	\$ -	\$ 69,861,706,578.36
TOTALES	\$ 784,998,246,047.09	\$ 6,933,922,440.28	\$ 791,932,168,487.37

TABLA 6 FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, DERIVADAS DE INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

([HTTP://WWW3.DIPUTADOS.GOB.MX/CAMARA/001_DIPUTADOS/006_CENTROS_DE_ESTUDIO/02_CENTRO_DE_ESTUDIOS_DE_FINANZAS_PUBLICAS__1/006_PRESUPUESTO_Y_GASTO/04_CUENTA_PUBLICA](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_DIPUTADOS/006_CENTROS_DE_ESTUDIO/02_CENTRO_DE_ESTUDIOS_DE_FINANZAS_PUBLICAS__1/006_PRESUPUESTO_Y_GASTO/04_CUENTA_PUBLICA)), ASÍ COMO DE LOS DATOS ABIERTOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ([HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/CUENTA-PUBLICA](https://datos.gob.mx/busca/dataset/cuenta-publica)) Y DE LA BASE DE DATOS ABIERTOS DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO FEDERAL ([HTTPS://WWW.TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/DATOS-ABIERTOS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/datos-abiertos))



GRÁFICA 3 FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, DERIVADAS DE INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ([HTTP://WWW3.DIPUTADOS.GOB.MX/CAMARA/001_DIPUTADOS/006_CENTROS_DE_ESTUDIO/02_CENTRO_DE_ESTUDIOS_DE_FINANZAS_PUBLICAS__1/006_PRESUPUESTO_Y_GASTO/04_CUENTA_PUBLICA](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/02_centro_de_estudios_de_finanzas_publicas__1/006_presupuesto_y_gasto/04_cuenta_publica)), ASÍ COMO DE LOS DATOS ABIERTOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ([HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/CUENTA-PUBLICA](https://datos.gob.mx/busca/dataset/cuenta-publica)) Y DE LA BASE DE DATOS ABIERTOS DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO FEDERAL ([HTTPS://WWW.TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/DATOS-ABIERTOS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/datos-abiertos))

En la Tabla 6 y Gráfica 3 se visualiza cuáles fueron los rubros en los que las universidades ejercieron los recursos públicos que le fueron asignados por el Gobierno Federal en esos años, cabe hacer la aclaración que el gasto corriente corresponde a aquellos necesarios para desempeñar sus funciones como son: sueldos, materiales, suministros y servicios y el gasto de capital es aquel que es utilizado para obras públicas o proyectos de inversión, que para el caso de las universidades pueden ser edificios, ampliaciones, entre otros.

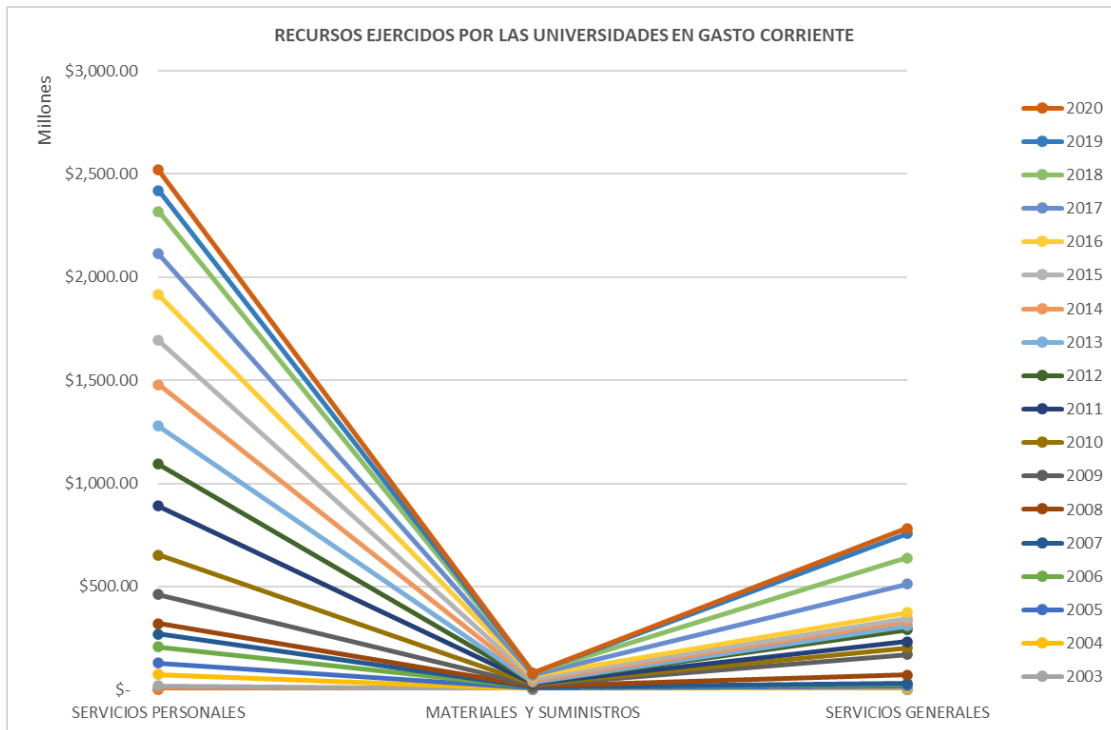


ICGDE

RUBROS EN LOS QUE LAS UNIVERSIDADES EJERCIERON LOS RECURSOS ASIGNADOS A			
	RUBROS DEL GASTO CORRIENTE (OPERACIÓN)		
AÑO	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES
2001	\$ 47,003.90	\$ 1,700.60	\$ 1,721.50
2002	\$ -	\$ 1,301.80	\$ 1,767.60
2003	\$ 18,198,594.00	\$ 2,099,351.00	\$ 2,804,957.00
2004	\$ 56,348,652.00	\$ 1,696,891.00	\$ 9,034,558.00
2005	\$ 55,559,916.00	\$ 3,021,424.00	\$ 7,455,658.00
2006	\$ 78,716,772.00	\$ 4,376,252.00	\$ 7,678,678.00
2007	\$ 60,427,673.00	\$ 2,505,313.00	\$ 4,195,673.00
2008	\$ 50,936,175.00	\$ 2,513,720.00	\$ 40,223,307.00
2009	\$ 141,118,275.00	\$ 5,400,387.00	\$ 99,609,214.00
2010	\$ 190,656,807.00	\$ 5,552,900.00	\$ 31,112,562.00
2011	\$ 238,512,531.00	\$ 4,003,173.00	\$ 31,439,433.00
2012	\$ 203,207,494.36	\$ 3,284,335.04	\$ 56,696,950.13
2013	\$ 183,898,954.51	\$ 2,462,436.80	\$ 18,089,863.56
2014	\$ 200,578,122.40	\$ 7,429,794.74	\$ 23,037,152.49
2015	\$ 215,465,141.70	\$ 12,247,933.01	\$ 15,083,475.96
2016	\$ 221,465,745.16	\$ 10,652,550.78	\$ 28,376,631.15
2017	\$ 198,776,240.58	\$ 4,667,337.90	\$ 136,614,992.99
2018	\$ 205,868,281.72	\$ 8,488,146.09	\$ 126,797,400.17
2019	\$ 99,737,572.41	\$ 62,967.26	\$ 119,192,110.23
2020	\$ 99,372,893.11	\$ -	\$ 24,300,000.00
TOTALES	\$ 2,518,892,844.85	\$ 80,467,915.02	\$ 781,746,105.78

TABLA 7 FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, DERIVADAS DE INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

([HTTP://WWW3.DIPUTADOS.GOB.MX/CAMARA/001_DIPUTADOS/006_CENTROS_DE_ESTUDIO/02_CENTRO_DE_ESTUDIOS_DE_FINANZAS_PUBLICAS__1/006_PRESUPUESTO_Y_GASTO/04_CUENTA_PUBLICA](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_DIPUTADOS/006_CENTROS_DE_ESTUDIO/02_CENTRO_DE_ESTUDIOS_DE_FINANZAS_PUBLICAS__1/006_PRESUPUESTO_Y_GASTO/04_CUENTA_PUBLICA)), ASÍ COMO DE LOS DATOS ABIERTOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ([HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/CUENTA-PUBLICA](https://datos.gob.mx/busca/dataset/cuenta-publica)) Y DE LA BASE DE DATOS ABIERTOS DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO FEDERAL ([HTTPS://WWW.TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/DATOS-ABIERTOS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/datos-abiertos))



GRÁFICA 4 FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, DERIVADAS DE INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

([HTTP://WWW3.DIPUTADOS.GOB.MX/CAMARA/001_DIPUTADOS/006_CENTROS_DE_ESTUDIO/02_CENTRO_DE_ESTUDIOS_DE_FINANZAS_PUBLICAS__1/006_PRESUPUESTO_Y_GASTO/04_CUENTA_PUBLICA](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_DIPUTADOS/006_CENTROS_DE_ESTUDIO/02_CENTRO_DE_ESTUDIOS_DE_FINANZAS_PUBLICAS__1/006_PRESUPUESTO_Y_GASTO/04_CUENTA_PUBLICA)), ASÍ COMO DE LOS DATOS ABIERTOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ([HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/CUENTA-PUBLICA](https://datos.gob.mx/busca/dataset/cuenta-publica)) Y DE LA BASE DE DATOS ABIERTOS DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO FEDERAL ([HTTPS://WWW.TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/DATOS-ABIERTOS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/datos-abiertos))

En la Tabla 7 y Gráfica 4, se pueden apreciar los importes de gasto corriente que ejercieron las universidades en los principales capítulos del gasto y como se puede ver fue destinado para servicios personales dentro de los cuales podemos mencionar los sueldos; materiales y suministros, como artículos de papelería, materiales de laboratorio, de limpieza, etc.; servicios generales que incluyen servicios de internet, luz, agua, etc. y otros.

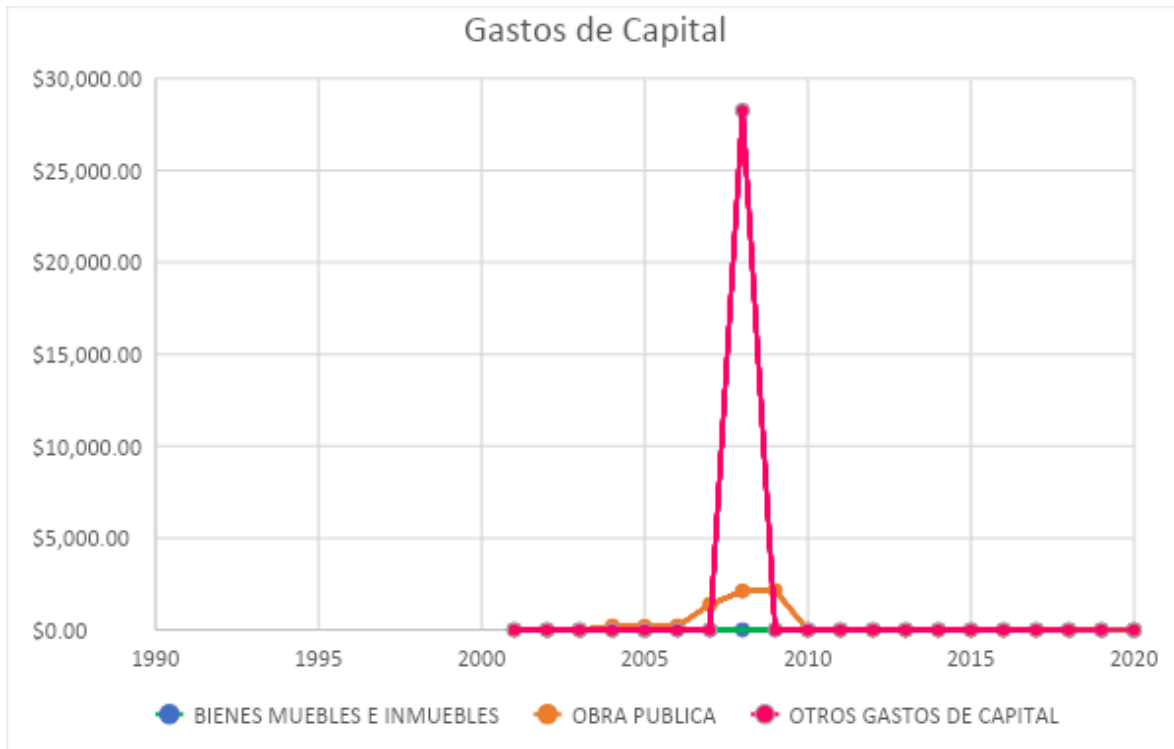


ICGDE

RUBROS EN LOS QUE LAS UNIVERSIDADES EJERCIERON LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA			
RUBROS DEL GASTO DE CAPITAL			
AÑO	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	OBRA PUBLICA	OTROS GASTOS DE CAPITAL
2001	\$ 893.20	\$ -	\$ -
2002	\$ 396.40	\$ -	\$ 6,839.20
2003	\$ 1,166,253.00	\$ -	\$ -
2004	\$ -	\$ 201,070,873.00	\$ -
2005	\$ -	\$ 183,247,686.00	\$ -
2006	\$ -	\$ 198,938,139.00	\$ -
2007	\$ -	\$ 1,381,988,784.00	\$ -
2008	\$ -	\$ 2,121,282,683.00	\$ 28,258,290,484.00
2009	\$ -	\$ 2,144,389,427.00	\$ -
2010	\$ 327,427.00	\$ -	\$ 1,239,414.00
2011	\$ -	\$ -	\$ -
2012	\$ 2,776,753.48	\$ -	\$ -
2013	\$ -	\$ -	\$ -
2014	\$ -	\$ -	\$ -
2015	\$ -	\$ -	\$ -
2016	\$ -	\$ -	\$ -
2017	\$ -	\$ -	\$ -
2018	\$ -	\$ -	\$ -
2019	\$ -	\$ -	\$ -
2020	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 4,271,723.08	\$ 6,230,917,592.00	\$ 28,259,536,737.20

TABLA 8 FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, DERIVADAS DE INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

([HTTP://WWW3.DIPUTADOS.GOB.MX/CAMARA/001_DIPUTADOS/006_CENTROS_DE_ESTUDIO/02_CENTRO_DE_ESTUDIOS_DE_FINANZAS_PUBLICAS__1/006_PRESUPUESTO_Y_GASTO/04_CUENTA_PUBLICA](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/02_centro_de_estudios_de_finanzas_publicas__1/006_presupuesto_y_gasto/04_cuenta_publica)), ASÍ COMO DE LOS DATOS ABIERTOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ([HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/CUENTA-PUBLICA](https://datos.gob.mx/busca/dataset/cuenta-publica)) Y DE LA BASE DE DATOS ABIERTOS DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO FEDERAL ([HTTPS://WWW.TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/DATOS-ABIERTOS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/datos-abiertos))



GRÁFICA 5 FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, DERIVADAS DE INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ([HTTP://WWW3.DIPUTADOS.GOB.MX/CAMARA/001_DIPUTADOS/006_CENTROS_DE_ESTUDIO/02_CENTRO_DE_ESTUDIOS_DE_FINANZAS_PUBLICAS__1/006_PRESUPUESTO_Y_GASTO/04_CUENTA_PUBLICA](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/02_centro_de_estudios_de_finanzas_publicas__1/006_presupuesto_y_gasto/04_cuenta_publica)), ASÍ COMO DE LOS DATOS ABIERTOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ([HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/CUENTA-PUBLICA](https://datos.gob.mx/busca/dataset/cuenta-publica)) Y DE LA BASE DE DATOS ABIERTOS DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO FEDERAL ([HTTPS://WWW.TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/DATOS-ABIERTOS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/datos-abiertos))

En la Tabla 8 y Gráfica 5, se presentan los importes ejercidos en como gastos de capital dentro de los cuales podemos visualizar los conceptos de adquisiciones de bienes inmuebles, que puede incluir equipo de cómputo y laboratorio entre otros y por otro lado los relacionados a obra pública como puede ser la construcción de nuevos edificios.

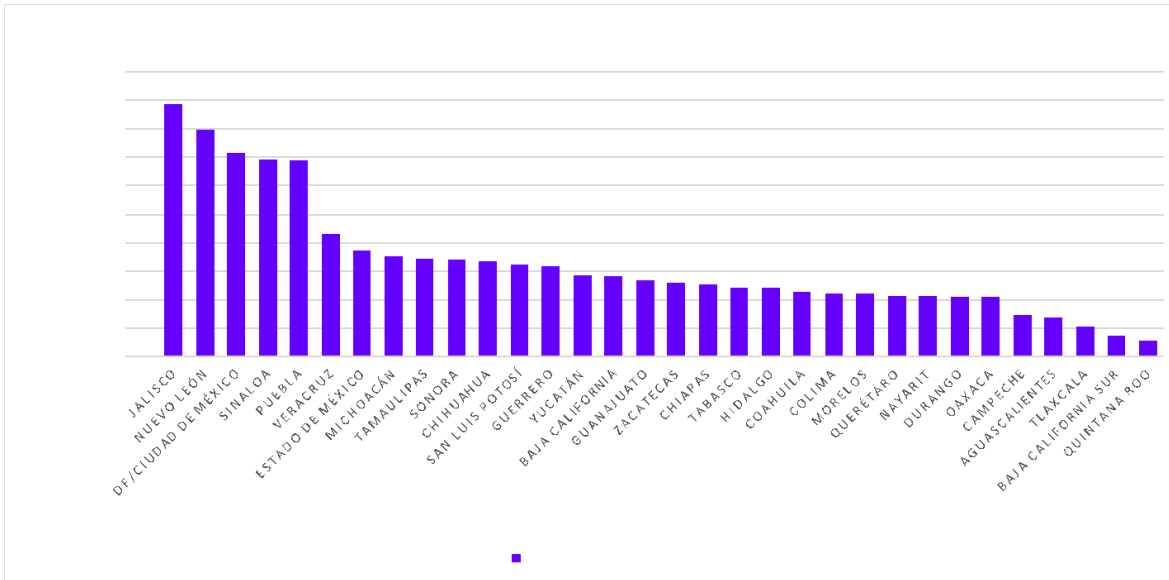
A continuación, se muestran los importes asignados por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) a partir de 2020 cambio de nombre a Dirección

General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) y por la Subsecretaría de Distrito Superior, para educación superior por entidad federativa, cabe señalar que en la tabla se muestran datos a partir del año 2012, debido a que de años anteriores no se localizó información detallada de esta manera para poder realizar un análisis más extenso.

ENTIDAD FEDERATIVA	IMPORTE POR ESTADO EJERCIDOS POR UNIVERSIDADES									
	IMPORTE POR AÑO (MILES DE PESOS)									
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTALES
Jalisco	3,497,011.01	3,577,334.49	4,064,218.55	4,562,518.33	5,133,444.25	5,259,230.34	5,146,573.36	6,461,680.10	6,580,543.95	44,282,554.37
Nuevo León	3,286,741.66	3,412,244.01	3,795,673.99	4,235,939.22	4,524,945.67	4,417,221.43	4,637,190.50	5,598,426.37	5,986,012.62	39,894,395.41
Distrito Federal / Ciudad de México	5,190,061.10	4,485,473.80	5,910,928.54	4,526,628.82	4,200,573.73	2,640,423.93	2,332,081.91	5,848,958.73	727,944.76	35,863,075.32
Sinaloa	2,665,365.36	3,027,419.48	3,084,016.88	3,491,709.14	3,914,680.18	3,963,169.57	4,293,652.19	5,149,130.78	5,137,802.13	34,726,945.70
Puebla	3,102,799.25	3,068,985.19	3,235,105.67	3,566,953.82	3,570,145.81	3,525,621.22	3,693,699.82	6,051,255.85	4,752,418.88	34,566,985.51
Veracruz	1,838,508.78	1,893,579.84	2,096,139.38	2,269,532.11	2,056,083.06	2,094,263.12	2,231,044.29	4,215,608.26	2,865,217.11	21,559,975.94
Estado de México	1,460,910.92	1,522,939.50	1,702,070.91	1,812,619.48	1,965,515.78	1,837,717.19	2,227,754.46	3,709,103.23	2,397,921.56	18,636,553.03
Michoacán	1,317,755.07	1,428,379.58	1,789,744.68	1,637,181.10	1,794,051.20	1,856,883.88	2,331,666.41	3,094,064.35	2,563,460.20	17,813,186.46
Tamaulipas	1,512,138.31	1,568,683.96	1,736,406.38	1,879,412.76	1,863,191.49	1,880,510.97	1,926,260.78	2,599,428.96	2,474,638.81	17,440,672.40
Sonora	1,520,603.27	1,636,154.42	1,837,403.92	1,939,353.84	1,856,834.50	1,688,976.82	1,787,430.31	2,423,926.55	2,309,415.74	17,000,099.36
Chihuahua	1,596,675.76	1,689,023.47	1,831,271.55	1,906,822.51	1,800,710.00	1,733,055.39	1,797,811.91	2,313,256.71	2,260,787.05	16,929,414.34
San Luis Potosí	1,456,725.75	1,500,564.20	1,643,155.25	1,819,247.33	1,661,814.08	1,640,264.16	1,731,828.17	2,435,019.33	2,227,069.20	16,115,687.48
Guerrero	1,147,990.34	1,235,091.54	1,600,178.53	1,610,688.12	1,722,563.42	1,620,161.09	1,660,670.75	3,283,549.46	2,178,142.28	16,059,015.52
Yucatán	1,103,161.88	1,158,106.81	1,278,823.64	1,364,058.61	1,600,697.54	1,651,029.27	1,692,410.17	2,385,082.01	2,185,060.35	14,418,430.28
Baja California	1,338,452.09	1,408,934.06	1,538,462.32	1,623,022.71	1,496,027.79	1,409,092.36	1,476,309.84	1,866,541.61	1,919,501.24	14,076,344.03
Guanajuato	1,158,406.21	873,683.20	1,339,225.33	1,318,260.60	1,524,699.42	1,541,596.60	1,604,372.88	2,236,047.07	2,020,233.40	13,616,524.72
Zacatecas	1,089,704.29	1,186,353.66	1,248,810.72	1,218,716.60	1,419,285.81	1,371,888.62	1,601,034.64	1,999,556.87	2,021,918.23	13,157,269.43
Chiapas	1,133,847.17	1,241,872.69	1,244,715.07	1,292,824.51	1,246,009.27	1,116,339.70	1,177,723.26	2,518,978.52	1,776,567.69	12,748,877.89
Tabasco	954,678.50	1,057,531.85	1,169,127.60	1,280,420.26	1,179,235.62	1,074,105.17	1,662,751.56	2,416,455.69	1,437,186.86	12,231,493.12
Hidalgo	901,943.54	1,053,266.10	1,154,680.21	1,124,067.51	1,266,995.41	1,219,437.43	1,281,938.98	2,661,239.34	1,546,854.96	12,210,423.48
Coahuila	936,112.30	980,491.21	1,090,891.64	1,204,228.32	1,286,431.40	1,185,735.33	1,301,741.00	1,797,210.07	1,705,242.51	11,488,083.78
Colima	948,126.51	902,034.15	997,212.99	1,058,871.84	1,282,098.90	1,278,456.55	1,343,638.32	1,659,476.13	1,706,573.71	11,176,489.03
Morelos	560,700.69	1,000,411.09	881,753.36	1,099,586.76	1,098,367.32	1,374,976.11	1,488,323.46	2,162,562.79	1,485,119.15	11,151,000.72
Querétaro	830,792.98	865,040.42	1,040,922.37	1,140,134.81	1,215,352.14	1,215,739.11	1,247,148.40	1,709,253.12	1,569,392.89	10,633,776.23
Nayarit	709,445.26	821,127.03	950,020.32	938,040.22	1,212,789.29	1,219,338.98	1,441,797.27	1,869,424.97	1,584,461.88	10,746,445.17
Durango	860,230.50	993,432.51	1,027,052.69	1,292,941.57	1,073,727.75	1,102,995.52	1,132,518.83	1,582,483.44	1,490,735.49	10,556,118.29
Oaxaca	749,149.47	807,607.44	901,059.42	975,360.05	1,171,570.81	987,099.42	1,126,024.47	2,471,796.46	1,332,709.59	10,522,377.14
Campeche	530,493.89	565,403.03	629,560.14	663,718.39	793,797.31	987,747.08	972,228.80	1,174,607.45	1,052,978.39	7,370,534.48
Aguascalientes	643,210.95	623,799.64	668,550.77	789,929.15	717,453.87	727,540.37	759,935.65	1,054,929.48	950,953.62	6,996,303.50
Tlaxcala	459,503.82	500,610.63	530,450.48	588,547.13	535,717.86	543,056.93	575,528.51	880,554.08	734,416.76	5,348,386.19
Baja California Sur	286,983.67	339,407.89	387,379.75	421,334.39	414,723.56	415,082.33	419,618.61	604,978.98	526,639.20	3,816,148.39
Quintana Roo	266,352.09	269,983.49	299,718.03	306,801.71	287,840.29	282,390.95	296,454.72	559,969.96	353,786.35	2,923,297.57
TOTALES	45,054,582.42	46,694,970.36	52,704,730.92	54,959,451.72	56,887,374.46	54,861,146.90	58,399,164.24	66,794,556.69	69,861,706.58	526,217,684.27

TABLA 9 FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, DERIVADAS DE INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

([HTTP://WWW3.DIPUTADOS.GOB.MX/CAMARA/001_DIPUTADOS/006_CENTROS_DE_ESTUDIO/02_CENTRO_DE_ESTUDIOS_DE_FINANZAS_PUBLICAS__1/006_PRESUPUESTO_Y_GASTO/04_CUENTA_PUBLICA](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_DIPUTADOS/006_CENTROS_DE_ESTUDIO/02_CENTRO_DE_ESTUDIOS_DE_FINANZAS_PUBLICAS__1/006_PRESUPUESTO_Y_GASTO/04_CUENTA_PUBLICA)), ASÍ COMO DE LOS DATOS ABIERTOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ([HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/CUENTA-PUBLICA](https://datos.gob.mx/busca/dataset/cuenta-publica)) Y DE LA BASE DE DATOS ABIERTOS DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO FEDERAL ([HTTPS://WWW.TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/DATOS-ABIERTOS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/datos-abiertos))



GRÁFICA 6 FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, DERIVADAS DE INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ([HTTP://WWW3.DIPUTADOS.GOB.MX/CAMARA/001_DIPUTADOS/006_CENTROS_DE_ESTUDIO/02_CENTRO_DE_ESTUDIOS_DE_FINANZAS_PUBLICAS__1/006_PRESUPUESTO_Y_GASTO/04_CUENTA_PUBLICA](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/02_centro_de_estudios_de_finanze_publicas__1/006_presupuesto_y_gasto/04_cuenta_publica)), ASÍ COMO DE LOS DATOS ABIERTOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ([HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/CUENTA-PUBLICA](https://datos.gob.mx/busca/dataset/cuenta-publica)) Y DE LA BASE DE DATOS ABIERTOS DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO FEDERAL ([HTTPS://WWW.TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/DATOS-ABIERTOS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/datos-abiertos))

En la Tabla 9 y Gráfica 6, se presentan los importes ejercidos por universidades de cada Estado, como se puede apreciar los cinco estados con mayores cantidades de recursos asignados son Jalisco, Nuevo León, el Distrito Federal (DF) posterior Ciudad de México, Sinaloa y Puebla, cabe señalar que estos datos solo se pudieron localizar de manera detallada para poder elaborar la tabla de 2012 a 2020, ya que la información consultada de las Cuentas Públicas a partir de 2012 incluye el dato del Estado.



A continuación se muestran datos de fondos que fueron asignados y ejercidos del año 2001 al 2020 a nivel nacional en general de educación superior en universidades públicas estas tablas derivan de la información obtenida, procesada y analizada de los datos abiertos de la Cuenta Pública en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, base de datos abiertos de la página de transparencia presupuestaria del Gobierno Federal y de las Cuentas Públicas que se encuentran en la página de la Cámara de Diputados.

En el anexo 1 podemos ver cuáles fueron los recursos ejercidos a nivel nacional por las universidades de 2001 a 2020, se consideran estos debido a que en años anteriores la existencia de fondos, programas y/o fondos era casi inexistente y debido a que de manera detallada la información se encuentra a partir de estos años.

Anexo 1

Recurso	Importes ejercidos por año (Miles de pesos)										
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Actividad institucional no asociada a proyectos	95,207.60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones de Educación Media Superior y Superior	10,916,690.70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Proceso de planeación estratégica	-	442.20	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestión y administración de la subsecretaría de Planeación y Desarrollo Educativo y Superior	-	14,137,482.80	11,793,209,462.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración de la DGES y PROMABES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Educación basada en competencias	-	7,212.20	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantener recursos extraordinarios a las IES PIFI, POMES, PROADU, FIUPEA, Ampliación de la Oferta Educativa y PAM	-	692,337.30	1,082,791,324.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Operación de los sistemas de educación media superior y superior: CIEES, CENFEVAL, ANUIES, PROCRAD, PROIDES y SINIES	-	103,331.20	107,470,806.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestión de la oficina de la subsecretaría	-	-	22,602,482.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	-	-	15,000.00	401,444.70	390,305.76	390,305.76	490,305.76	490,305.76	612,932.11	204,603.73	304,724.43
Programa Nacional de Becas y Fomento Educativo (PROFONABES)	-	-	677,422.00	732,270.00	208,207.12	206,091.00	248,530.89	47,326.172	1,263,127.04	1,470,670.04	1,417,746.43
Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMDES)	-	-	1,044,132.26	1,027,082.35	224,174.72	274,843.23	951,354.34	942,929.35	1,008,126.27	1,083,748.42	-
Programa Fondo de Inversión Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA) / Fondo para la mejora de la calidad de la educación superior (Cambio de nombre)	-	-	200,000.00	200,000.00	150,930.80	193,496.23	236,496.23	283,496.23	332,336.23	315,496.23	906,991.23
Gestionar y mantener subsistemas de apoyo organizacional de las instituciones estatales	-	-	-	21,639,533.43	14,207,936.76	12,561,906.24	12,856,086.89	-	-	-	-
Módulo de asignación adicional al subsidio federal a las universidades públicas estatales	-	-	-	-	-	343,932.43	1,120,000.00	-	-	-	-
Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales [Fondo de concurso para apoyar las reformas de las UPES para estar pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones]	-	-	-	-	-	230,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,175,262.47	1,000,000.00	-
Fondo de Apoyo para el Mejoramiento del Financiamiento de las UPES por el Aporte de la Federación Mexicana de Estados por el Aporte de concurso para propuestas de saneamiento financiero	-	-	-	-	-	-	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	200,000.00	200,000.00
Fondo para el Mejoramiento de Plantillas de las Universidades Públicas Estatales [Fondo de concurso]	-	-	-	-	-	-	600,000.00	600,000.00	600,000.00	400,000.00	-
Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario [irreductible] Distribución por UPES	-	-	-	-	-	-	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	569,321.67	-
Fondo para el mejoramiento de la infraestructura en educación superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario [irreductible] Distribución por UPES	-	-	-	-	-	-	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	35,112.36	-
Programa de Becas Universitarias	-	-	-	-	-	-	82,410.20	128,238.06	-	464,192.37	364,300.92
Ampliación de la oferta educativa de nivel superior [incluye equipamiento e infraestructura], [Ampliaciones de terminadas por la Cámara de Diputados]	-	-	-	-	-	-	35,000.00	74,312.93	133,064.41	267,446.37	-
Sistema Nacional de Educación Continua [Ampliaciones de terminadas por la Cámara de Diputados]	-	-	-	-	-	-	-	63,296.91	65,000.00	30,000.00	40,000.00
Programas de Investigación con Enfoque de Género [Ampliaciones de terminadas por la Cámara de Diputados]	-	-	-	-	-	-	-	20,000.00	20,012.51	-	-
Subsidio de mantenimiento de centros de enseñanza superior	-	-	-	-	-	-	-	27,364,012.24	23,082,721.82	2,332,700.42	29,693,917.537
Módulo de Asignación Adicional al Subsidio Federal a las Universidades Públicas Estatales [Distribución por la fórmula CUPA con participación de la SEP y ANUIES]	-	-	-	-	-	-	-	1,130,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	-
Programa de Carrera Docente [UPES] [Ampliaciones de terminadas por la Cámara de Diputados]	-	-	-	-	-	-	-	23,167.09	330,000.00	100,000.00	-
Programa de Apoyo a la Formación Profesional y Proyecto de Fundación Educación Superior Empresa [ANUIES] [Ampliaciones de terminadas por la Cámara de Diputados]	-	-	-	-	-	-	-	99,000.00	95,735.30	72,429.44	102,900.00
Apoyo a la infraestructura de las Universidades Interculturales Estatales [Fondo de concurso. Incluye equipamiento] [Ampliaciones de terminadas por la Cámara de Diputados]	-	-	-	-	-	-	-	-	97,800.00	32,639.28	72,223.26
Fondo para la consolidación de las Universidades Interculturales	-	-	-	-	-	-	-	-	30,000.00	30,000.00	60,000.00
Fondo para la atención de problemas estructurales de las UPES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,110,967.73
Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	697,696.73
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,300,429.73
Apoyos a centros y organizaciones de educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apoyos para saneamiento financiero y atención a problemas estructurales de las UPES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa Nacional de Becas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa para la inclusión y la equidad educativa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas, fortalecimiento de la gobernanza educativa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	11,009,280.30	14,994,256.60	21,964,108,652.26	45,020,236.72	16,571,602.31	15,722,599.10	27,542,894.60	26,860,557.66	33,846,339.25	34,527,160.02	37,221,464.24
No. de recursos por año	2	5	2	5	5	7	12	15	19	19	14

Recurso	Importes asignados por año (Miles de pesos)										TOTAL POR TIPO DE FONDO
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
Actividad institucional no asociada a proyectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99,207.80
Instituciones de Educación Media Superior y Superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,916,690.70
Proceso de planeación estratégica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	443.20
Gestión y ministración del subsidio federal en educación media superior, ENBA, Universidad Obrera de México *VLT, administración de la DGES y PRONABES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,837,466,656.90
Educación basada en competencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,215.80
Ministrar recursos extraordinarios a las IES: PFI: FOMES, PROADU, FIUPEA, Ampliación de la Oferta Educativa y FAM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,039,464,681.50
Evaluación del subsistema de educación media superior y superior: CIEES, CENEVAL, ANUIES, PRO NAD, PRO IDES y SINIES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	107,576,357.20
Gestión de la oficina del subsecretario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22,602,463.00
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), Programa para el Desarrollo Profesional Docente (ZD4)	607,652.07	641,757.53	5,25,694.65	665,663.26	606,586.36	476,566.20	481,813.39	206,881.61	190,567.71	-	8,303,586.78
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRO NABES)	1,293,095.54	2,366,667.00	-	-	-	-	-	-	-	-	12,210,027.96
Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,750,586.42
Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA) / Fondo para elevar la calidad de la educación superior (Cambio de nombre)	950,000.00	965,719.81	1,016,283.42	712,575.30	-	-	-	-	-	-	6,548,906.80
Gestionar y ministrar subsidios federales para organismos descentralizados estatales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	57,940,485.44
Modelo de asignación adicional al subsidio federal ordinario (universidades públicas estatales)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,465,952.48
Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (Fondo de concurso para apoyar las reformas de las UPES para abatir pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,825,362.247
Fondo de Apoyo para saneamiento financiero de las UPES por Abajo de la Media Nación con Subsidio por Alumno (Fondo de concurso para propuestas de saneamiento financiero)	800,000.00	639,669.24	-	-	-	-	-	-	-	-	6,339,669.24
Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales (Fondo de concurso)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,200,000.00
Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario (irreductible) Distribución por UPES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,369,361.67
Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario (irreductible) Distribución por UPES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,531,856.11
Programa de becas	523,975.64	766,543.10	-	-	-	-	-	-	-	-	3,380,261.51
Universidad Virtual	57,967.62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	588,323.33
Ampliación de la oferta educativa de nivel superior (Incluye equipamiento e infraestructura), (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,797,778.70
Sistema Nacional de Educación a Distancia (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	42,000.00	22,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	28,289.61
Programas de Investigación con Enfoque de Género (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40,012.31
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	34,592,995.35	36,344,137.42	40,827,722.33	45,092,278.96	47,218,724.45	48,732,218.41	52,571,469.45	61,314,220.57	67,521,517.42	529,646,680.35	
Modelo de Asignación Adicional al subsidio Federal Ordinario, Universidades Públicas Estatales (Distribución por la fórmula CUIPA con participación de la SEP y ANUIES)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,750,000.00
Programa de Carrera Docente (UPES) (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	350,000.00	362,250.00	384,818.04	396,143.83	183,528.87	372,867.87	340,866.92	692,805.64	652,746.80	-	4,288,742.05
Programa de Apoyo a la Formación Profesional y Proyecto de Fundación Educación Superior- Empresa (ANUIES) (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	107,850.00	109,250.00	-	-	-	-	-	-	-	-	596,184.94
Apoyo a la infraestructura de las Universidades Interculturales existentes (Fondo de concurso. Incluye equipamiento) (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	88,965.18	377,411.62	-	-	-	-	-	-	-	-	380,385.33
Fondo para la consolidación de las Universidades Interculturales	70,000.00	7,2450.00	-	-	-	-	-	-	-	-	302,450.00
Fondo para la atención de problemas estructurales de las UPES	899,175.17	960,744.99	-	-	-	-	-	-	-	-	2,970,867.89
Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior	705,859.72	849,610.61	-	-	-	-	-	-	-	-	2,233,167.05
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	1,444,226.67	1,451,449.04	-	-	-	-	-	-	-	-	4,386,155.47
Apoyos a centros y organizaciones de educación	-	-	650,428.06	525,611.66	679,469.76	954,955.16	784,130.96	517,805.47	616,052.66	-	4,738,283.86
Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES	-	-	2,042,138.54	2,018,446.40	2,071,178.27	589,310.50	696,958.85	-	-	-	7,418,022.57
Programa Nacional de Becas	-	-	4,394,925.33	3,857,878.14	3,882,516.43	2,358,282.34	2,340,826.84	4,789,133.98	-	-	21,422,565.05
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	-	-	85,096.37	27,343.84	43,622.53	49,903.84	43,113.31	70,660.35	-	-	319,770.24
Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas, Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	-	-	1,551,960.05	501,910.52	1,598,662.99	1,119,234.47	1,002,963.97	2,044,525.14	952,609.18	-	8,742,146.32
TOTALES	42,534,062.95	45,640,330.39	51,482,286.84	53,599,841.72	56,254,572.66	54,655,323.81	58,271,167.06	69,635,893.75	66,743,536.10	13,696,654,576.10	
No. de Fondos por año	15	14	9	9	8	8	8	7	5		

TABLA 10 FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, DERIVADAS DE INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



([HTTP://WWW3.DIPUTADOS.GOB.MX/CAMARA/001_DIPUTADOS/006_CENTROS_DE_ESTUDIO/02_CENTRO_DE_ESTUDIOS_DE_FINANZAS_PUBLICAS__1/006_PRESUPUESTO_Y_GASTO/04_CUENTA_PUBLICA](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_DIPUTADOS/006_CENTROS_DE_ESTUDIO/02_CENTRO_DE_ESTUDIOS_DE_FINANZAS_PUBLICAS__1/006_PRESUPUESTO_Y_GASTO/04_CUENTA_PUBLICA)), ASÍ COMO DE LOS DATOS ABIERTOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ([HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/CUENTA-PUBLICA](https://datos.gob.mx/busca/dataset/cuenta-publica)) Y DE LA BASE DE DATOS ABIERTOS DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO FEDERAL ([HTTPS://WWW.TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/DATOS-ABIERTOS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/datos-abiertos))

Se puede apreciar que de 2006 a 2007 el número de recursos y la cantidad de dinero ejercida aumentó considerablemente y para 2009 se identificaron hasta 19 recursos incluyendo ordinarios y extraordinarios y aunque los años posteriores el número de recursos disminuyó el importe de los que continuaron o de aquellos que surgieron o fueron fusionados fue mayor.

Como se puede apreciar en el mismo Anexo 1, el PRODEP por ejemplo de llegar a ejercer 665 mil miles de pesos en 2015, para 2020 se quedó solo con 190 mil miles de pesos lo que puede derivar en profesores sin oportunidad de profesionalizarse, o bien para el caso del Fondo para la modernización para la educación superior (FOMES) o el de inversión (FIUPEA) que paso por varios nombres, PIFI, PROFEXCE y terminó como el fondo para elevar la calidad educativa, para 2010 llegó a contar con 1,349 miles de pesos para 2020 ya no existía este fondo, la desaparición de los fondos extraordinarios de acuerdo a lo expresado por las propias universidades como lo señalado por el Rector de la Universidad de Guadalajara en la gaceta de la universidad de octubre de 2020 (Supúlveda, 2020), que señala que se verán afectaciones en diversos aspectos como son los estímulos docentes, desarrollo científico, infraestructura, equipamiento, tecnología, asignación de becas a docentes y alumnos, pensiones, el desarrollo de nuevos programas educativos y la divulgación científica, entre otros, por otro lado mediante la ANUIES varias universidades manifiestan las implicaciones que tiene la reducción o desaparición de estos fondos que básicamente refieren al pago de estímulos a docentes, haciendo hincapié en que esto provocara rezagos mayores en la educación (ANUIES, 2020).



Cabe señalar que al encontrarse estos como recursos etiquetados, en el momento de su aparición en el país como políticas de financiamiento educativo para solucionar las necesidades de educación y de las IES, estas tuvieron un avance que desde mi punto de vista fue significativo, al mejorar e incrementar su infraestructura con la finalidad de atender a una mayor cantidad de alumnos, equipar sus laboratorios mejorando los programas educativos y la calidad en el aprendizaje de los alumnos, incentivar a los docentes con la finalidad de estar mejor preparados profesionalmente, mejorando su desempeño y brindar una enseñanza de calidad a sus alumnos, entre otras, sin embargo a lo largo de los años al volverse algo continuo estos recursos dejaron de tener el efecto que buscaban y se volvieron una forma de allegarse de más recursos y de contraer compromisos con los docentes, perdiendo de vista el objetivo principal de mejorar la calidad de la educación principalmente, aunque de manera indirecta estos recursos, es decir el incremento en el presupuesto, contar con más recursos necesarios para atender necesidades de las IES y por lo tanto se pueden ver reflejados en la mejora de la educación.

Las selección de las universidades a analizar fue debido a que la Universidad de Guadalajara (UdeG) es la que en cuestión monetaria más recursos recibe, la Universidad Veracruzana (UV) y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) por encontrarse dentro del rango de las 5 universidades con mayores recursos recibidos y finalmente la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca por ser de las que menos recursos recibe y por encontrarse geográficamente cerca de BUAP y la UV, para realizar este análisis se consideraron los datos publicados en las páginas de transparencia de cada universidad de lo cual se obtuvo lo siguiente:



- Universidad Veracruzana.** Se encontró información de 2017 a 2020 respecto al tipo de recursos e importe recibidos en su página de transparencia, por lo que para conocer lo correspondiente del año 2000 al 2017, se realizó una solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y conjuntando la información de ambas fuentes, se realizó la Tabla 11 y 12 y la gráfica 7.

Universidad Veracruzana												
Recursos recibidos	Recibidos / ejercidos por año											
	(Miles de pesos)											
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Subsidios Federales para organismos descentralizados Estatales U006	1,443,010.74	1,510,645.81	1,625,096.33	1,736,416.00	1,806,210.29	2,005,113.48	2,211,964.35	2,281,551.58	2,397,725.16	2,501,978.86	2,604,224.59	2,723,196.29
Subsidio Federal extraordinario*	255,494.87	247,978.08	59,229.90	72,544.89	92,890.40	225,402.54	140,727.19	298,038.48	-	-	-	-
Carrera docente U040	-	-	-	-	-	-	-	-	19,480.89	17,554.34	14,928.90	16,593.27
Expansión de la Educación media superior y superior (PROEXES) U079	-	-	-	-	-	-	-	-	1,178.09	-	-	-
Apoyos a centros y organizaciones de educación (PADES) U080	-	-	-	-	-	-	-	-	999.58	446.93	703.62	-
Programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP) S247	-	-	-	-	-	-	-	-	25,626.95	16,997.78	10,303.34	9,771.39
Programa a fortalecimiento a la calidad educativa (PFCE) S267	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa a fortalecimiento a la excelencia educativa (PROFEXCE) S300	-	-	-	-	-	-	-	-	50,329.67	40,089.93	24,690.31	17,752.58
Inclusión y equidad educativa S244	-	-	-	-	-	-	-	-	678.00	-	-	-
TOTALES	1,698,505.61	1,758,623.88	1,684,326.23	1,808,960.89	1,899,100.69	2,230,516.02	2,352,691.54	2,579,590.06	2,496,018.34	2,577,067.84	2,654,850.76	2,767,313.53

* Los datos de esta fila se encuentran de manera conjunta, sin identificación por nombre de apoyo.

TABLA 11 FUENTE PROPIA ELABORADA CON INFORMACIÓN PROPORCIONADA MEDIANTE OFICIO CUTAI /DAI/166/2023 DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, COMO RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REALIZADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON FOLIO 300564223000152, ASÍ COMO DE LA PÁGINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA [HTTPS://WWW.UV.MX/INFORMACIONPUBLICA/](https://www.uv.mx/informacionpublica/)

Se visualiza que de 2011 a 2016 el importe de los recursos extraordinarios aumentó hasta llegar a casi 300 mil miles de pesos, sin embargo, de 2017 a 2020 estos recursos disminuyeron considerablemente, esta disminución representa un 75%, ya que el importe asignado en 2020 representa el 15% del importe más alto recibido en esta Universidad.

Universidad Veracruzana Recursos extraordinarios recibidos/ejercidos	
Año	Importe (Miles de pesos)
2009	255,494.87
2010	247,978.08
2011	59,229.90
2012	72,544.89
2013	92,890.40
2014	225,402.54
2015	140,727.19
2016	298,038.48
2017	98,293.18
2018	75,088.98
2019	50,626.17
2020	44,117.24
TOTAL	1,660,431.92

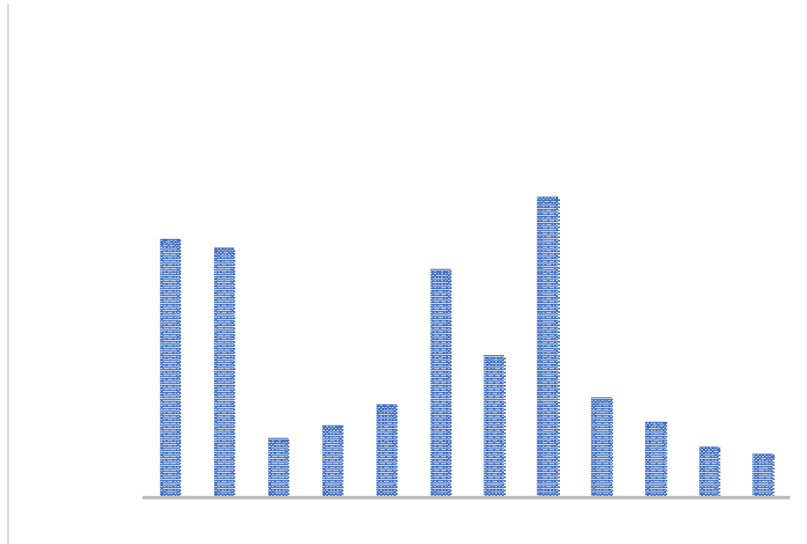


TABLA 12 Y GRÁFICA 7 FUENTE PROPIA ELABORADA CON INFORMACIÓN PROPORCIONADA MEDIANTE OFICIO CUTAI /DAI/166/2023 DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, COMO RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REALIZADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON FOLIO 300564223000152, ASÍ COMO DE LA PÁGINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA [HTTPS://WWW.UV.MX/INFORMACIONPUBLICA/](https://www.uv.mx/informacionpublica/)

- Universidad Autónoma Benito Juárez (Oaxaca).** En su página de transparencia no fue posible identificar el tipo de recursos federales que recibió y ejerció la Universidad, por lo que se turnó una solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y conjuntando la información obtenida de la respuesta de 2015 a 2020, se realizó la Tabla 13 y 14 y Gráfica 8.

Universidad Autónoma Benito Juárez						
Recursos recibidos / ejercidos	Recursos Federales recibidos por año (Miles de pesos)					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Subsidios Federales para organismos descentralizados Estatales U006	811,979.00	843,909.00	894,098.00	943,089.00	990,770.00	1,028,253.00
Subsidio federal extraordinario	2,412.00	19,502.00	-	10,000.00	-	-
Carrera docente U040	1,514.00	623.00	1,387.00	1,529.00	1,436.00	1,311.00
Fondo para el reconocimiento de plantilla	1,732.00	1,104.00	-	-	-	-
Fondo para elevar la calidad educativa (FECES)	9,788.00	-	-	-	-	-
Expansión de la Educación media superior y superior (PROEXES) U079	8,288.00	7,017.00	2,457.00	-	-	-
Programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP) S247	4,296.00	4,255.00	8,093.00	1,328.00	1,038.00	819.00
Programa fortalecimiento a la calidad educativa (PFCE) S267 PROFOCIE, Programa fortalecimiento a la excelencia educativa (PROFEXCE) S300	8,959.00	42,896.00	29,975.00	22,556.00	13,986.00	9,479.00
Saneamiento financiero	73,887.00	76,061.00	-	-	-	-
Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES)	-	-	942.00	649.00	500.00	-
Recurso Federal Extraordinario no regularizable	-	-	-	51,000.00	-	-
TOTALES	922,855.00	995,367.00	936,952.00	1,030,151.00	1,007,730.00	1,039,862.00

TABLA 13 FUENTE PROPIA, ELABORADA CON DATOS OBTENIDOS DE LOS CUADERNILLOS DE OPINIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA POR CADA EJERCICIO FISCAL DE AUDITORES INDEPENDIENTES, PUBLICADOS EN SU PÁGINA DE TRANSPARENCIA

En la tabla gráfica siguiente se puede ver que en 2016 el importe de los recursos extraordinarios fue de 150 mil miles de pesos, sin embargo, de 2017 a 2020 estos recursos disminuyeron hasta en un 92%, ya que el importe asignado en 2020 representa el 8% del importe más alto recibido en esta Universidad.

Universidad Autónoma Benito Juárez Recursos extraordinarios recibidos/ejercidos	
Año	Importe (Miles de pesos)
2015	110,876.00
2016	151,458.00
2017	42,854.00
2018	87,062.00
2019	16,960.00
2020	11,609.00
TOTAL	420,819.00

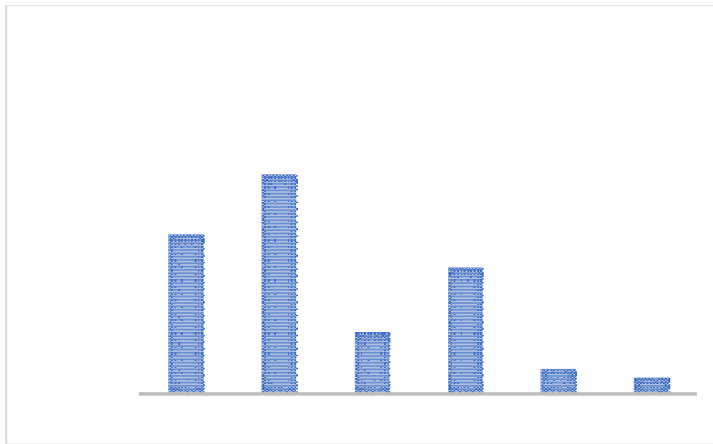


TABLA 14 Y GRÁFICA 8 FUENTE PROPIA, ELABORADA CON DATOS OBTENIDOS DE LOS CUADERNILLOS DE OPINIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA POR CADA EJERCICIO FISCAL DE AUDITORES INDEPENDIENTES, PUBLICADOS EN SU PÁGINA DE TRANSPARENCIA.

- Universidad de Guadalajara.** En su página de transparencia no fue posible identificar el tipo de recursos federales que recibió y ejerció la Universidad, por lo que se turnó una solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y conjuntando la información obtenida de la respuesta de 2000 a 2020, se realizó la Tabla 15.



ICGDE

Universidad de Guerrero											
Recursos recibidos	Recursos Federales recibidos por año (Miles de pesos)										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Subsidios Federales para organismos descentralizados Estatales UOES	1,200,090,978.00	1,342,156.45	1,402,685.32	1,509,924.86	1,598,283.21	1,634,797.39	1,699,938.35	1,924,145.61	2,330,965.22	2,398,112.84	2,479,041.24
Subsidio federal extraordinario	47,018.82	12,299,556	141,899.51	15,158.46							48,925.4
Fondo para el modelo de asignación al subsidio federal ordinario											171,20.77
Fondo de apoyo para el desarrollo financiero de las universidades públicas estatales por debajo de la media nacional en el subsidio por alumno		120,000.00									76,797.60
Fondo para la consolidación de las universidades públicas estatales y con apoyo solidario											21,113.89
Carrera docente UOQO											
Fondo para el reconocimiento de la calidad											
Fondo para elevar la calidad educativa (FCEES)											
Expansión de la Educación media superior y superior (PROEIOES) UOQO											
Programa para el desarrollo profesional docente (PRODF) S247		48,89,284	31,713.83				40,000.00	11,573.84	45,846.57	56,742.57	54,086.03
Programa fortalecimiento a la calidad educativa (PQCE) S247											
PROFOCIE, Programa fortalecimiento a la excelencia educativa (PROFEICE) S200					58,091.05	85,258.24	63,859.57	5,2624.37	73,626.76	75,488.34	85,727.17
Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES)											4,200.00
Recurso Federal Extraordinario no regularizable											200,000.00
Incremento salarial											
Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en Educación Superior											49,300.00
Fondo para la atención de problemas estructurales de las universidades públicas estatales											
Fondo para la conectividad universitaria de la red UNED del Gobierno Mexicano											
Programa de estímulos al desempeño del personal docente											
Fondo Consumible de inversión en la infraestructura para la Educación Media Superior (FCHEMS)											
Fondo de Inclusión y Equidad educativa											
Promociones académicas											
Apoyos por parte del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo Federal para el ámbito de la cultura											
Fondo para la modernización de la educación superior (FOMES)	29,154.40	30,723.09	29,764.99								
Fondo de inversión de universidades públicas evaluadas (FIUPEA)				13,636.72							
Fondo de desarrollo institucional (FDI) S247	2,300.00	8,620.00	15,469.11								
Programa de apoyo al desarrollo universitario (PROADI)	1,240.64	678.05									
Programa de movilidad de educación superior de América del Norte (PROMESAN)	25,278		9,200								
Apoyo Retorno a clases											
TOTALES	1,200,170,944.84	1,683,869.99	1,605,255.47	1,661,513.32	1,616,324.27	1,720,065.62	1,803,847.92	1,968,643.81	2,450,438.55	2,576,175.76	3,141,129.24



Universidad de Guadalajara										
Recursos recibidos	Recursos Federales recibidos para									
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Subsidios Federales para organismos descentralizados Estatales UO05	2,764,898.46	3,724,858.46	3,796,067.24	4,654,052.36	5,089,100.00	5,285,718.47	5,471,225.96	5,826,897.03	6,061,269.68	6,314,964.52
Subsidio Federal extraordinario Fondo para el modelo de asignación al subsidio federal ordinario										
Fondo de apoyo para el saneamiento financiero de las universidades públicas estatales por debajo de la media nacional en el subsidio por alumno	76,797.60	80,797.60		104,831.53	108,395.80	111,756.07				
Fondo para la consolidación de las universidades públicas estatales y con apoyo solidario										
Carrera docente UO40		52,764.77		27,710.00	51,210.00	25,800.71	49,880.05	46,026.40	42,665.71	7,548.12
Fondo para el reconocimiento de la titulación		125,035.50								
Fondo para elevar la calidad educativa (FCEC)	115,016.92	112,386.03		115,792.77	84,634.78					
Expansión de la Educación media superior y superior (PRO EXOEEES) UO29				921,200.00	104,833.11	34,454.21	2,595.81			
Programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP) S240		44,590.28		35,370.00			20,000.00	54,530.77	48,467.65	13,000.00
Programa fortalecimiento a la calidad educativa (PFCE) S267 PROFOCIE, Programa fortalecimiento a la excelencia educativa (PRO FEXC) S300		85,402.42	78,372.93	75,595.42	71,005.23	18,400.82	58,494.11	48,751.85	32,622.26	17,886.86
Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES)						2,145.20	1,120.00	583.86		
Recurso Federal Extraordinario no asignable						1,400.00	12,000.00	125,574.72		20,000.00
Incremento salarial		105,171.17								
Fondo para ampliar y verificar la oferta educativa en Educación Superior	128,057.55	105,515.76								
Fondo para la atención de problemas estructurales de las universidades públicas estatales	182,503.50	131,208.77		131,086.98	110,000.00	20,160.05	100,000.00	100,000.00		
Fondo para la conectividad e inversión de la red RIBS del Gobierno Mexicano		50,000.00								
Programa de estímulos al desempeño del personal docente				27,705.62	51,208.47					
Fondo Concurso de inversión en la infraestructura para la Educación Media Superior (FCIEMS)				126,000.33	307,999.78	108,833.30				
Fondo de Inclusión y la equidad educativa				8,808.12	11,000.00	2,919.45		566.84		
Promociones académicas							35,120.70			
Apoyos por parte del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo Federal para el ámbito de la cultura						14,800.00				
Fondo para la modernización de la educación superior (FOMES)										
Fondo de inversión de universidades públicas evaluadas (FIUPEA)										
Fondo de desarrollo institucional (FDI) S2EP										
Programa de apoyo al desarrollo universitario (PROADU)										
Programa de movilidad de educación superior de América del Norte (PROMESAN)										
Apoyo Regreso a clases										
TOTALES	3,268,236.03	4,503,198.76	3,814,440.16	5,399,074.13	5,889,588.17	5,634,428.28	5,251,397.92	6,203,631.47	6,155,035.30	6,373,389.50

TABLA 15 FUENTE PROPIA, CON DATOS OBTENIDOS DE:

CUADERNILLOS DE OPINIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA POR CADA EJERCICIO FISCAL DE AUDITORES INDEPENDIENTES [HTTPS://TRANSPARENCIA.UDG.MX/PEF](https://transparencia.udg.mx/pef)

INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD EN CUANTO A PRESUPUESTOS

([HTTPS://TRANSPARENCIA.UDG.MX/FRACCION-XVII-PRESUPUESTOS](https://transparencia.udg.mx/fraccion-xvii-presupuestos)) E INFORMES DE RECURSOS FEDERALES ENTREGADOS A LA SEP ([HTTPS://TRANSPARENCIA.UDG.MX/PEF-P](https://transparencia.udg.mx/pef-p)).

De 2012 a 2014 el número de apoyos extraordinarios era en promedio de 10, sin embargo, después de estos años tanto la cantidad como el importe de estos disminuye hasta que en 2020 solo se fueron 4 fondos extraordinarios.

En la Tabla 16 y Gráfica 9 se puede ver que en 2015 el importe de los recursos extraordinarios incremento hasta llegar a los 900 mil miles de pesos, sin embargo, de 2016 a 2020 estos recursos disminuyeron hasta en un 94%, debido a que para 2020 el importe de estos recursos representa 6% del importe más alto recibido en esta Universidad.

Universidad de Guadalajara Recursos extraordinarios recibidos/ejercidos	
Año	Importe (Miles de pesos)
2000	79,966.64
2001	341,513.54
2002	232,570.16
2003	151,588.46
2004	58,091.06
2005	85,298.24
2006	103,859.57
2007	64,498.20
2008	119,473.33
2009	181,060.92
2010	662,088.00
2011	503,375.57
2012	778,340.30
2013	78,372.93
2014	745,021.77
2015	900,488.17
2016	338,709.81
2017	280,172.26
2018	374,034.44
2019	93,775.62
2020	58,434.98
TOTAL	6,230,733.95

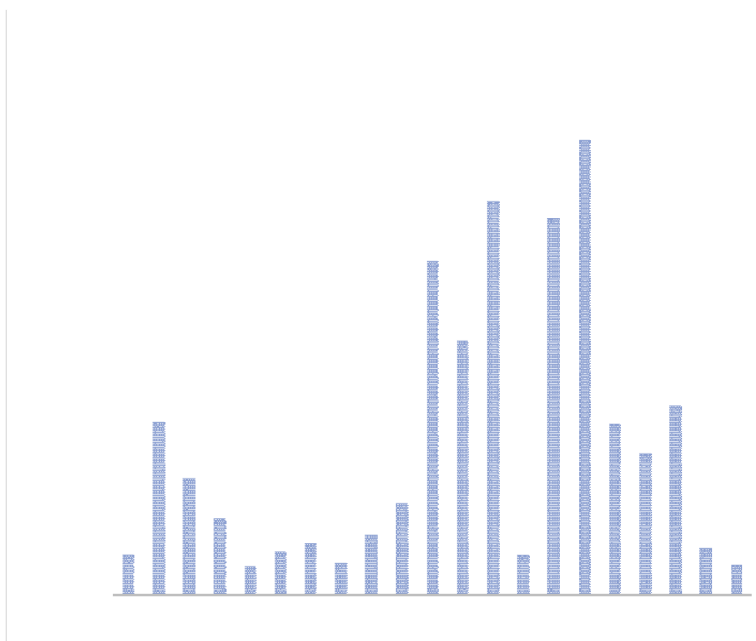


TABLA 16 Y GRÁFICA 9 FUENTE PROPIA, CON DATOS OBTENIDOS DE:

CUADERNILLOS DE OPINIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA POR CADA EJERCICIO FISCAL DE AUDITORES INDEPENDIENTES [HTTPS://TRANSPARENCIA.UDG.MX/PEF](https://transparencia.udg.mx/pef)

INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD EN CUANTO A PRESUPUESTOS ([HTTPS://TRANSPARENCIA.UDG.MX/FRACCION-XVII-PRESUPUESTOS](https://transparencia.udg.mx/fraccion-xvii-presupuestos)) E INFORMES DE RECURSOS FEDERALES ENTREGADOS A LA SEP ([HTTPS://TRANSPARENCIA.UDG.MX/PEF-P](https://transparencia.udg.mx/pef-p)).



- **Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.** Se consultó información de la página de transparencia de la institución referente a presupuesto, anuarios y estados consolidados, se conjunta la información y se elabora la Tabla 12.

Se puede ver que el subsidio ordinario ha incrementado año con año, sin embargo, respecto a los recursos extraordinarios de 2009 a 2016 no fue posible identificar los nombres y objeto de estos ya que en la información localizada se encuentra concentrada, sin embargo, en 2017 se identifican 6 recursos, que con el paso de los años tiempo algunos dejaron de otorgarse o en su caso año con año disminuyeron los importes de estos como es el caso de PRODEP, PFCE que son los más evidentes.

Como se puede observar en 2015 la cantidad de recursos que tenían eran 8 sin embargo año con año fueron disminuyendo hasta que para 2020 solo se ven 3 fondos extraordinarios.

De 2012 a 2014 el número de apoyos extraordinarios era en promedio de 10, sin embargo, después de estos años tanto la cantidad como el importe de estos disminuye hasta que en 2020 solo se fueron 4 fondos extraordinarios.

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla									
Recursos recibidos	Recursos Federales recibidos por año (Miles de pesos)								
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Subsidios Federales para organismos descentralizados Estatales U006	1,315,686.09	1,133,261.26	1,759,100.00	1,723,145.00	2,371,514.00	3,008,404.00	2,604,039.00	2,892,378.00	2,733,066.00
Programa fortalecimiento a la calidad educativa (PFCE) S267 PROFOCIE, Programa fortalecimiento a la excelencia educativa (PROFEXCE) S300	56,812.72	56,496.34	63,063.00	50,081.00	64,048.00	65,987.00	68,487.00	70,724.00	78,269.00
Programa de fortalecimiento del posgrado nacional (PIFOP)	15,115.20								
Programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP) S247			55,810.00		18,986.00	22,494.00	19,008.00	31,269.00	29,979.00
Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en Educación Superior	8,000.00								
TOTALES	1,395,614.01	1,189,757.60	1,877,973.00	1,773,226.00	2,454,548.00	3,096,885.00	2,691,534.00	2,994,371.00	2,841,314.00

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla									
Recursos recibidos	Recursos Federales recibidos por año (Miles de pesos)								
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Subsidios Federales para organismos descentralizados Estatales U006	3,485,020.00	3,618,916.00	3,508,589.00	4,016,160.00	3,711,175.00	3,925,955.00	3,984,826.00	4,339,376.00	4,474,493.00
Subsidio Federal extraordinario					319,468.00	104,731.00	124,285.00	44,091.00	19,315.00
Subsidio específico federal					76,979.00	22,943.00	985.00	-	-
Programa fortalecimiento a la calidad educativa (PFCE) S267 PROFOCIE, Programa fortalecimiento a la excelencia educativa (PROFEXCE) S300	67,060.00	71,770.00	68,748.00	15.00	19,284.00	53,825.00	41,602.00	29,151.00	18,674.00
Programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP) S247	28,846.00	31,216.00	18,496.00	53,269.00	45,224.00	44,215.00	27,806.00	11,420.00	5,427.00
Recurso Federal Extraordinario no regularizable					686,500.00	445,000.00	775,967.00	-	-
TOTALES	3,580,926.00	3,721,902.00	3,595,833.00	4,069,444.00	4,858,630.00	4,596,649.00	4,955,471.00	4,424,038.00	4,517,909.00

TABLA 17 FUENTE PROPIA, DE DATOS OBTENIDOS DE PRESUPUESTOS, ESTADOS FINANCIEROS PUBLICADOS EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Recursos extraordinarios recibidos/ejercidos	
Año	Importe (Miles de pesos)
2003	79,927.92
2004	56,496.34
2005	118,873.00
2006	50,081.00
2007	83,034.00
2008	88,481.00
2009	87,495.00
2010	101,993.00
2011	108,248.00
2012	95,906.00
2013	102,986.00
2014	87,244.00
2015	53,284.00
2016	1,147,455.00
2017	670,714.00
2018	970,645.00
2019	84,662.00
2020	43,416.00
TOTAL	4,030,941.26

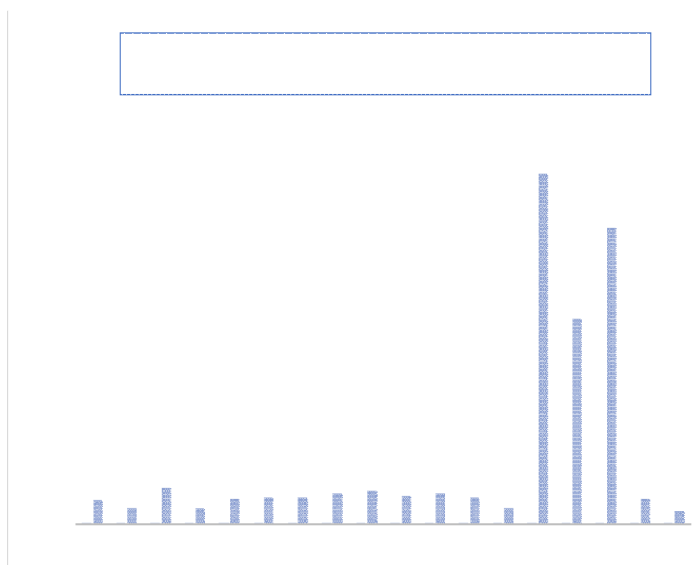


TABLA 18 Y GRÁFICA 10 FUENTE PROPIA, DE DATOS OBTENIDOS DE PRESUPUESTOS, ESTADOS FINANCIEROS PUBLICADOS EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA



En la Tabla 18 y Gráfica 10 se puede ver que en 2016 el importe de los recursos extraordinarios fue de 1,147 mil miles de pesos, sin embargo, de 2016 a 2020 estos recursos disminuyeron hasta en un 96%, debido a que para 2020 el importe de estos recursos representa 4% del importe más alto recibido en esta Universidad.

Cabe señalar que la asignación dispar que existe entre las universidades y enfocándonos en las que se han seleccionado, se debe a diversas variantes dentro de las cuales se con lo que se ha desarrollado del tema hasta ahora se pueden concluir que algunos de estos factores pueden ser los siguientes:

- Cantidad de alumnos que se atienden que en ocasiones va en relación a las condiciones socioeconómicas de la población, ya que debido a esto el acceso no resulta equitativo para todos los estudiantes, aun cuando han existido programas de becas para apoyarlos a que continúen con sus estudios universitarios (López, 2019).
- Presentación adecuada de proyectos, los cuales necesitan de apoyo académico y administrativo para poder cumplir con todos los requisitos establecidos por quienes los evalúan, considerando los objetivos y metas establecidos y que estos sean alcanzables, considerando también el cumplimiento de los compromisos establecidos en asignaciones anteriores.
- Resultados de indicadores establecidos como medios de evaluación de la calidad de los programas educativos que los lleven a continuar o incrementar los indicadores alcanzados.



Finalmente podemos realizar una reseña respecto a la información publicada en el **Quinto Informe de Gobierno 2022-2023**, del presidente de la República Mexicana Andrés Manuel López Obrador, que en su página 271 refiere a los Servicios de Educación Superior, en cual se señala que con la finalidad de garantizar educación superior durante este periodo se asignaron recursos a las Universidades a través del Fondo de Aportaciones Múltiples destinado a incrementar la infraestructura y equipamiento de estas Instituciones, así como al Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa en Educación Superior, sin embargo este último solo refiere que es para docentes de escuelas normales por lo que no aplica para las Universidades Públicas Estatales.

En el citado informe en su anexo de gasto nacional en educación se puede identificar que en el gasto federal por tipo educativo enfocándonos al nivel superior para 2018 fue el año con mayor cantidad de gasto reportado por 184,850 millones de pesos, si se realiza la actualización de esa cifra considerando la inflación de 2018 a 2023 para equiparar la cantidad de recursos ejercidos en este rubro sería de \$234,353.27 millones de pesos, sin embargo de acuerdo a los datos reportados en el informe la cantidad gastada fue de 162,744.00 millones de pesos, que representa el 69% del importe actualizado, lo que nos deja ver claramente una disminución en el recursos asignados y ejercidos de un 31% como se muestra en la tabla siguiente:



(Millones de pesos)

AÑO	INPC ACTUAL	INPC ANTERIOR	FACTOR	GASTO FEDERAL POR EDUCACIÓN SUPERIOR	IMPORTE ACTUALIZADO
2018/2019	105.9340	103.0200	1.02828577	184,850.00	190,078.62
2019/2020	109.2710	105.9340	1.03150075	190,078.62	196,066.24
2020/2021	117.3080	109.2710	1.07355108	196,066.24	210,487.13
2021/2022	126.4780	117.3080	1.07817029	210,487.13	226,940.97
2022/2023	130.6090	126.4780	1.03266181	226,940.97	234,353.27

TABLA 19 FUENTE: ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

4.4 Información de entrevistas a Universidades Estatales Seleccionadas

Como parte del desarrollo de esta investigación, se realizaron entrevistas a algunos funcionarios de las Universidades Estatales seleccionadas, que se encuentran relacionados de manera directa con la gestión para la obtención de recursos adicionales para sus universidades y el ejercicio de estos, de las cuales se obtuvo lo siguiente:

1. En sus universidades se realizan acciones para la obtención de recursos federales extraordinarios, como son la detección de necesidades, elaboración y presentación de proyectos con la finalidad de que estos les ayuden a atender las necesidades detectadas de manera prioritaria, búsqueda de nuevas convocatorias para participar en la asignación de recursos.
2. Los recursos extraordinarios recibidos por las universidades fueron destinados principalmente a construcción de nuevos espacios universitarios para el desarrollo de



la cultura, docencia, investigación, conectividad digital y deporte, como ejemplo en la BUAP se desarrolló la construcción y equipamiento de un Hospital Escuela, ampliación de fibra óptica para mejorar la conectividad, equipamiento de sedes regionales para llevar y mejorar la educación a otros municipios del Estado de Puebla, así como mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física con la que cuenta cada Institución.

Como consecuencia de lo anterior las Universidades han logrado mantener y mejorar las condiciones de su infraestructura, apoyar la investigación tanto en docentes como en alumnos, así como, beneficiar a estudiantes con más necesidades con la finalidad de que no abandonen sus estudios y mejoren su nivel de aprendizaje, actualización y profesionalización de sus docentes.

4. Las instituciones identifican claramente que en 2010 se contaba con diversos recursos extraordinarios que fueron asignados para cubrir diversos rezagos, actualmente la mayoría de ellos han desaparecido o en su caso son solo aplicables para instituciones de educación básica por lo que no se puede participar para su obtención, como ejemplo de estos fondos que han dejado de recibir las Universidades, podemos mencionar el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa denominado coloquialmente de diversas maneras a lo largo de los años como PIFI, PFCE, PROFEXCE, con el que se atendían principalmente necesidades de equipamiento, financiamiento de la investigación, movilidad, titulación, acreditaciones de calidad entre otros, lo que ha provocado la disminución en la producción académica, publicaciones de investigaciones en revistas de alto impacto, de apoyos dirigidos a docentes y



alumnos, así como en algunos casos solicitudes de jubilaciones por parte de investigadores que consideran limitado el desarrollo de las investigaciones que llevan a cabo.

5. En algunos casos las universidades han creado de manera estratégica algunas acciones para obtener otros recursos financieros alternos como son la creación de fundaciones, sorteos, acuerdos de colaboración con el sector privado, embajadas para participar en convocatorias que emiten organismos internacionales, gobiernos estatales, entre otros. Otra forma de obtener recursos es a través de que las distintas facultades o dependencias ofertan educación continua y venta de algunos productos o servicios.
6. Como propuesta para mejorar las políticas educativas con relación a la asignación de recursos económicos coinciden en que es necesario revisar el modelo de financiamiento a universidades públicas, de los convenios de asignación de recursos ordinarios ya que se encuentra desactualizado desde hace casi 10 años en los que no se considera la inflación y el crecimiento de la matrícula de cada institución, esto deriva en que la mayoría de los recursos son destinados a gastos de personal y operativos, impidiendo destinar recursos al fomento de la ciencia, adaptando las políticas para la asignación presupuestal de recursos a la diversidad de las instituciones.

4.5 Conclusiones

A pesar de los avances en la educación superior, aún se enfrentan desafíos, como la necesidad de aumentar la matrícula y destinar más recursos económicos para garantizar la



calidad educativa. Además, la financiación pública experimentó fluctuaciones significativas a lo largo de los años, con momentos de crecimiento seguidos de recortes, lo que afectó a las instituciones y su capacidad para ofrecer una educación de calidad.

El análisis de los cambios y continuidades en las políticas públicas de educación en México nos deja ver que como sociedad se está en una búsqueda constante por mejorar la calidad y el acceso a la educación en el país, también se pudo ver que cada cambio de gobierno federal realizó reformas importantes en el tema dentro de las principales la descentralización de la educación, la evaluación de programas educativos, promover la participación social, etc.

Persisten los retos como es el recorte de los fondos extraordinarios, sin embargo, es necesario fomentar una inversión continua en infraestructura, desarrollo del personal docente, finalmente es importante que las políticas educativas en México se evalúen y adopten a las necesidades cambiantes de la sociedad con la finalidad de progresar.

Si se analizan los importes recibidos de fondos extraordinarios por las cuatro universidades, considerando los años de los que se compilo información, se puede observar la desigualdad en los importes recibidos, podemos ver que la brecha entre ellas es muy grande, a pesar de ser instituciones de cierto modo similares en cuanto a programas educativos que ofertan o bien cantidad de alumnos que atienden la desigualdad entre cada vez más grande (Vries, y otros, 2005), lo que nos deja ver que el sistema educativo mexicano, las políticas implementadas están muy alejadas de lograr la equidad en el acceso a la educación, esta desigualdad ha sido polémica tan es así que en 2007 se creó el Fondo de Apoyo para el



Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales por Debajo de la Media Nacional en Subsidio por alumno, que buscaba que eliminar la desigualdad en el subsidio por alumno y mejorar la situación financiera de las universidades estatales (Secretaría de Educación Pública, 2014), sin embargo esto no ha desaparecido, por lo general las IES con mejores indicadores a nivel nacional o las mejores calificaciones en diversas evaluaciones son las que obtienen mayores recursos, mientras que se castiga a las IES más pobres y lo podemos ver en la tabla comparativa que se muestra a continuación:

Recursos Federales recibidos/ejercidos por las universidades y matrículas								
Año	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca		Universidad Veracruzana		Benemérita Universidad Autónoma de Puebla		Universidad de Guadalajara	
	Recursos recibidos (\$)	Matrícula	Recursos recibidos (\$)	Matrícula	Recursos recibidos (\$)	Matrícula	Recursos recibidos (\$)	Matrícula
2009	ND	ND	1,698,505.61	51,995	2,691,534.00	49,831	2,579,173.76	86,792
2010	ND	9,888	1,758,623.88	55,550	2,994,371.00	50,954	3,141,129.24	92,451
2011	ND	9,613	1,684,326.23	57,179	2,841,314.00	53,087	3,268,234.03	98,399
2012	ND	9,611	1,808,960.89	58,774	3,580,926.00	56,530	4,503,198.76	101,635
2013	ND	10,033	1,899,100.69	59,955	3,721,902.00	57,463	3,814,440.16	103,180
2014	ND	15,724	2,230,516.02	62,129	3,595,833.00	59,904	5,399,074.13	105,491
2015	922,855.00	18,263	2,352,691.54	62,311	4,069,444.00	63,019	5,989,588.17	109,738
2016	995,367.00	18,962	2,579,590.06	62,770	4,858,630.00	68,084	5,634,428.28	112,335
2017	936,952.00	18,273	2,496,018.34	63,365	4,596,649.00	75,054	5,751,397.92	115,724
2018	1,030,151.00	18,976	2,577,067.84	63,069	4,955,471.00	77,804	6,203,931.47	118,827
2019	1,007,730.00	19,498	2,654,850.76	63,473	4,424,038.00	81,599	6,155,035.30	121,912
2020	1,039,862.00	19,458	2,767,313.53	64,587	4,517,909.00	81,002	6,373,399.50	129,921
TOTAL	5,932,917.00		26,507,565.39		46,848,021.00		58,813,030.72	

TABLA 20 FUENTE: CREACIÓN PROPIA DE LAS PÁGINAS DE TRANSPARENCIA DE CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES, ANUARIOS, INFORMES DE RECTORES, INFORMES ACADÉMICOS Y DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL

[HTTPS://PLANEACION.BUAP.MX/?Q=MENU/ANUARIOS-ESTAD%C3%ADSTICOS](https://planeacion.buap.mx/?q=menu/anuarios-estad%C3%ADSTICOS)

[HTTPS://TRANSPARENCIA.UABJO.MX/OBLIGACIONES/SECRETARIA-DE-PLANEACION/ARTICULO-70/FRACCION-21/70-21-935-INFORME S-ACADEMICOS-2018.PDF](https://transparencia.uabjo.mx/OBLIGACIONES/SECRETARIA-DE-PLANEACION/ARTICULO-70/FRACCION-21/70-21-935-INFORME-S-ACADEMICOS-2018.PDF)

[HTTPS://DGESUI.SES.SEP.GOB.MX/SITES/DEFAULT/FILES/2021-08/U%20A%20BENITO%20JUAREZ%20DE%20OAXACA .PDF](https://dgesui.ses.sep.gob.mx/sites/default/files/2021-08/U%20A%20BENITO%20JUAREZ%20DE%20OAXACA.PDF)

[HTTPS://DGESUI.SES.SEP.GOB.MX/SEP.SUBSIDIOENTRANSARENCIA.MX/ACERCA_DEL_PROGRAMA_U006](https://dgesui.ses.sep.gob.mx/sep.subsidioentransparencia.mx/acerca_del_programa_u006)

[HTTPS://WWW.UV.MX/PLANEACIONINSTITUCIONAL/FILES/2013/02/01PROYECTOReconocimientoPlantillaUV2011.PDF](https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2013/02/01PROYECTOReconocimientoPlantillaUV2011.PDF)



[HTTPS://CGPE.UDG.MX/SITES/DEFAULT/FILES/ADJUNTOS/5_INFORME_2012-2013.PDF](https://cgpe.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/5_informe_2012-2013.pdf)

Conclusiones generales

Con esta investigación se pudo identificar que a lo largo de tres décadas las políticas públicas en materia de financiamiento a la educación superior han evolucionado con la finalidad de mejorar la calidad de la educación en México y que esta sea de fácil acceso para toda la población.

De los datos estadísticos consultados, se pudo identificar que a partir de los años 90's la situación de la educación en México cambió, al incrementar constante y considerablemente la matrícula, lo que por consecuencia implica un aumento en las múltiples y diversas necesidades de la Instituciones de Educación Superior, desde mayor infraestructura para recibir a más alumnos, más docentes para atenderlos, mayor gastos de operación para mantener las instalaciones en condiciones óptimas, equipamiento de los espacios físicos destinados a la educación e investigación como laboratorios, apoyos en la movilidad de alumnos y docentes para publicar el resultado de las investigaciones que se realizan, entre otras más.

Lo anterior, llevó a los gobiernos a realizar una detección de necesidades y un análisis de prioridades para poder dar soluciones a la falta de financiamiento, con la modificación e implementación de nuevas políticas públicas en materia de financiamiento público a las instituciones de educación superior, derivado de esto surgieron nuevas fuentes de financiamiento para la educación y se crearon varios fondos especiales e incluso incremento en los subsidios asignados a las instituciones, para poder asignarlos estos fueron sujetos del



cumplimiento de distintos requisitos, así como del cumplimiento de objetivos y metas encaminados a la superación de docentes y al incremento de la calidad en la educación a nivel nacional, por lo que buscaron la acreditación y evaluación de sus programas educativos para poder garantizar la funcionalidad y eficacia de su asignación y aplicación.

De las universidades que se eligieron como muestra, se realizó la Tabla 20 con información de los recursos federales que estas recibieron desde 2009 que fue el año en el que se encontró información más uniforme para poder realizar un comparativo, identificando la cantidad de alumnos de nivel superior con el que contaron en esos años (matrícula) con la finalidad de visualizar la disparidad que existe en la asignación de recursos por parte del gobierno federal, en donde podemos apreciar que en números y cantidades mientras más matrícula se tiene, más recursos fueron asignados, aunque esto no es constante pues existen años como por ejemplo 2009 que la BUAP recibió más recursos teniendo una matrícula menor a la de la UDG, y que aunque como se aprecia en la tabla la UDG es la universidad con una matrícula mucho más alta el doble que la UV y una tercera parte más grande que la BUAP, esto no implica que en recursos sea proporcionalmente de esta manera, debido que los recursos extraordinarios fueron asignados por concurso por lo que unas universidades se beneficiaron más que otras ampliando la brecha entre ellas, misma que, implica una desigualdad no solo en cuantía de dineros, si no también, en desarrollo e infraestructura, lo que refleja en ocasiones el crecimiento o no de su propia matrícula y como se mencionó en los capítulos desarrollados al inicio los fondos extraordinarios fueron importantes para el desarrollo de estas IES, para fortalecer sus programas educativos, la calidad de sus docentes, acrecentar su infraestructura, promover y acercar la educación a la mayor cantidad de alumnos posible con la asignación de



becas de estudio, todos estos aspectos considero fueron positivos y se estaban logrando los objetivos planteados, sin embargo, con el paso del tiempo sin que este tipo de políticas sufrieran una transformación real y solo buscaran la continuidad, los programas y fondos fueron solo creando más burocracia y trabajo de fiscalización, un proceso en el que las IES sólo competían por conseguir más recursos y cubrir requisitos y el desarrollo de la educación superior disminuye la velocidad con la que estaba creciendo por la falta de verdaderas políticas que busquen realmente la calidad de la educación y el crecimiento intelectual de la población.

Algunas de las políticas aplicadas implicaron la descentralización y la participación social ya que por este medio se vigiló que los recursos fueran aplicados de manera equitativa, objetiva y transparente, pero como era de esperarse con cada cambio de gobierno las prioridades fueron cambiando y lo que en un sexenio fue apoyado con mayores recursos en el siguiente sus análisis sociales arrojaron otras necesidades prioritarias y así cambiamos en cada sexenio de reformar contenidos, mejorar y fomentar la carrera magisterial, fomentar la cultura y las artes, a las acreditaciones de programas educativos, la vinculación con el sector privado para la transferencia de la tecnología, el respeto a los derechos humanos y actualmente con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, aunado a los estragos de rezago causado por de la pandemia por COVID-19, la desaparición de la mayoría de los fondos especiales y el decremento de asignación a la educación superior para 2023 en un 32% de acuerdo a lo reportado en su Quinto Informe de Gobierno. También se identificó que a pesar de los diversos cambios en el gobierno existen políticas públicas en educación que continúan vigentes desde su creación como lo son la descentralización de la educación, programas que apoyan el crecimiento de la infraestructura y que promueven el desarrollo de los docentes, la



evaluación docente para que estos cuenten con una educación continua y la evaluación de los programas educativos buscando siempre la calidad en la educación.

Otro punto importante de resaltar derivado del análisis estadístico de datos se identifica que la mayoría de los recursos asignados a las instituciones son utilizados en sus gastos operativos y de personal, lo que deja pocos recursos para poder asignarlos al desarrollo de la investigación y la ciencia, lo que implica menos producción académico y menos socialización de los resultados de la investigación.

Con todo esto considero que los recursos económicos nunca dejarán de ser necesarios para las IES, no sólo para sus gastos de operación prioritarios y para poder pagar sus nóminas, si no también, para continuar con el crecimiento y sobre todo actualización de su infraestructura, con la finalidad de que los programas educativos que ofrecen sean realmente vanguardistas y actuales, para poder hacer frente a todos los retos sociales y globales a los que se enfrenta la sociedad. Se concluye que actualmente nuestro país se encuentra en un momento en el que, la falta de diversidad de fuentes de financiamiento público impide el crecimiento de las instituciones de educación superior, impide que la educación universitaria sea de vanguardia en el desarrollo de la ciencia y por la falta de apoyo a la investigación ya que como es bien sabido también los recursos destinados al desarrollo de la Ciencia y la Tecnología como en su momento lo hizo CONACYT, está provocando una disminución en la publicación de resultados de investigaciones y por consecuencia existe poco avance en los resultados científicos que se pueden transmitir a la sociedad, así mismo, el crecimiento continuo de la matrícula de las universidades provoca que los recursos asignados de manera ordinaria



resulten cada vez más insuficientes para mantener el nivel de calidad educativa que los alumnos requieren y necesitan para enfrentarse al campo laboral y por consecuencia se ve reflejado en el poco y lento desarrollo económico del país.

Los efectos manifestados por los entrevistados han tenido escasez de recursos teniendo que disminuir los apoyos de movilidad y publicaciones a alumnos y docentes, así como la solicitud de jubilación de docentes que cumplen requisitos para poderlo hacer, pues consideran limitado el desarrollo de las investigaciones que llevan a cabo dentro de las instituciones y de manera general la reducción de recursos para la atención de programas sustantivos de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura, teniendo que reorientar los recursos propios que generan las IES para tratar de darle continuidad a estos programas.

Sin duda considero que la Educación Superior necesita una transformación colaborativa en la que no solo el Gobierno sea el responsable de ampliar recursos para el desarrollo de esta, si no, que debe de haber una participación importante de las IES en el desarrollo de un sistema que ayude a incrementar los recursos asignados por el Estado con una colaboración interna en cada IES, diseñando programas y detectando problemas a solucionar, fomentando que la movilidad de los alumnos y los profesores se vuelva a dar como años pasados con la finalidad de hacer crecer el conocimiento y de compartirlo con las generaciones que vienen atrás, logrando mejores aprendizajes, promoviendo el crecimiento personal desarrollando habilidades profesionales, claro también buscando un apoyo amplio del sector privado que es quien al final recibirá a todos los egresados de las IES para su desarrollo en el campo laboral, considero importante que los alumnos además de tener una formación profesional de calidad, deben



contar con un crecimiento integral, contando con habilidades, poniendo en práctica, identificando y explotando sus talentos y creando un interés por el bien social, que contribuya al desarrollo y crecimiento del país.



Referencias

- Acosta, Adrián. 2015. Políticas, cambios y continuidades en universidades públicas en México. Historias Paralelas II: 15 años después. [En línea] 2015.
<https://ses.unam.mx/curso2014/pdf/Acosta.pdf>.
- Aguilar, Luis F. 2015. Gobernanza y Gestión Pública. México D.F. : Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Álvarez, Germán y Buendía, Angélica. 2019. La investigación educativa ante el cambio de gobierno en México. Reflexiones y propuestas para el futuro. [En línea] 2019.
https://www.puees.unam.mx/sapa/dwnf/8/3.3.Mendoza-Javier_2020_FinanciaminetoEducacion.pdf.
- Álvarez, Germán y Vries, Wietse de. 2014. El éxito y el fracaso de las políticas para la educación superior. La universidad pública en México. Análisis, reflexiones y perspectivas. [En línea] diciembre de 2014.
https://www.researchgate.net/publication/313601823_Un_modelo_agotado_de_relacion_entre_el_estado_y_las_instituciones_de_educacion_superior.
- . 2014. Un modelo agotado de relación entre el Estado y las instituciones de educación superior. La universidad pública en México. Análisis, Reflexiones y Perspectivas. [En línea] diciembre de 2014.



https://www.researchgate.net/publication/313601823_Un_modelo_agotado_de_relacion_entre_el_estado_y_las_instituciones_de_educacion_superior.

ANUIES, Centro Occidente. 2020. Por el Rescate de la Educación Superior. ANUIES Consejo de la región Centro Occidente. [En línea] 19 de octubre de 2020.

<https://www.ugto.mx/images/pdf/ANUIES-RCO-por-el-rescate-de-la-educacion-superior.pdf>.

Baena, María Dolors. 1999. El papel de la educación Superior en el crecimiento y desarrollo de los países Iberoamericanos. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales.

Universidad de Barcelona. [En línea] 1 de agosto de 1999.

<http://www.ub.edu/geocrit/sn-45-39.htm>.

Banco Mundial. 1995. La enseñanza superior. Las lecciones derivadas de la experiencia, ses.unam.mx. [En línea] 1995.

<https://www.ses.unam.mx/curso2014/pdf/BMEnsenanza.pdf>.

Barrón, Concepción. 2002. Educación superior privada. Perfiles educativos. [En línea] 2002.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982001000400008.

Brunner, José Joaquín. 1992. Evaluación y financiamiento de la Educación Superior en América Latina: Bases para un nuevo contrato. flacsochile.org. [En línea] marzo de 1992.

<https://flacsochile.org/biblioteca/pub/memoria/1992/000448.pdf>.



Brunner, José Joaquín. 1990. Universidad, Sociedad y Estado en los 90. Educación Superior y Sociedad. [En línea] julio - diciembre de 1990. [Citado el: 08 de febrero de 2024.]

<https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/206/195>.

Castro, Rodrigo Avendaño. 2017. Políticas Públicas y educación superior: análisis conceptual del contexto colombiano. www.redalyc.org. [En línea] 2017.

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29055964008/29055964008.pdf>.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y El Caribe; UNESCO: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. 1992. Educación y conocimiento: Eje de la transformación productiva con equidad. cepal.org. [En línea] agosto de 1992.

https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/2130/S9250755_es.pdf.

Colomboni, Sonia y Juárez, José Manuel Juárez. 1997. La educación Superior en América Latina: perspectivas frente al siglo XXI. redalyc.com. [En línea] 1997.

<https://www.redalyc.org/pdf/267/26700902.pdf>.

Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. 2022. Portal del Programa Universitario de Estudios sobre Educación Superior de la UNAM. Modelo y política de financiamiento que garantice la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior. [En línea] 31 de mayo de 2022.

<https://www.puees.unam.mx/curso2022/materiales/Sesion10/ModeloPoliticaDeFinanciamientoCompleto2022.pdf>.



Coordinación de Enlace y Gestión Técnica UPIITA-IPN. 2021. Difusión Acreditación CIEES. [En línea] 2021.

https://www.upiita.ipn.mx/adjuntos/transparencia/Difusion%20Acreditacion%20CIEES_v2.pdf.

Corominas, Joan. 1973. Breve diccionario etimológico de la lengua castellana. Madrid: Gredos, 1973.

De La Ibarrola, María. 2012. Scielo. Perfiles Educativos. [En línea] 2012.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982012000500003.

El futuro de la gestión pública y la gobernanza después de la crisis. Aguilar, Luis F. 2010.

Frontera Norte : ", en Frontera Norte, 22(43), n. enero-junio, pp. 187-213., 2010, Frontera Norte, págs. 187-213.

El impacto de la Nueva Gestión Pública en las Universidades y la emergencia de nuevos roles.

Polzella, Angeles. 2013. 2013, Revista Argentina de Educación Superior, págs. 12-15.

El perfeccionamiento del modelo de gestión económico-financiera en el desarrollo actual y perspectiva de las universidades subordinadas al Ministerio de Educación Superior.

Alpizar, Miriam. 2014. 2014, scielo.

Espinoza, Cuauhtémoc. 2019. Políticas educativas y la educación superior privada en México

durante el periodo 1990-2016. Diálogos sobre educación. [En línea] enero-junio de 2019.



https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-2171201900010001

1.

Fernández, Susana y Fernández, Sara. 2004. Modelos de financiación de las universidades públicas en América latina: en caso de Argentina, México y Brasil. publicaciones. anuies.mx. [En línea] 2004.
http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista132_S2A3ES.pdf.

Formación de políticas públicas para la garantía de derechos humanos. Sánchez, Pedro A. y Higuera, Diego M. 2018. 2018, Pensamiento Americano, págs. 28-31.

García, César García y Torres, Mirian Hervás. 2020. Los sistemas de evaluación de la Educación Superior en México y España. Un estudio comparativo. Revista de Educación Superior. [En línea] 17 de abril de 2020.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-2760202000020011

5.

Gómez, Lorenzo. 2016. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Mapeo y Análisis de la Evaluación de la Política Educativa en México. [En línea] 31 de marzo de 2016.
<https://www.inee.edu.mx/portalweb/suplemento12/evolucion-de-la-politica-educativa-en-mexico.pdf>.

Guevara, Iris. 2021. libros.iiec.unam.mx. Políticas de Financiamiento de la educación pública superior en México: 1982-2012. [En línea] 2021. [Citado el: 31 de enero de 2024.]
https://libros.iiec.unam.mx/sites/libros.iiec.unam.mx/files/2021-05/Iris_politicas.pdf.



—. 2010. www.economia.unam.mx. Crisis financiera y replanteamiento del financiamiento de la educación superior en México. [En línea] enero-febrero de 2010. [Citado el: 27 de enero de 2024.]

<http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/362/06irisguevara.pdf>.

Hidalgo, Ángel Emilio. 2016. La educación superior en los años 80. Universidad y Sociedad: Foro Ecuador. [En línea] 7 de marzo de 2016.

<https://universidadsociedadec.wordpress.com/2016/03/07/la-educacion-superior-en-los-anos-80/>.

Johnstone, Bruce. 1998. Financiamiento y gestión de la enseñanza superior: Informe sobre los progresos de las reformas en el mundo. worldbank.org. [En línea] octubre de 1998.

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/224201468259460042/pdf/NonAsciiFileName0.pdf>.

Kent, Rollin. 2009. Las políticas de educación superior en México durante la modernización. Un análisis regional. México: ANUIES, 2009.

Kooiman, Jan. 2004. Gobernar en Gobernanza. researchgate.net. [En línea] 2004.

https://www.researchgate.net/publication/39201587_Gobernar_en_gobernanza.

Leal, Navarro. 2013. redalyc.org. www.redalyc.org. [En línea] septiembre de 2013.

<https://www.redalyc.org/pdf/373/37331246006.pdf>.



López, Andrea. La Nueva Gestión Pública: Algunas Precisiones para su Abordaje Conceptual.

Instituto Nacional de la Administración Pública. [En línea]

<http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/INAPngpfinal.pdf>.

López, Ramírez Mónica. 2019. La desigualdad en educación superior en México a través del estudio de las trayectorias escolares. Revista CoPaLa. Construyendo la Paz

Latinoamericana. [En línea] enero-junio de 2019.

<https://www.redalyc.org/pdf/6681/668170994011.pdf>.

López, Romualdo. 1996. El financiamiento a la educación superior 1982-1994. México D.F.:

ANUIES, 1996.

López-Zárata, Romualdo. 1996. El financiamiento a la educación superior 1982-1994. México:

ANUIES, 1996.

Marquina, Mónica y Polzella, Ángeles. 2015. EL IMPACTO DE LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS UNIVERSIDADES Y LA EMERGENCIA DE NUEVOS ROLES. COMPARANDO CONTEXTOS, SISTEMAS Y ABORDAJES TEÓRICOS PARA SU ESTUDIO EN DISTINTOS CASOS NACIONALES. revistaes.net. [En línea] noviembre de 2015.

http://www.revistaraes.net/revistas/raes11_art1.pdf.

Mendoza, Javier. 2019. ANUIES Revista de Educación Superior . Presupuesto federal de la

educación superior en el primer año del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. [En línea] 10 de septiembre de 2019.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v48n191/0185-2760-resu-48-191-51.pdf>.



- . 2019. Financiamiento Público de la Educación Superior en México. Políticas Públicas de Educación Superior y desarrollo. [En línea] 2019.
https://www.puees.unam.mx/sapa/dwnf/10/1.Mendoza-Javier_2019_FinanciamientoPublicoDeLaEducacionSuperior.pdf.
- . 2022. La educación superior en México. Expansión, diversificación y financiamiento en el período 2006-2021. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (UNAM). [En línea] 2022.
<https://iisue.unam.mx/publicaciones/libros/la-educacion-superior-en-mexico-expansion-diversificacion-y-financiamiento-en-el-periodo-2006-2021>.
- Mendoza, Javier Rojas. 2017. Financiamiento de la educación superior en la primera mitad del gobierno de Enrique Peña Nieto: ¿fin del periodo de expansión? Perfiles Educativos. [En línea] Abril - junio de 2017. <https://www.redalyc.org/pdf/132/13250923008.pdf>.
- Moreno, Prudenciano. 2004. Redalyc Tiempo de Educar. La política educativa de Vicente Fox (2001-2006). [En línea] julio-diciembre de 2004.
<https://www.redalyc.org/pdf/311/31101002.pdf>.
- Muñoz, Gabriel. 2016. Función Pública Red de los Servidores Públicos. Una visión conceptual del enfoque de la nueva gerencia pública. [En línea] 22 de diciembre de 2016.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/publicaciones/una-vision-conceptual-del-enfoque-de-la-nueva-gerencia-publica#:~:text=La%20gerencia%20p%C3%ABlica%20se%20construye,de%20mejora%20continua%20en%20los>.



Narro, Jose, Martuscelli, Jaime y Bárzana, Eduardo. 2012. Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional. Plan Educativo Nacional. [En línea] 2012.

https://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_13/Text/13_04a.html.

Neave, Guy. 1998. The Evaluative State Reconsidered. European Journal of Education. [En línea] 1998.

https://www.jstor.org/stable/pdf/1503583.pdf?refreqid=fastly-default%3Ae269be00c31cd3f2eea2d58b2ec849c7&ab_segments=&origin=&initiator=&acceptTC=1.

Nueva Gerencia Pública: Análisis Comparativo de la Administración Estatal en México.

Martínez, Vilchis José. 2005. 2005, Convergencia Revista de Ciencias, págs. 13-49.

Oriol, Joan. 2007. El concepto y análisis de la gobernabilidad. ses.unam.mx. [En línea] 2007.

https://www.ses.unam.mx/docencia/2007II/Lecturas/Mod3_Oriol.pdf.

Pallarés, Francesc. 2007. Las políticas públicas: el sistema político en acción.

Dialnet-LasPoliticasyPublicas. [En línea] 05 de octubre de 2007.

<file:///C:/Users/contr/Downloads/Dialnet-LasPoliticasyPublicas-27007.pdf>.

REMO, Consejo Directivo de la. 2009. El impacto de la crisis en la educación mexicana. Revista Mexicana de Orientación Educativa. [En línea] abril de 2009.

http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-75272009000100001.

Revista Vinculando. 2010. La educación superior en México 1990-2010. Revista vinculando.

[En línea] 2010.

https://vinculando.org/educacion/la_educacion_superior_en_mexico_1990_2010.html.



Rodríguez, Gómez Roberto. 2002. Continuidad y cambio de las políticas de educación superior. [Revista Mexicana de Investigación Educativa] 2002. Vol. 7.

Rodríguez, Javier, Leyva, Marco Antonio y Hernández, Juan Manuel. 2020. La Reforma de la Educación Superior en México, entre la espada y la pared. La mirada de los Universitarios. Plis. [En línea] 02 de octubre de 2020.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332020000100007.

Rodríguez, Roberto y Casanova, Hugo. 2005. Modernización incierta. Un balance de las políticas de educación superior en México. Perfiles Educativos. [En línea] enero de 2005.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982005000300003&script=sci_arttext.

Sampieri, Roberto Hernández. 2010. Metodología de la Investigación. México D.F.: Mc Graw Hill, 2010.

Secretaría de Educación Pública. 2014. Diagnóstico. U081 Apoyos para el saneamiento financiero y atención a problemas estructurales de las UPES. Diagnóstico 2014. [En línea] agosto de 2014.
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/50159/Diagnostico.pdf>.

Supúlveda, Laura. 2020. Exige UdeG presupuesto digno para la educación superior y la no desaparición de fondos extraordinarios. Gaceta UdeG. [En línea] 21 de octubre de 2020.



<https://www.gaceta.udg.mx/exige-udeg-presupuesto-digno-para-la-educacion-superior-y-la-no-desaparicion-de-fondos-extraordinarios/>.

Tuirán, Rodolfo. 2011. Aliat Universidad. La educación superior en México: avances, rezagos y retos. [En línea] 2011.

http://online.aliat.edu.mx/adistancia/Calidad/unidad4/lecturas/TXT_1_S4_EDUC_SUP_AVAN_REZ_RET_TUIRAN.pdf.

Valenti, Giovanna y Varela, Gonzalo. 1997. El sistema de evaluación de las IES en México. redalyc.org. [En línea] 1997. <https://www.redalyc.org/pdf/267/26700908.pdf>.

Vázquez, Sánchez Rafael. 2014. Metodología de la Ciencia del Derecho. México D.F.: Porrúa, 2014.

Villa, Lorenza. 2013. Modernización de la educación superior, alternancia política y desigualdad en México. Revista de la Educación Superior. [En línea] Octubre-diciembre de 2013. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602013000400004.

Vries, Wietse de y Alvarez, Germán. 2005. Acerca de las políticas, la política y otras complicaciones en la educación superior mexicana. Revista de Educación Superior. [En línea] Abril - junio de 2005. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v34n134/0185-2760-resu-34-134-81.pdf>.

Vries, Wietse De y Seco, Cristina. 2005. Calidad, eficiencia y evaluación de la Educación Superior. México: Netbiblo, 2005.



Vries, Wietse de y Álvarez, Germán. 2005. 2005, Revista de la educación superior, págs. 81-105. Acerca de las políticas, la política y otras complicaciones en la educación superior mexicana

Zorrilla, Margarita. 2002. Scielo. Diez años después del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en México. [En línea] noviembre de 2002.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412002000200006#:~:text=As%C3%AD%2C%20en%201992%2C%20la%20decisi%C3%B3n,reforma%20curricular%20y%20pedag%C3%B3gica%20de.